TOMO 181 — Montevideo, Martes 10 de Octubre de 1950 — Núm. 13174

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria, Comercio y Servicios Públicos del Departamento de Flores

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre 1950.

Visto el laudo, dictado por el Consejo de Salarios, instituído para los empleados y obreros de la Industria, Comercio, Escritorios particulares y Servicios Públicos no excluídos, del Departamento de Flores, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, OFICINAS Y ESCRITORIOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y SERVICIOS PUBLICOS NO ATENDIDOS POR EL ESTADO. PARA EL DEPARTAMENTO DE FLORES, CON EXCLUSIONES.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de Mayo 27 de 1949, instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales, para fijar las retribuciones mínimas del personal comprendido en la ley N.o 10.449 que trabaja en el Departamento de Flores no laudado hasta el presente o cuyos laudos fundamentales hubieran sido emitidos por el primer Consejo con anterioridad al 30 de abril de 1948, con la sola exclusión de las actividades que han sido objeto de convocatoria nacional.

Resultando que luego de celebrarse varias reuniones, con asistencia de todas las delegaciones, se elaboró un plan completo de categorías y sueldos.

Considerando lo preceptuado en la ley de la materia, decretos y resoluciones concordantes, el Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos categorías y demás condiciones de trabajo para los obreros y empleados de la Industria, Comercio, Escritorios particulares y Servicios Públicos o excluídos, del Departamento de Flores, en la forma que a continuación se expresa.

I

Casas de Optica

1.o Opticos encargados de casa: sueldo mensual, $ 230.00.
2.o Vendedor: sueldo mensual, pesos 112.50.
3.o Aprendiz vendedor: sueldo mensual: $ 80.00.
4.o Mensajeros:
A) Menores de 16 años, sueldo mensual $ 22.00.
B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

Optico es el director técnico responsable, jefe de sección óptica, profesional que tiene bajo su responsabilidad toda la sección, incluso ventas y taller.

Vendedor es la persona con conocimientos ópticos suficientes para realizar cualquier venta en la especialidad.

Aprendiz vendedor es la persona que recién se inicia en la venta y actúa bajo el asesoramiento de empleados de mayor jerarquía.

II

Casas de Fotografía y Anexos

1.o Vendedor: es la persona con conocimientos fotográficos suficientes para realizar cualquier venta en la especialidad. Sueldo mensual $ 100.00.

SUMARIO

2.o Ayudante vendedor: es la persona que recién se inicia en la venta, bajo el asesoramiento de empleados de mayor categoría. Sueldo mensual, $ 80.00.
3.o Empleado fotográfico: es la persona que conoce el trabajo de laboratorio fotográfico en general y en todos sus conceptos: revelación, ampliaciones, reproducciones, virajes, etc. Sueldo mensual $ 125.00.
4.o Revelador: es la persona que realiza el revelado de negativos o papeles. Sueldo mensual, $ 95.00.
5.o Mensajeros:
A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 22.00.
B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

III

Frutos del país y similares

A) Comercio de Cereales

1.o Recibidor: es el que recibe, controla y clasifica los granos. Sueldo mensual, pesos 175.00.
2.o Capataz de Galpón: se considerará a la persona encargada del personal que trabaje en el galpón bajo su dirección. Sueldo mensual $ 132.00.
3.o Estibador: jornal $ 5.50 por día.
4.o Carrero: sueldo mensual $ 125.00. Jornal $ 5.00 por día.
5.o Peón mensual: es la persona que colabora en la carga y descarga de cereales, o en otras funciones similares. Sueldo mensual $ 102.00.
6.o Peón por día: es el que trabaja en las mismas condiciones que el anterior, pero en forma no permanente. Jornal pesos 4.10 por día.
En épocas de zafra: jornal $ 5.00 por día.

B) Empleados de Escritorio

1.o Tenedor de Libros: es el encargado de llevar la contabilidad de la empresa.
A) Hasta con 8 horas diarias de trabajo, sueldo mensual $ 197.00.
B) Hasta con 4 horas diarias de trabajo, sueldo mensual, $ 125.00.
2.o Auxiliar: es el que secunda al Tenedor de Libros, lleva la correspondencia y realiza el trabajo general de escritorio.
A) Hasta 21 años de edad, sueldo mensual, $ 95.00.

B) Mayores de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 113.00.

3.o Aprendiz: es el que recién se inicia en las tareas de escritorio.

A) Menores de 18 años de edad, sueldo mensual, $ 58.00.

B) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual, $ 73.00.

4.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

C) Depósito de Acopio de Frutos

1.o Capataz: es la persona encargada del depósito, sueldo mensual, $ 125.00.

2.o Peón mensual: sueldo mensual, pesos 90.00.

3.o Peón por día: jornal, $ 4.00 por día.

4.o Acarreador: que realiza sus funciones dentro del Departamento. Sueldo mensual, $ 102.00 .Jornal, $ 4.00 por día.

IV

Florerías

1.o Oficial: sueldo mensual, $ 100.00.
2.o 1|2 Oficial: sueldo mensual, $ 88.00.
3.o Aprendices: sueldo mensual, $ 58.00.
4.o Vendedores: sueldo mensual, pesos 88.00.
5.o Mensajeros:
A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 22.00.
B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

V

Curtiembres

1.o Oficiales: son los obreros que sepan tintar, recortar y engraminar. Jornal pesos 5.50 por día.
2.o Peón ayudante: $ 4.10 por día.
3.o Peón común:
A) Menores de 16 años de edad, jornal $ 1.80 por día.
B) Menores de 16 a 18 años de edad: jornal, $ 2.00 por día.

C) Mayores de 18 años de edad: jornal $ 3.70 por día.

4.o Peladores: son los que desempeñan la tarea de quitar el pelo, la lana o la cerda al cuero.

A) Oficial: $ 5.00 por día.

B) 1|2 Oficial: $ 3.40 por día.

C) Aprendiz Pelador: es el que recién se inicia en esa actividad. Jornal $ 2.60 por día.

VI

Provisiones de frutas, verduras y anexos

1.o Vendedor: es el que vende, acomoda, higieniza estantes, mercaderías, etc. sueldo mensual $ 95.00.

2.o Cajero: sueldo mensual $ 81.00.

3.o Repartidores con vehículos: sueldo mensual $ 70.00.

4.o Mensajeros-repartidores:

A) Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

B) Menores de más de 16 años de edad, sueldo mensual $ 40.00.

Los mensajeros tendrán además, la obligación de participar en el aseo e higienización de la casa y ayudar al vendedor.

VII

Casas de Electricidad y Anexos

1.o Oficial instalador y de taller: jornal $ 5.50 por día.
2.o 1|2 Oficial instalador y de taller: $ 4.40 por día.
3.o Ayudantes: son los que secundan a los oficiales y medio oficiales.

A) Menores de 18 años de edad, pesos 2.00 por día.
B) Mayores de 18 años de edad, pesos 3.50 por día.

4.o Aprendices: son los que recién se inician en el oficio. Jornal $ 1.50 por día.
A los seis meses de aprendizaje pasan automáticamente a la categoría de ayudantes.
El trabajo nocturno y en los días feriados se abonará de acuerdo a la siguiente escala:

A) Trabajos hasta cuatro horas, cualquiera sea el tiempo efectivo del mismo, como un jornal.
B) Trabajos hasta ocho horas, cualquiera sea el tiempo efectivo que sobrepase a las cuatro horas, como dos jornales.
Se entiende por trabajo nocturno el realizado entre las 21 horas y las 6 horas del día siguiente.
Los patrones darán por su cuenta las herramientas de obra y apilado, así como entregarán el material grueso de la obra.

VIII

Empresas de Pompas Funebres

1.o Empleado mensual: sueldo mensual $ 115.00.
2.o Conductores de Carrozas:

A) Entierros de 1.a (de más de pesos 800.00): $ 9.00.
B) Entierros de 2.a (de más de pesos 500.00): $ 7.00.
C) Entierros de 3.a (de más de pesos 200.00): $ 5.00.
D) Otras categorías: $ 3.50.

Porteros:

A) Servicios de 1.a: durante sólo el día $ 8.00 y, durante toda o parte de la noche $ 10.00.
B) Servicios de 2.a y otras categorías: durante sólo el día $ 7.00 y, durante toda o parte de la noche $ 9.00.

4.o Ayudantes: empleados limpiadores, etc. tendrán como remuneración, cualquiera sea el servicio, $ 5.00.

IX

Recibidores y vendedores de ganado y anexos

1.o Gerentes: son las personas que tienen la responsabilidad de la empresa. Sueldo mensual $ 255.00.
2.o Auxiliar 1.o: es la persona que secunda al gerente, trabajando bajo su asesoramiento. Sueldo mensual $ 150.00.
3.o Auxiliar 2.o: es el que realiza trabajos de escritorio en general, estando bajo asesoramiento de empleados superiores. Sueldo mensual $ 130.00.
4.o Auxiliar 3.o: es el que realiza tareas secundarias de Oficina. Sueldo mensual $ 120.00.
5.o Principiantes; en tareas de escritorio. Sueldo mensual $ 70.00.
6.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.
B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

7.o Boleteros: $ 8.00 por día.
8.o Expedidor de certificados: $ 8.00 por día.
9.o Empleado de Granero: sueldo mensual $ 120.00.
Cuando los empleados desempeñen las tareas de liquidadores, se les acumularán a sus sueldos y salarios: el uno por mil sobre las ventas a los liquidadores y el tres por mil sobre las ventas a los responsables de cobrar y pagar.
10.o Porteros: son las personas que controlan la entrada y salida de las haciendas prestando servicios con caballos y aperos propios. Jornal $ 6.00 por día y alimentación por cuenta del patrono.
11.o Pisteros: son las personas que tienen a su cargo el traslado y encierre de los ganados en las pistas, prestando servicios con caballos y aperos propios. Jornal $ 6.50 por día y alimentación por cuenta del patrono.
12.o Peón ayudante: es la persona que colabora en los trabajos de los empleados mencionados en las dos categorías anteriores y en los días de feria. Jornal $ 6.00 por día y alimentación por cuenta del patrono.
13.o Peón general: $ 4.00 por día.
14.o Porteros: menores de edad encargados de abrir las porteras de las mangas.
A) Menores de 18 años de edad, pesos 2.00 por día.
F) Mayores de 18 años de edad, pesos 3.00 por día.
En ambos casos la alimentación será por cuenta de los patronos.

X

Joyerías, Relojerías y Anexos

1.o Oficial Relojero o Joyero: sueldo mensual $ 150.00.
2.o Medio Oficial: sueldo mensual pesos 125.00.
3.o Aprendiz adelantado: sueldo mensual $ 80.00. A los dos años de actividad, pasará automáticamente a la categoría de Medio Oficial.

4.o Aprendiz: el que recién se inicia en el oficio. Sueldo mensual $ 40.00. A los dos años de actividad pasará a la categoría de aprendiz adelantado.
5.o Vendedor: sueldo mensual $ 95.00.
6.o Aprendiz vendedor: el que recién se inicia en la tarea de la venta. Sueldo mensual $ 58.00.
7.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.
B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

XI

Mensajerías y Salones de Lustrar

1.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 25.00.
B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 40.00.

2.o Lustradores: sueldo mensual pesos 45.00.
3.o Empleado general: sueldo mensual $ 58.00.

XII

Cines y Teatros

1.o Operador técnico: sueldo mensual $ 112.50.

2.o Operador: sueldo mensual $ 90.00, hasta con tres horas diarias de trabajo. Hora extra: la que pase de las tres horas, o fracción, $ 1.50. Jornal: $ 3.40 por función nocturna y $ 3.00 por función diurna.

3.o Ayudante de Operador: sueldo mensual $ 40.00, hasta con tres horas diarias de trabajo. Hora extra: la que pase de tres horas, o fracción, $ 1.00. Jornal: por función nocturna $ 2.20 y por función diurna $ 1.50.

4.o Aprendiz Ayudante Operador: el que recién se inicia en el oficio. Sueldo mensual $ 25.00. Pasados los seis meses ascenderá automáticamente a la categoría de Ayudante Operador.

5.o Porteros: planta baja. Sueldo mensual $ 65.00.

6.o Boleteros:

A) Por función nocturna: jornal $ 250.

B) Por matinée y vermouth o noche: jornal $ 3.00.

7.o Mandaderos: sueldo mensual pesos 30.00.

XIII

Peluquería y Casas de Peinados

1.o Oficial peluquero y barbero: sueldo mensual $ 90.00.

2.o Aprendices: los que recién se inician en el oficio.

A) Durante los tres primeros meses, sueldo mensual $ 15.00.

B) Durante los segundos tres meses, sueldo mensual $ 25.00.

C) Durante los terceros tres meses, sueldo mensual $ 35.00.

3.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

XIV

Centros Sociales

1.o Portero: sueldo mensual $ 80.00.

2.o Secretario: sueldo mensual $ 65.00.

3.o Encargados de discoteca: $ 5.00 por reunión.

4.o Encargados de ropería: $ 5.00 por reunión.

5.o Cobradores: el doce por ciento (12 o|o) sobre lo cobrado efectivamente.

XV

Sociedades Mutuales

1.o Secretarios: sueldo mensual pesos 40.00.

2.o Cobradores: sueldo mensual pesos 30.00.

3.o Secretario cobrador: sueldo mensual $ 50.00.

4.o Empleado cobrador: sueldo mensual $ 42.00.

XVI

Almaceens y Anexos

1.o Mandaderos:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 25.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 37.00.

2.o Repartidores:

A) Con camionetas u otros vehículos de tracción mecánica, sueldo mensual $ 105.00.

B) Con carros u otros vehículos de tracción a sangre, sueldo mensual pesos 90.00.

3.o Vendedores: sueldo mensual pesos 95.00.

4.o Cajeros: sueldo mensual $ 75.00.

5.o Encargados de depósito: sueldo mensual $ 100.00.

6.o Ayudantes de encargados de depósito: sueldo mensual $ 75.00.

7.o Vendedor-comprador: sueldo mensual $ 130.00.

8.o Limpiadores: sueldo mensual pesos 45.00 o $ 2.20 por día.

9.o Gerentes: sueldo mensual pesos 220.00.

10.° Tenedores de Libros: sueldo mensual $ 210.00.

11.° Auxiliares de escritorio: sueldo mensual $ 81.00.

12.° Aprendices: los que recién se inician en el oficio o función. Sueldo mensual $ 60.00.

13.° Recorredores de comercio: son las personas que se ocupan de recoger los pedidos de mercaderías, tanto del comercio como de las casas particulares. Sueldo mensual $ 75.00.

14.° Empleados del empaque o control: sueldo mensual $ 60.00.

Los comercios de segunda categoría abonarán a sus empleados u obreros las remuneraciones establecidas precedentemente, con un descuento del diez por ciento (10 o|o). Se entiende por comercio de segunda categoría a aquellos que tienen avaluada su patente de giro en suma inferior a los $ 35.000.00.

XVII

Tiendas y Anexos

1.o Mandaderos:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 25.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 35.00.

2.o Vendedores: sueldo mensual pesos 100.00.

3.o Aprendiz-vendedor: el que recién se inicia en esa actividad. Sueldo mensual $ 55.00.

Se consideran vendedores a los empleados que vendan mercaderías directamente al público y, como aprendices-vendedores, a los que recién se inician en esas tareas. Los aprendices-vendedores pasarán automáticamente a la categoría de vendedores a los tres años ininterrumpidos de actividad en esas funciones.

4.o Empleados de empaque o control: sueldo mensual $ 66.00.

5.o Cajeros: sueldo mensual $ 75.00.

6.o Costureras: sueldo mensual pesos 50.00.

7.o Ayudante de costureras: sueldo mensual $ 35.00.

8.o Limpiadores: sueldo mensual pesos 45.00 o jornal de $ 2.20 por día.

9.o Gerentes: sueldo mensual $ 220.00.

Los obreros destajistas percibirán remuneraciones que equivalen a los sueldos señalados precedentemente, calculando jornadas de 8 horas diarias o 44 horas semanales.

XVIII

Mercerías, Casa re Moda y Anexos

1.o Mandaderos:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 25.00.

B) Mayores de 16 años, sueldo mensual, $ 35.00.

2.o Las demás categorías de empleados percibirán los sueldos y salarios señalados a los empleados y obreros de las Tiendas, con un descuento del veinte por ciento (20 o|o).

XIX

Estudios de Agrimensores

1.o Peón de cintas: $ 6.00 por día.

2.o Peón ayudante: $ 4.50 por día.

3.o Dibujante: sueldo mensual $ 85.00.

XX

Casas de Remate

1.o Auxiliar 1.o: sueldo mensual, pesos 170.00.

2.o Auxiliar 2.o: sueldo mensual pesos 125.00.

3.o Auxiliar 3.o: sueldo mensual pesos 100.00.

4.o Empleado meritorio: es el que recién se inicia en las actividades de escritorio. Sueldo mensual $ 50.00.

5.o Expedidor de certificados: $ 8.00 por día.

6.o Boleteros: $ 8.00 por día.

7.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

Cuando los empleados desempeñen las tareas de liquidadores, se les acumulará a los sueldos y salarios fijados: A) A los liquidadores el uno por mil sobre las ventas y B) A los responsables de pagar y cobrar el tres por mil sobre las ventas.

XXI

Talleres de compostura de calzado

1.o Oficial: sueldo mensual $ 120.00.

2.o Medio Oficial: sueldo mensual pesos 102.00

3.o Aprendices: son los que recién se inician en el oficio.

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

B) Mayores de 16 años, sueldo mensual, $ 35.00.

A los 18 meses de actividad en el oficio pasarán automáticamente a la categoría de medios oficiales.

Trabajos por pieza

A) Suela entera y tacos clavados, pesos 1.25 el par.

B) Suela entera y cosidos, $ 2.10 el par.

C) Media suela y tacos clavados, $ 0.85 el par.

D) Media suela y tacos cosidos, $ 1.30 el par.

E) Tacos de zapatos de hombre, $ 0.30 el par

Zapatos de señoras

F) Media suela y tacos clavados, pesos 0.70 el par.

G) Media suela y tacos cosidos, $ 1.40 el par.

H) Suela entera cosida, $ 1.80 el par.

I) Suela entera clavada, $ 1.25 el par.

Oficiales en trabajos nuevos: botas

J) Fondos cosidos y caña dura, $ 5.25 el par.

Ñ) Fondos cosidos y caña blanda, $ 4.50 el par.

L) Fondos blandos y cosidos, $ 4.00 el par.

M) Fondos clavados y gruesos, $ 3.50 el par.

N) Fondos clavados en blando, $ 3.20 el par.

Todos los trabajos especificados que necesiten plantillas u otros detalles se abonarán con una compensación del veinte por ciento (20 o|o) sobre los jornales establecidos. Las composturas no especificadas se abonarán con el veinte por ciento (20 o|o) sobre el precio del trabajo.

XXII

Zapaterías

1.o Vendedor - comprador: sueldo mensual $ 160.00.

2.o Vendedor: sueldo mensual $ 80.00.

3.o Cajeros: sueldo mensual $ 66.00.

4.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

XXIII

Talabarterías

1.o Oficial: sueldo mensual $ 120.00.

3.o Medio Oficial: sueldo mensual pesos 100.00.

3.o Aprendices: los que recién se inicien en el oficio.

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 35.00.

A los dieciocho meses de actividad en el aprendizaje pasarán automáticamente a la categoría de medios oficiales.

XXIV

Carpinterías

1.o Oficial de 1.a categoría sin herramientas, $ 5.50 por día.

2.o Oficial de 2.a categoría sin herramientas, $ 4.40 por día.

3.o Oficial de 3.a categoría sin herramientas, $ 4.00 por día.

4.o Aprendiz adelantado: $ 3.40 por día.

5.o Medio Oficial sin herramientas, pesos 3.80 por día.

6.o Ayudantes sin herramientas, $ 2.60 por día.

Caundo los patronos exijan a sus obreros el aporte de herramientas propias, abonarán como sobrejornal, $ 0.50 por día.

jan con herramientas propias deberán retirarlas, salvo que los patrones les exijan lo contrario.

XXV

Herrerías

1.o Primer Oficial, con herramientas propias, $ 9.20 por día.

2.o Primer Oficial sin herramientas, $ 5.50 por día.

3.o Segundo Oficial sin herramientas, $ 4.75 por odía.

4.o Medio Oficial sin herramientas, pesos 4.40 por día.

5.o Ayudante herrero $ 3.80 por día.

6.o Oficial herrador: sueldo mensual, $ 100.00 o $ 4.00 por día.

7.o Peón herrador: sueldo mensual, $ 60.00 o $ 2.50 por día.

8.o Aprendices:

A) Menores de 18 años de edad, pesos 1.80 por día.

B) Mayores de 18 años de edad, pesos 2.30 por día.

A los dos años de actividad pasarán automáticamente a la categoría de ayudante herrero.

XXVI

Aserraderos

1.o Oficial de sierra: $ 5.00 por día.

2.o Medio Oficial de sierra: $ 4.00 por día.

3.o Foguista: $ 3.80 por día.

4.o Ayudante foguista: $ 2.60 por día.

5.o Chaufferes: $ 5.00 por día.

6.o Ayudante chaufferes: $ 3.40 por día.

7.o Serenos de noche: sueldo mensual $ 115.00.

8.o Peón general: sueldo mensual pesos 81.00.

9.o Capataz: sueldo mensual $ 125.00 o $ 6.00 por día.

XXVII

Caleras

1.o Oficial quemador: $ 5.50 por día.

2.o Medio Oficial quemador: $ 4.50 por día.

3.o Peón general: $ 3.80 por día.

4.o Repartidor: $ 3.80 por día.

XXVIII

Horno de ladrillos

1.o Peones: $ 3.80 por día.

2.o Cortador: $ 4.50 por día.

3.o Quemador encargado: $ 7.50 por día.

4.o Quemador: $ 6.30 por día.

5.o Capataz: $ 5.20 por día.

Los jornales señalados para los obreros quemadores, se abonarán en los días de quema

XXIX

Fábrica de baldosas

A) Baldosa lisa $ 1.80 el ciento.

B) Baldosa greda panes 4 por 9 y canalizadas, $ 1.80 el ciento.

C) Baldosas de vereda, 25 por 25, pesos 2.85 el ciento.

D) Mosaicos 2 tintas, $ 2.85 el ciento.

E) Mosaicos 3 tintas, $ 3.35 el ciento.

F) Mosaicos 4 tintas, $ 3.90 el ciento.

G) Zócalos liso de 10 por 20, $ 2.20 el ciento.

N) Zócalos imitación, $ 2.60 el ciento.

I) Baldosas lisas de 10 por 20, $ 1.80 el ciento.

J) Baldosas adoquín, $ 2.70 el ciento.

XXX

Librerías y Anexos

1.o Vendedor: sueldo mensual $ 65.00.

2.o Aprendiz vendedor: sueldo mensual $ 50.00.

3.o Cajeros: sueldo mensual $ 60.00.

4.o Mandaderos:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

XXXI

Escritorios de Abogados y Escribanos

1.o Mensajero: es el que se ocupa en el escritorio de las tareas de menor importancia en general y desempeña funciones de mandadero. Sueldo mensual $ 50.00.

2.o Escribiente o copista: es el que saca copias a mano o a máquina y escribe borradores al dictado. Sueldo mensual pesos 90.00.

3.o Auxiliar: es el que atiende en general los asuntos internos y externos del escritorio, incluso Juzgados y Oficinas Públicas o privadas y realiza tareas informativas.

A) Sueldo inicial $ 125.00 mensuales.

B) Con 5 años de antigüedad, sueldo $ 135.00 mensuales.

C) Con 10 años de antigüedad, sueldo $ 150.00 mensuales.

D) Con más de 10 años de antigüedad, sueldo $ 175.00 mensuales.

4.o Encargado de Protocolo: el que extiende las escrituras en su matriz y contribuye a la redacción y contralor de las mismas; interviene en la aplicación del montepío, pone notas marginales, redacta relaciones quincenales y prepara los índices.

A) Sueldo inicial, $ 145.00 mensuales.

B) Con 5 años de antigüedad, sueldo $ 185.00 mensuales.

C) Con más de 5 años de antigüedad, sueldo $ 205.00 mensuales.

5.o Por trabajos a destajo:

A) Cuando el protocolista redacta y extiende las escrituras, percibirá $ 4.00 por la escitura de cada foja de sellado.

B) Cuando trabaja al dictado o por borrador, $ 2.00 la foja.

XXXII

Carbonerías

1.o Repartidor: sueldo mensual pesos 90.00.

2.o Peones de carbonería: sueldo pesos 100.00 mensuales o $ 4.00 por día.

XXXIII

Obreros de la Construcción

1.o Oficial especializado: $ 6.50 por día.

2.o Oficial: $ 5.50 por día.

3.o Medio Oficial: $ 4.70 por día.

4.o Choferes: $ 5.00 por día.

5.o Peones extra para planchadas: pesos 1.50 por hora.

6.o Peones: $ 3.80 por día.

7.o Menores: hasta los 18 años de edad, $ 2.70 por día.

XXXIV

Pintores

1.o Oficial especializado: $ 5.75 por día.

2.o Oficial: $ 4.75 por día.

3.o Medio Oficial: $ 4.20 por día.

4.o Peón: $ 3.00 por día.

5.o Aprendices: los que recién se inician en el oficio.

A) Menores de 18 años de edad, pesos 2.00 por día.

B) Mayores de 18 años de edad, jornal del peón.

XXXV

Panaderías

Maestro de pan, en función mixta: Sueldo mensual $ 155.00.

2.o Maestro de galleta: sueldo mensual $ 145.00.

3.o Primer ayudante de pan: sueldo mensual: $ 115.00.

4.o Segundo ayudante de pan y estibador: sueldo mensual $ 105.00.

5.o Peón general: sueldo mensual pesos 85.00.

6.o Ayudante de galleta: sueldo mensual $ 105.00.

7.o 2.o Ayudante de galleta: sueldo mensual $ 90.00.

8.o Repartidores: sueldo mensual, pesos 110.00.

9.o Dependiente vendedor: sueldo mensual. $ 100.00.

10. Ayudante dependiente vendedor: sueldo mensual $ 55.00.

11 Encargado de depósito: sueldo mensual $ 120.00.

12 Cajero: $ 120.00 mensuales.

13. Tenedor de Libros: sueldo mensual, $ 200.00.

14. Auxiliar 1.o: sueldo mensual 110.00 pesos.

15 Auxiliar 2.o: sueldo mensual pesos 60.00.

16 Serenos: sueldo mensual $ 110.00.

17. Gerentes: sueldo mensual $ 300.00.

18. Mensajeros:

A) Menores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

B) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 40.00.

XXXVI

Farmacias

1.o Regentes titulados: sueldo mensual $ 290.00.

2.o Encargado de casa y práctico: sueldo mensual $ 210.00.

3.o Tenedor de Libros: sueldo mensual $ 95.00.

4.o Auxiliar: sueldo mensual $ 75.00.

5.o Empleado auxiliar: sueldo mensual $ 85.00.

6.o Aprendiz de auxiliar:

A) Menores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 45.00.

B) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 60.00.

7.o Mensajeros.

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.

B) Menores de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

C) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 45.00.

XXXVII

Cafés, bares y bares de centros sociales

1.o Mozos: sueldo mensual $ 75.00 y el 2.50 por ciento sobre las ventas, lo que en conjunto no podrá ser menor de $ 100.00. Se considera mozo a la persona con un año de trabajo en el ramo.

2.o Mozos extras: el 5 o|o sobre las ventas, que no podrá ser inferior a $ 3.50 por jornada.

3.o Aprendiz de mozo: sueldo mensual, $ 45.00 y el 2.50 por ciento sobre las ventas. Luego de un año de trabajo pasará automáticamente a la categoría de mozo.

4.o Mozo de mostrador:

A) Con un año de antigüedad, sueldo mensual, $ 60.00.

B) Con dos años de actividad, sueldo mensual, $ 70.00.

5.o Aprendiz de mozo de mostrador: sueldo mensual $ 45.00.

Después de un año de actividad, sueldo mensual, $ 60.00.

A los dos años de actividad pasará automáticamente a la categoría de mozo de mostrador.

6.o Ayudante de cocina y peón general: sueldo mensual $ 40.00.

En caso de existir cocineros, corresponderá aplicar el laudo para hoteles y restaurants.

Todo el personal de Café y bar que no obengan ascensos automáticos, percibirán un aumento de $ 10.00 por año, hasta los dos años.

XXXVIII

Empresas Periodísticas

1.o Director redactor responsable: sueldo mensual $ 260.00.

2.o Administrador: sueldo mensual pesos 105.00.

3.o Auxiliar escritorio: sueldo mensual $ 50.00.

XXXIX

Imprentas

1.o Repartidores: $ 2.00 por reparto.

2.o Cajistas.

A) Cajista de 1.a, sueldo mensual, pesos 58.00.

B) Cajista de 2.a, sueldo mensual, pesos 40.00.

C) Cajista de 3.a sueldo mensual pesos 35.00.

3.o Aprendices de cajistas:

A) Durante los primeros 4 meses, sueldo mensual, $ 15.00.

B) Durante los segundos 4 meses, sueldo mensual $ 22.00.

C) Durante los terceros cuatro meses, sueldo mensual, $ 30.00.

4.o Armador: sueldo mensual $ 65.00.

5.o Minervistas:

A) Minervista de 1.a, sueldo mensual $ 75.00.

B) Minervista de 2.a, sueldo mensual $ 45.00.

C) Minervista de 3.a, sueldo mensual $ 35.00.

6.o Aprendiz minervista: es el que recién se inicia en el oficio. Sueldo mensual $ 25.00. A los seis meses de actividad pasa automáticamente a la categoría de minervista de 3.a.

7.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

8.o Oficial Tipógrafo: es el obrero que realiza todo trabajo de tipografía comercial, avisos, armados de diarios y en general todo lo que se refiere a caja tipográfica. Sueldo mensual $ 95.00.

9.o Medio Oficial Tipógrafo: es el obrero que trabaja en las mismas condiciones que el Oficial bajo el asesoramiento de empleados superiores. Sueldo mensual $ 80.00.

10.o Aprendices de Tipógrafo: los que recién se inician en el oficio. Sueldo mensual $ 45.00. A los dos años de actividad en el oficio pasará automáticamente a la categoría de aprendiz adelantado.

11.o Aprendiz adelantado: sueldo mensual $ 60.00.

12.o Encargado de Taller: sueldo mensual $ 120.00.

En los talleres donde se realicen trabajos tipográficos deberá existir, por lo menos un Medio Oficial tipógrafo.

Impresoras automáticas

1.o Aprendiz: el que recién se inicia en esa actividad. Sueldo mensual $ 45.00. A los tres años de actividad en el oficio pasará automáticamente a la categoría de impresor.

2.o Impresos: sueldo mensual $ 65.00.

3.o Linotipista: sueldo mensual pesos 110.00.

4.o Encuadernador: sueldo mensual $ 40.00.

XL

Hoteles y restoranes

1.o Cocineras: sueldo mensual $ 75.00.

2.o Ayudantes de cocineras: sueldo mensual $ 60.00.

3.o Limpiadores de cocina: sueldo mensual $ 50:00.

4.o Mucamas: sueldo mensual $ 40.00.

5.o Mozos de 1.a: sueldo mensual pesos 72.00.

6.o Mozos de 2.a: sueldo mensual pesos 58.00.

7.o Barmán: sueldo mensual $ 105.00.

8.o Mozos de Bar: sueldo mensual pesos 65.00.

9.o Lavador: sueldo mensual $ 35.00.

10.o Encargado de Ropería: sueldo mensual $ 50.00.

11.o Lavanderas: sueldo mensual pesos 55.00.

12.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

Para los Restoranes se establecen las mismas categorías y los sueldos se abonarán con un descuento del diez por ciento (10 o|o) de los fijados precedentemente.

XLI

Talleres mecánicos y agencias de autos

1.o Mandaderos: es la persona que sólo realiza mandados. Sueldo mensual pesos 25.00 o $ 1.00 por día, hasta los 16 años de edad. Pasando esta edad entrará en la siguiente categoría.

2.o Aprendices: son los obreros que recién se inician en pequeños trabajos de taller.

A) Menores de 18 años de edad sueldo mensual $ 45.00 o $ 1.90 por día.

B) Mayores de 18 años de edad sueldo mensual $ 55.00 o $ 2.20 por día.

3.o Aprendiz de 2.a: es la persona que tiene dos años en la categoría anterior. Sueldo mensual $ 65.00 o $ 2.60 por día. A los dos años pasará a la siguiente categoría.

4.o Aprendiz adelantado: es el que realiza trabajos elementales y secunda al Oficial. Sueldo mensual $ 90.00 o $ 3.60 por día. A los dos años de actividad pasará automáticamente a la siguiente categoría.

5.o Medio Oficial: es la persona capaz de realizar por sí misma trabajos de desarme ajustes y rearmes de mediana importancia bajo vigilancia superior. Sueldo mensual $ 115.00 o $ 4.50 por día. A los diez y ocho meses de actividad el sueldo será de $ 150.00 mensuales o $ 6.00 por día.

6.o Oficial: es quien realiza todos los trabajos concernientes a la mecánica del automóvil y encargado del personal en caso de ausencia del Jefe. Sueldo mensual $ 185.00 o $ 7.40 por día.

7.o Jefe de taller: es la persona que controla dirige y vigila todas las actividades del taller. Sueldo mensual $ 250.00 mensuales o $ 10.00 por día.

8.o Encargado de baterías, herramientas y otros implementos: es la persona encargada del contralor, cuidado y distribución de herramientas, cargas de baterías, etc. Sueldo mensual $ 105.00 o pesos 4.20 por día.

9.o Aprendiz soldador: es la persona que se inicia en el oficio, encargada de ayudar al Oficial. Sueldo mensual $ 50.00 o $ 2.00 por día. A los dos años de actividad pasará a la categoría siguiente.

10.o Medio Oficial soldador: es la persona que puede efectuar soldaduras simples. Sueldo mensual $ 90.00 o $ 3.60 por día.

11.o Oficial soldador: es la persona capaz de realizar soldaduras en general, ya sean autógenas, eléctricas o al estaño. Sueldo mensual $ 130.00 o $ 5.20 por día.

12.o Aprendiz Tornero: es el que recién se inicia en el oficio. Sueldo mensual $ 50.00 o $ 2.00 por día. Al año de actividad pasará a la siguiente categoría.

13.o Auxiliar tercero: es la persona con conocimientos de trabajos de torno de poca importancia bajo la vigilancia del Oficial tornero. Sueldo mensual pesos 60.00 o $ 2.40 por día. Al año pasará a la siguiente categoría.

14.o Auxiliar segundo: es quien puede realizar trabajos de mediana importancia bajo la vigilancia del Oficial. Sueldo mensual $ 90.00 o $ 3.00 por día. A los dos años de actividad pasará a la siguiente categoría.

15.o Auxiliar primero: sueldo mensual $ 120.00 o $ 4.80 por día.

16.o Oficial Tornero: es la persona que puede realizar por su cuenta toda clase de trabajo en el torno. Sueldo mensual pesos 200.00 o $ 8.00 por día.

17.o Vendedor de repuestos: sueldo mensual $ 130.00 o $ 5.20 por día.

18.o Auxiliar vendedor: es la persona que secunda al vendedor y tiene a su vez ciertos conocimientos sobre repuestos y ventas Sueldo mensual $ 95.00 o $ 3.80 por día.

19. Sereno nocturno: es la persona encargada de la vigilancia o despacho de nafta, aceite, etc. Sueldo mensual, pesos 110.00.

20. Cajero: sueldo mensual, $ 75.00.

21. Tenedor de Libros: sueldo mensual, $ 150.00.

XLII

Estaciones de Servicios

1.o Empleados diurnos: para engrases, lavados, despachos y otras tareas de la Estación. Sueldo mensual $ 100.00 o pesos 4.00 por día

2.o Sereno: Sueldo mensual $ 110.00.

3.o Empleado de escritorio: sueldo mensual $ 110.00.

4.o Ayudante de escritorio: sueldo mensual $ 85.00.

5.o Cajero: sueldo mensual $ 75.00.

En las demás categorías se abonarán los sueldos y jornales señalados en el capítulo de Talleres Mecánicos y Agencias de Automóviles.

XLIII

Oficinas de Asociaciones Gremiales (Patronales u Obreras

1.o Empleados encargados:

A) Con 8 horas diarias de trabajo, sueldo mensual, $ 120.00.

B) Con 4 horas diarias de trabajo, sueldo mensual, $ 60.00.

2.o Auxiliar ayudante: sueldo mensual, $ 40.00.

3.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo sual $ 22 00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

XLIV

Fábrica de Soda, Hielo y Anexos

1.o Encargado fabricante: sueldo mensual $ 125 00.

2.o Repartidor: sueldo mensual $ 90.00.

3.o Ayudantes de repartidor:

A) Menores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 35.00.

B) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 55.00.

Entre el 1.o de noviembre y el 31 de marzo siguiente los repartidores no permanentes de hielo, percibirán como sueldo $ 150.00 mensuales o $ 6.00 por día. Los ayudantes menores de 18 años de edad, $ 45.00 mensuales o $ 2.00 por día, y los mayores de 18 años de edad, $ 70.00 mensuales o $ 3.00 por día.

XLV

Fábrica y Comercio de Mimbres

1.o Oficial: $ 4.50 por día.

2.o Medio Oficial: $ 3.50 por día.

3.o Aprendices: $ 1.50 por día.

4.o Vendedor: sueldo mensual $ 70.00.

5o Ayudante vendedor: sueldo mensual $ 40.00.

6.o Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual, $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

XLVI

Empresas de Omnibus y Autos de Alquiler

1.o Croferes:

A) De ómnibus, suelo mensual, pesos 120.00.

B) De coches, sueldo mensual $ 100.00.

2.o Guardas:

A) Con 4 horas diarias de trabajo, jornal, $ 3.60 por día.

B) Con 8 horas diarias de trabajo, pesos 4.50 por día.

XLVIII

Empresas de Transportes

1.o Choferes:

A) De empresas de 1.a, sueldo mensual, $ 160.00.

B) De empresas de 2.a, sueldo mensual, $ 125.00

Se entienden de primera categoría cuando se utilicen camiones grandes, semiremolques, con acoplados, etc., que carguen más de 6.000 kilos, y de 2.a catgoría cuando se utilicen camiones chicos o que carguen menos de 6.000 kilos.

2.o Choferes sin efectividad: $ 20.00 por viaje a Montevideo.

3.o Acompañantes: sueldo mensual, pesos 95.00.

4.o Peones sin efectividad:

A) Por cada viaje de ida y vuelta a Montevideo, $ 12.00.

B) Cuando se cargue fuera de Trinidad y dentro del Deparatmento de Flores, pesos 13.00.

5.o Encargado y Peón de depósito: sueldo mensual $ 120.00 o $ 4.00 por día, respectivaamente.

6.o Tenedores de Libros:

A) Si llevan partida doble, sueldo mensual $ 125 00.

B) Si llevan partida simple, sueldo mensual $ 95.00.

7.o Auxiliar: sueldo mensual $ 80.00.

Gomerías

1.o Oficial: sueldo mesnsual $ 160.00.

2.o Medio Oficial: sueldo mensual pesos 125 00.

3.o Aprendiz adelantado: sueldo mensual. $ 80.00.

4.o Menores:

A) Menores de 18 años de dad, sueldo mensual $ 65.00 o $ 2.60 por día.

B) Mayores de 18 años de edad, sueldo de aprendiz adelantado.

XLIX

Sanatorios

1.o Enfermeros: sueldo mensual pesos 80.00 o 5.00 por día.

2.o Ayudante enfermero: sueldo mensual $ 60.00 u $ 3.00 por día.

3.o Limpiadoras: sueldo mensual pesos 45.00.

L

Carnicerías

1.° Empleado: sueldo mensual $ 115.00.

2.° Cajeros: sueldo mensual $ 50.00.

3.° Repartidores:

A) Menores de 14 años de edad, sueldo mensual $ 35.00.

B) Mayores de 14 años de edad, sueldo mensual $ 50.06.

LI

Sastrerías

1.° Cortador de medida: sueldo mensual $ 160.00.

2.° Oficial de taller y pompier: sueldo mensual $ 130.00.

3.° Ayudante-Oficial: sueldo mensual $ 70.00.

4.° Aprendices: los que recién se inician en el oficio.

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual 45.00.

5.° Oficales a destajo:

A) Por saco derecho, $ 20.00.

B) Por saco cruzado, $ 22.00.

C) Por sobretodo derecho, $ 22.00.

D) Por sobretodo cruzado, $ 24.00.

E) Pantalones, $ 4.50.

F) Chalecos sin bolsillos $ 3.00; con 1 bolsillo $ 3.10 y con 2 bolsillos $ 3.20.

6.° Mensajeros:

A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

LII

Talleres de Pintura y Tapicería

1.° Oficial: sueldo mensual $ 110.00.

2.° Medio Oficial: sueldo mensual pesos 95.00.

3.° Peón-Ayudante: sueldo mensual pesos 85.00.

4.° Aprendices: sueldo mensual pesos 50.00.

LIII

Institutos Culturales

Son aquellos que además de la difusión de la cultura, imparten alguna enseñanza especializada.

1.° Director con clases: hasta con nueve grupos, sueldo mensual $ 205.00. Por cada nuevo grupo $ 20.00.

2.° Profesores hasta con treinta alumnos, sueldo mensual $ 75.00. Por cada alumno que sobrepase el número indicado, se le acumulará un peso.

3.° Secretario: sueldo mensual $ 60.00.

4.° Limpiadores: sueldo mensual pesos 40.00.

LIV

Colegios y Liceos de Enseñanza Privada

Se entienden establecidas las mismas categorías y sueldos, señalados para los Centros de Enseñanza Pública, en el personal docente y administrativo.

LV

Casas de Odontólogos

Empleado: sueldo mensual $ 125.00.

LVI

Fábrica de Cabos de Madera

1.° Oficial y Encargado de Taller: jornal $ 6.00 por día.
2.° Oficial de 1.a categoría: jornal pesos 5.60 por día.
3.° Oficial de 2.a categoría: jornal pesos 5.00 por día.
4.° Medio Oficial $ 3.80 por día.
5.° Aprendiz adelantado: $ 3.00 por día.
6.° Aprendiz: el que recién se inicia en el oficio $ 2.30 por día.
Los aprendices pasarán automáticamente a la categoría de aprendices adelantados al año de actividad en el oficio; éstos pasarán a la categoría de medio oficiales al año de actividad en el oficio y, éstos pasarán a la categoría de oficiales a los dos años de actividad en la categoría.

LVII

Fábrica de Pastas

1.° Oficial Encargado: sueldo mensual $ 125.00.
2.° Dependientes: sueldo mensual pesos 38.00.
3.° Mensajeros:
A) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 22.00.
B) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00.

LVIII

Elaboración de productos porcinos y anexos

1.° Capataz: sueldo mensual $ 250.00 o $ 10.00 por día.
2.° Especialista en jamonería, adobes, fiambres, etc., sueldo mensual $ 200.00 o $ 8.00 por día.
3.° Oficial: sueldo mensual $ 180.00 o $ 7.20 por día.
4.° Medio Oficial: sueldo mensual pesos 150.00 o $ 6.20 por día.
5.° Peón calificado (práctico). Sueldo mensual $ 130.00 o $ 5.20 por día.
6.° Peón común (recién ingresado). Sueldo mensual $ 115.00 o $ 4.80 por día.
7.° Aprendiz menor de 18 años de edad. Sueldo mensual $ 55.00 o $ 2.25 por día.
8.° Obreras: para limpieza, atar y trabajos generales; mayores de 18 años de edad. Sueldo mensual $ 65.00 o $ 2.70 por día.
9.° Repartidores:
A) menores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 70.00 o $ 2.80 por día.
B) Mayores de 18 años de edad con camioneta o carro, sueldo mensual pesos 120.00 o $ 5.00 por día.

LIX

Talleres de picar piedras

1.° Encargado de tractor o maquinista: $ 4.50 por día.
2.° Echador de piedra: $ 5.00 por día.
3.° Carretillero: $ 4.00 por día.
4.° Peones generales: $ 4.00 por día.

LX

Talleres de chapista

1.o Oficial: $ 7.00 por día.
2.o Medio Oficial: $ 5.50 por día.
3.o Aprendiz adelantado: $ 3.30 por día.
4.o Aprendiz: $ 2.50 por día. A los dos años de actividad pasará automáticamente a la categoría de aprendiz adelantado.

LXI

Talleres de costuras

Aprendices: que recién se inician en el oficio.
A) Sueldo inicial $ 15.00 mensuales.
B) A los seis meses de actividad, sueldo mensual $ 20.00.
C) Al año de actividad, sueldo mensual $ 25.00.
Segundo: Manteniéndose la situación de ineptitud física del empleado de la Sociedad de Fomento de Flores señor Julio C. Ferrer, que fundamentó el laudo especial dictado por el Consejo de Salarios de Flores, con fecha 11 de julio de 1948, señálase como asignación mensual, para el mencionado obrero Julio C. Ferrer, la suma de $ 45.00, como retribución a sus servicios de "Peón" en el Granero de la "Sociedad de Fomento de Flores".
Tercero: Declárase aplicables a todas las empresas cuyas actividades están comprendidas en la competencia y jurisdicción de este Consejo de Salarios, las siguientes

Disposiciones Generales

1.o Los patrones clasificarán a sus empleados y obreros en las diversas categorías establecidas; pudiendo los interesados reclamar ante este Consejo de cualquier omisión o error que en ello se cometa.
2.o Los patronos podrán imputar a los sueldos y salarios establecidos, la casa o habitación y alimento que suministren a sus empleados y obreros las sumas que se determinan en la siguiente escala:

A) Sobre sueldos y salarios hasta pesos 75.00 mensuales, el 15 o|o por cada rubro.
B) Idem, ídem hasta $ 100.00 mensuales, el 20 o|o para cada rubro.
C) Idem, ídem hasta $ 150.00 mensuales, el 25 o|o para cada rubro.
D) Idem, ídem mayores de $ 150.00 mensuales, el 30 o|o para cada rubro.

3.o Se exceptúan de las disposiciones del artículo anterior:

A) Todos los casos en que, por la naturaleza del trabajo prestado por el empleado u obrero, la labor ha de desarrollarse fuera del domicilio de éstos, a distancia mayor de dos kilómetros de la zona suburbana de Trinidad.
B) Todos los casos, cuando por la naturaleza de las funciones sea indispensable que el obrero o empleado permanezca en los locales donde presta sus servicios o anexos o contiguos a los mismos.
En tales casos, el transporte y alimentación de obreros y empleados, serán de cargo de los patronos.
Si los patronos lo prefieren, podrán eximirse de la obligación alimentaria establecida, abonando a sus obreros y empleados la suma de $ 0.80 por día.
4.o A los efectos de las disposiciones del presente laudo se entiende que el obrero realiza una labor normal completa, con 25 jornadas de trabajo en el mes.
5.o Todos los obreros y empleados continuarán percibiendo las comisiones viáticos, u otras compensaciones que tenían asignados o percibían hasta el 31 de mayo de 1950.
6.o En ningún caso los aumentos decreados por este laudo podrán ser imputados a las comisiones, viáticos u otras compensaciones que perciban los obreros y empleados.
Los sueldos y salarios que perciban los empleados y obreros no podrán ser disminuídos, en ningún caso, aunque los fijados por este laudo resultaren inferiores a los que percibían aquellos al 31 de mayo de 1950.
7.o Los sueldos y salarios que percibían los empleados y obreros al 31 de diciembre de 1949, serán aumentados de acuerdo con la siguiente escala:

A) Sueldos o salarios hasta de $ 50.00 mensuales, el 45 o|o.
B) Sueldos o salarios desde $ 51.00 hasta $ 75.00 mensuales, el 35 o|o.
C) Sueldos o salarios desde $ 76.00 hasta $ 100.00 mensuales, el 25 o|o.
D) Sueldos o salarios desde $ 101.00 hasta $ 120.00 mensuales, el 20 o|o.
E) Sueldos o salarios desde $ 121.00 hasta $ 200.00 mensuales, el 15 o|o.
F) Sueldos o salarios mayores de pesos 200.00 mensuales, el 10 o|o.
Los patrones podrán imputar a los aumentos decretados por esta disposición, las mejoras que hubieran concedido a sus empleados y obreros entre el 1.o de enero y el 31 de mayo de 1950.
Se exceptúan de los beneficios establecidos por este artículo a los empleados y obreros manuales e intelectuales de las Sociedades Mutuales, de los Institutos culturales y de los Centros de Enseñanza Privada.
8.o Todos los empleados y obreros comprendidos en el presente laudo se hayan o no mencionados, gozarán de un aumento progresivo anual, en sus sueldos y jornales, de acuerdo a la siguiente escala:
A) Sueldos y salarios hasta $ 80.00 mensuales, $ 5.00.
B) Sueldos y salarios de $ 81.00 mensuales en adelante. $ 10.00.
Estos aumentos se harán efectivos a partir del 1.o de junio de 1951.
9.o Todos los trabajadores, de cualquier empresa comprendida en la jurisdicción de este Consejo, que realicen trabajos de limpieza, percibirán el sueldo mensual de pesos 50.00 o jornal equivalente, salvo disposición expresa en contrario establecida en este laudo.
10. El presente laudo rige para todo el Departamento de Flores.
11. Los aumentos y beneficios acordados por el presente laudo se retrotraen al 1.o de junio de 1950.
12. Cuando los obreros o empleados desempeñen dos o más funciones, determinadas en categorías diversas, percibirán el salario o sueldo mayor.
13. Todas las horas extras que el obrero o empleado se vea obligado a dedicar al servicio de su patrono en casos especiales, por la naturaleza de la actividad o por cualquier otra circunstancia, serán retribuídas con el doble de la suma fijada por este laudo, salvo disposición expresa contenida en alguno de los capítulos respectivos.
14. A los efectos determinados en este laudo, se entiende por época de zafra, en el comercio de cereales y similares, al período comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo siguiente.
15. En todos los casos no previstos en este laudo, cuando los trabajadores desempeñen actividades de mandaderos o mensajeros, percibirán como sueldos:
A) Menores de 16 años de edad, pesos 22.00 mensuales.
B) Mayores de 16 años de edad, $ 30.00 mensuales.
16. Los sueldos y jornales señalados en este laudo se entienden por actividades completas, cumplidas mensualmente o en jornadas de ocho horas diarias.
Cuando deban abonarse actividades cumplidas en términos incompletos, se calculará la remuneración en proporción a la jornada diaria u horaria desarrollada, si así se hubieren contratado los servicios de empleados u obreros.

Cuando el empleado mensual trabaja normalmente medio día, completando 22 horas semanales de labor, percibirá como sueldo el 50 o|o del señalado en el presente laudo. Se exceptúan los casos expresamente previstos en los distintos capítulos de este laudo.

Cuarto. La delegación patronal declara expresamente que los aumentos decretados en sueldos y salarios por el presente laudo, pueden ser absorbidos por las empresas que ellos representan, sin necesidad de aumentar el precio de los productos de primera necesidad. Decreto del Poder Ejecutivo de noviembre 7 de 1949).

Quinto. Para entender en todas las cuestiones que se susciten con relación al cumplimiento de este laudo, adjudicación de categorías, condiciones de trabajo o conflictos que puedan surgir, este Consejo de Salarios seguirá actuando en carácter de Tribunal de Conciliación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N.o 10.449 de noviembre 12 de 1943.

Sexto. Elévese al Poder Ejecutivo, con nota y a los efectos de lo dispuesto en la ley N.o 10.449 de noviembre 12 de 1943.

Atilio R. Grezzi, Delegado del Poder Ejecutivo. — Pedro V. Rivero, Delegado del Poder Ejecutivo. — Luis E. Penza, Delegado del Poder Ejecutivo. — Eduardo Mila, Delegado patronal. — Salvador M. Peláez, Delegado patronal. —Francisco A. González, Delegado obrero. — Juan J. Rabazza, Delegado obrero. — Raúl Etchandy, Secretario.

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria del Dulce (Grupo N.o 9)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1950.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria del Dulce del Departamento de Montevideo, (Grupo N.o 9), que comprende a todo el personal ocupado en dicha Industria,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo, y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LA INDUSTRIA DEL DULCE, GRUPO N.° 9.

Montevideo, 11 de setiembre de 1950.

Vistos: Para resolución lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de noviembre de 1949 e instalado el 25 de abril de 1950, para fijar categorías, salarios y demás condiciones de labor para los trabajadores de las fábricas de dulces en general, conservas de frutas (mermeladas, etc., excluídas las legumbres y similares), chocolates y derivados del cacao, caramelos, pastillas, galletitas y bombones.

Resultando: Que en la primera sesión celebrada por este Consejo la delegación obrera presentó un petitorio de elevación en un 35 o|o de las remuneraciones que regían para todas las categorías comprendidas en el laudo anterior, sosteniendo la delegación patronal, en principio, una posición contraria a los aumentos solicitados.

Resultando: Que se realizó un detenido estudio por parte de los delegados del Poder Ejecutivo acerca de la industria respectiva, teniéndose a la vista informes proporcionados por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevados y por otras fuentes, y que, teniendo en cuenta la posibilidad económica de las empresas y la conveniencia en realizar una elevación de las remuneraciones que regían para los trabajadores, la delgación del Poder Ejecutivo, formuló un proyecto de aumentos general.

Resultando: Que luego de estudiarse y debatirse las posibilidades de aumentos a otorgarse se logró finalmente unificar criterios en cuanto a la fórmula de aumentos que se incorpora a la parte dispositiva de este laudo, la cual ha contado con el voto unánime de las delegaciones que integran este Consejo.

Atento: A lo dispuesto en la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y disposiciones concordantes, el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Dulce, Grupo N.o 9,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para los trabajadores de las fábricas de dulces en general, conservas de frutas, (mermeladas, etc., excluídas las legumbres y similares), chocolates y derivados del cacao, caramelos, pastillas, galletitas y bombones, en la forma que se indica seguidamente:

Aumentos

Peón común; veinticinco por ciento (25 o|o).

Peón calificado; veinticuatro por ciento (24 o|o).

Medio Oficial; veintitrés por ciento (23 o|o).

Oficial; veinte por ciento (20 o|o).

Mujeres; veinticinco por ciento (25 o|o) hasta cuatro pesos ($ 4.00) y veintitrés por ciento (23 c|o) de más de cuatro pesos ($ 4.00).

Destajistas, veinticinco por ciento (25 o|o) sobre destajo, excluyéndose solamente del aumento porcentual los setenta centésimos ($ 0.70) fijados por acuerdo concertado oportunamente.

Aprendices, menores de 18 años de edad, veinte por ciento (20 o|o).

Para aquellos personales que sobrepasen al sueldo del Oficial se les aumentará un peso con veintidós centésimos (pesos 1.22) por día.

Todos aquellos trabajadores que están comprendidos entre el jornal de Medio Oficial y Oficial, percibirán un aumento de veintitrés por ciento (23 o|o).

Segundo. Fíjase un aumento adicional del diez por ciento (10 o|o) sobre el salario total que corresponda por la aplicación del numeral anterior a los obreros que cumplen actividades en máquinas frigoríficas del tipo continuo o en túnel en que las planchadas se colocan por un extremo empujándose unas a las otras hasta salir por el extremo opuesto una vez enfriadas. (Tipo similar a las que posee la fábrica Saint Hnos. S. A.).

Tercero. El personal destajista en los casos en que se agreguen folletos de propaganda en tabletas de chocolates, percibirán una bonificación de dos centésimos ($ 0.02) por cada cien (100) tabletas.

Cuarto. El día dos de noviembre de cada año será considerado feriado pago en las industrias comprendidas en jurisdicción de este Consejo.

Quinto. La fecha de vigencia de este laudo se fija en el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta.

Sexto. Se deja constancia que las tarifas de aumentos de salarios han sido votadas por unanimidad por los integrantes de este Cuerpo, con excepción del aumento adicional del 10 o|o para los trabajadores que colocan planchas en máquinas frigoríficas (numeral segundo), el cual ha sido votado por simple mayoría.

Asimismo han sido votadas por simple mayoría la disposición que establece el 2 de noviembre como feriado pago y la que fija la fecha de vigencia del presente laudo a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta.

Séptimo. En todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este laudo en materia de salarios y condiciones de labor, regirá lo dispuesto en el laudo de 8 de junio de 1948, publicado en "Diario Oficial" N.o 12.512, de 14 de julio del mismo año y la resolución dictada por el Poder Ejecutivo publicada en el "Diario Oficial" N.o 12.554, de 2 de setiembre de 1948, y las disposiciones anteriores que no fueron derogadas por las dos citadas.

Octavo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos legales correspondientes.

Doctor Alfredo Freyre, Presidente. — Doctor José M. Labandera y Américo H. Quijano, Delegados del Poder Ejecutivo. — Eduardo P. Moure y José I. Faroppa, Delegados patronales. — José María González y Ruben Sacco, Delegados de los trabajadores. — Juan Carlos Gradín, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

Voto discorde en cuanto a la vigencia del laudo a partir del 1.o de setiembre que sea fijada a partir del 25 de abril de 1950.

José María González, Delegado obrero.

Voto discorde en cuanto a la vigencia del laudo a partir del 1.o de setiembre de 1950, manteniendo la aspiración de que sea fijada a partir del 25 de abril de 1950.

Ruben Sacco, Delegado obrero.

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, Carpinterías, Talleres de Bicicletas y Gráficos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1950.

Vistos los laudos dictados por el Consejo de Salarios, para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, que alcanza al personal ocupado en casas expendedoras de leche y productos derivados; talleres de bicicletas, reparaciones de cubiertas y cámaras para los mismos: casas de reparaciones; carpinterías de obras; y gráficos, por el cual se fijan sueldos y jornales para los mismos,

SE RESUELVE:

Dar por presentados los laudos de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

LAUDO

Salto, 30 de agosto de 1950.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos y jornales que regirán para los trabajadores "Gráficos":

Encargado de Taller: A su cargo la responsabilidad, vigilancia, ordenación del trabajo y desempeña tareas de Oficial de 1.a Categoría; sueldo mensual $ 200.00, además las habilitaciones actuales; o jornal equivalente al sueldo.

Tipógrafos. — Oficial de 1.a Categoría: Persona competente que realiza todo trabajo del ramo; jornal diario pesos 6.80. Mayoría, discorde delegación obrero.

Oficial de 2.a Categoría: Secunda al anterior; jornal diario $ 5.80. Mayoría, discorde delgación obrera.

Aprendiz: Jornal diario al empezar pesos 1.00, con aumento semestral de pesos 0.50, después de dos años de actividad en el cargo, pasa a Oficial de 2.a Categoría.

Impresosres. — Oficial de 1.a Categoría: Realiza trabajos finos, color, relieves o valores; sueldo mensual $ 150.00 y jornal diario $ 6.40. El jornal fué votado por mayoría, discorde la delegación obrera.

Oficial de 2.a Categoría: Realiza trabajos comerciales en general: sueldo mensual $ 125.00; jornal diario $ 5.60. El jornal fué votado por mayoría, discorde la delegación obrera.

Encuardenación. — Para los menores de 18 años, jornal $ 2.70 y para los mayores de 18 años, jornal $ 3.40. Los trabajadores de esta Sección que no perciban aumento por la aplicación de estos jornales, percibirán un aumento del 15 o|o mensual sobre su sueldo o jornal, votada por mayoría, discorde la delegación obrera.

Linotispista. — Oficial de 1.a Categoría: Persona competente que realiza todos los trabajos concernientes al ramo; jornal $ 7.75; por mayoría, discorde la delegación patronal, sueldo mensual pesos 190.00; mayoría, discorde la delegación obrera.

Oficial de 2.a Categoría: Persona que secunda en sus funciones al Oficial de 1.a Categoría; jornal $ 6.50, mayoría, discorde la delgación obrera.

Cortadores de Papel: Persona a cuyo cargo está la preparación del papel, para la realización de los diversos trabajos tipográficos; jornal $ 5.50; mayoría, discorde la delegación obrera.

Sección Diarios. — Encargado de Taller: Persona bajo cuya responsabilidad está la vigilancia del trabajo y su ordenación y desempeña tareas propias del oficio correspondiente a Oficial de 1.a Categoría; sueldo mensual $ 190.00 o jornal equivalente.

Tipógrafos. — 1.a Categoría: Oficial armador y confeccionador de avisos; sueldo mensual $ 165.00.

2.a Categoría: Medio Oficial; sueldo mensual $ 110.00.

Aprendiz: Con conocimientos generales y más de dos años de trabajo realizando tareas de ayudante general; sueldo mensual $ 95.00 o jornal equivalente

Impresosres: Cada turno; sueldo mensual $ 125.00.

Linotispistas. — Primera Categoría: Operario competente, producción diaria 4.50 metros cuerpo 8 sobre 8; sueldo mensual $ 205.00 o jornal equivalente.

Segunda Categoría: Operario competente, producción diaria 4.00 metros cuerpo 8 sobre 8; sueldo mensual $ 180.00 o jornal equivalente. Mayoría, en contra la delgación obrera.

Aprendiz: Sueldo mensual $ 95.00; mayoría, discorde la delegación obrera.

Fotograbado: Operario completo, fotógrafo, grabador y montaje; sueldo mensual $ 180.00.

Tipógrafo Liniero. — 1.a Categoría: Jornal $ 3.80; mayoría, discorde la delegación obrera.

2.a Categoría: Jornal $ 2.80; mayoría, discorde la delegación obrera.

Disposiciones generales

A) El trabajador que desempeñe dos tareas cobrará la de mayor remuneración.

B) Las horas extras se abonarán doble.

C) Para el restante personal del taller de obras y diarios, repartidores y limpiadores, se fija un aumento sobre sus sueldos actuales de: el 40 o|o hasta pesos 50.00 y el 30 o|o de $ 50.01, en adelante.

D) El personal que ingrese (o sea aprendiz) en cualquiera de las Secciones no especificadas en este laudo, se regirá por las normas de los Aprendices Tipógrafos.

E) Los presentes sueldos y jornales comenzarán a regir desde el día 1.o de mayo de 1950.

F) Los no beneficiados por la aplicación de este laudo, tendrán un aumento en sus retribuciones del 15 o|o; mayoría, discorde la delegación obrera.

Escribano Fernando Irazoqui, Presidente; Delgado del Poder Ejecutivo. — Contador Eduardo Malaquina, Delegado del Poder Ejecutivo. — Doctor Luis A. Panizza, Delgado del Poder Ejecutivo. — Nepomuceno Texeira, Delegado patronal. — Luis Scrofani, Delegado patronal. — Aurelio V. Geronazzo Delegado obrero. — Omar Gori, Delegado obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 23 de agosto de 1950.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos y jornales que regirán para los trabajadores de "Carpinterías de Obra":

Capataz o Encargado de Taller: Además de los trabajos inherentes al ramo, está a su cargo el control y vigilancia del trabajo y operarios; jornal diario pesos 7.00.

Oficial Calificado: Apto para marcar, cortar y preparar el trabajo y realizarlo; jornal $ 6.20.

Oficial: Operario competente para realizar cualquier trabajo en el banco, y coloca aberturas. No trabaja en máquina ni prepara el trabajo: jornal $ 5.50.

Medio Oficial: Operario competente para ejecutar los trabajos comunes y colabora con el Oficial: jornal $ 4.50; mayoría, discorde la delegación patronal.

Aprendiz al iniciarse: De 15 a 16 años, jornal $ 0.80 con aumento semestral de $ 0.25 por día; de 17 a 18 años, jornal $ 1.40 con aumento semestral de $ 0.30 por día. Estos Aprendices después de 3 años de antigüedad en el cargo pasan a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Aprendiz Adelantado: Jornal diario $ 3.50, con aumento de $ 0.30 cada seis meses. Después de 2 años de antigüedad en el cargo, pasará a Medio Oficial; mayoría, discorde delegación patronal.

Disposiciones generales

A) Los presentes jornales regirán desde el día 1.o de junio de 1950.

B) Los operarios que disponen de herramientas de su propiedad para realizar sus tareas, recibirán la suma de $ 5.00 (cinco pesos moneda nacional) mensuales, por concepto de desgaste, rotura o pérdida de las mismas.

C) Las horas extras se abonarán con un 50 o|o de aumento, como asimismo los domingos y feriados.

D) Los trabajos que realicen fuera del radio urbano, deberán ser abonados con un aumento del 50 por ciento. Los gastos de conducción y hospedaje serán de cuenta de los patronos, contándose como trabajo efectivo el tiempo que transcurra entre la salida del establecimiento y la llegada al lugar de trabajo, adoptándose igual procedimiento al regreso.

D) Los que no perciban aumento en sus salarios por la aplicación de este laudo, percibirán un aumento del 15 o|o sobre sus respectivos salarios.

Contador Eduardo Malaquina, Presidente ad.hoc; Delegado del Poder Ejecutivo. — Nepomuceno Texeira, Delegado patronal. — Omar Gori, Delgado obrero. — Aurelio V. Geronazzo, Delegado obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto agosto 23 de 1950. El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria, fijó los siguientes sueldos, para los trabajadores de "Casas de Representaciones".

Empleado principal: A cargo de tareas tales como, recibir y entregar mercaderías, aprontar pedidos, repartir y cobrar los mismos, pudiendo efectuar repartos con triciclos o bicicletas. Si el reparto se efectuara en camión, el patrono deberá proporcionarle ayudante, sueldo mensual $ 80.00.

Empleado ayudante: A cargo de las mismas tareas que el anterior a excepción conducir el camión, pero hará de ayudante del que conduce, sueldo mensual $ 67.50.

Mandaderos: Menores de 15 años, sueldo mensual $ 25.00; de 15 a 16 años, sueldo mensual $ 30.00; de 16 a 17 años, sueldo mensual $ 35.00 y de 17 a 18 años, sueldo mensual $ 40.00. Los mayores de 18 años percibirán un aumento de $ 5.00 en su sueldo por cada año de antigüedad en el cargo, durante los 3 años siguientes. Los mandaderos que hagan repartos con bicicleta percibirán un aumento en sus respectivas asignaciones de $ 5.00 por mes y los que realicen repartos con triciclos un aumento de pesos 10.00 mensuales en sus respectivas asignaciones. Son tareas de los mandaderos hacer repartos de mercaderías y su cobro y dentro del establecimiento ordenarán las mercaderías, limpieza de los locales y demás tareas de acuerdo a sus respectivas edades.

Personal de escritorio. — Empleada principal: Lleva libros de Caja, cuenta corriente simple, hace facturas, correspondencia y demás tareas del escritorio, debiendo impartir órdenes al personal y sustituye al patrono en caso de ausencia, sueldo mensual inicial $ 50.00 hasta los primeros seis meses en el cargo; $ 60.00 mensuales desde los 6 a los 12 meses en el cargo y pasado este período tendrá un aumento de $ 10.00 sobre su sueldo por cada año de trabajo, hasta completar un sueldo de $ 100.00 cien pesos m|n.

Auxiliar de escritorio: Secunda en sus tareas a la empleada pricipal, atiende el libro de Caja, hará facturas y demás tareas sencillas del escritorio, sueldo mensual inicial $ 40.00 hasta los primeros 6 meses; $ 45.00 mensuales de los 6 a los 12 meses y pasado este término, tendrá un aumento por cada año de trabajo en el cargo de $ 10.00 diez pesos en su sueldo.

Auxiliar de escritorio para casas cuyas ventas mensuales sean hasta $ 25.000.00 Sueldo inicial $ 45.00 por mes, hasta los primeros 6 meses: transcurrido dicho término tendrá un aumento de $ 10.00 diez pesos en su sueldo por cada año de trabajo en el cargo, hasta completar el sueldo tope de $ 80.00.

Disposiciones Generales

A) Los sueldos del presente laudo se aplicarán sin distinción de sexo.

B) Todo empleado que no perciba aumento por la aplicación de este laudo, tendrá un aumento en sus asignaciones del 15 o|o.

C) Los presentes sueldos comenzarán a regir desde el día 1.° de junio de 1950; mayoría, discorde la delegación patronal.

Eduardo Malaquina, Pte. ad-hoc Delegado Poder Ejecutivo. — Nepomuceno Texeira, Delegado Patronal. — Omar Gori, Delegado Obrero. — Aurelio V. Geronazzo, Delegado Obrero. — Julio Escandellas, Secretario.

LAUDO

Salto, agosto 30 de 1950.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos y jornales que regirán para los trabajadores de "Talleres de bicicletas, reparaciones de cubiertas y cámaras para los mismos":

Oficial encargado de taller: a su cargo la distribuición del trabajo y control de tareas del personal, sueldo mensual, pesos 150.00.

Ofical: cuyas tareas son centrear ruedas; enderezar cuadros, pintar y arreglar cualquier desperfecto de la máquina, sueldo mensual $ 120.00 o $ 4.50 por día.

Medio Oficial: desarmar y engrasar la máquina, pulir cuadros y secundar en sus tareas al oficial, sueldo mensual, pesos 100.00 o $ 3.50 por día.

Aprendiz adelantado: coloca rayos, limpieza de máquina, arreglos de cubiertas, cámaras y freno, sueldo mentual pesos 65.00 o $ 2.50 por día.

Después de dos años de antigüedad en el cargo, pasará a la categoría de medio oficial.

Aprendiz: hasta 15 años de edad, jornal $ 0.60.

De 16 años de edad jornal $ 0.75.

De 17 años de edad, jornal $ 0.90.

Mayores de 18 años de edad, jornal pesos 1.10.

Además tendrá un aumento de $ 0.30 en su asignación cada semestre de antigüedad y con dos años de desempeño en este cargo pasará a aprendiz adelantado.

Personal de escritorio: el personal de escritorio tendrá un aumento en sus respectivas remuneraciones de acuerdo a la siguiente escala: hasta los primeros pesos 40.00 de sueldo el 40 o|o; de $ 40.01 a $ 80.00 el 15 o|o; y de $ 80.01 en adelante el 5 o|o, acumulándose estos aumentos, mayoría discorde delegoción patronal.

Disposiciones generales

A) Los presentes sueldos y jornales comenzarán a regir desde el día 1.o de junio de 1950, mayoría discorde delegación patronal.

B) No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta esté en el local de trabajo.

C) Las horas extras y los trabajos en día feriado se abonarán dobles.

D) Cuando se desempeñe distintas tareas el jornal será retribuído con el mejor remunerado.

E) Todos los trabajadores que no perciban aumento por la aplicación del presente laudo, tendrán un aumento en sus respectivas retribuciones del 15 o|o.

Esc. Fernando Irazoqui, Presidente. — Nepomuceno Texeira, Delegado patronal. — Juvenal Kemay, Delegado patronal. — Aurelio V. Geronazzo, Delegado obrero. — Omar Gori, Delegado obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 16 de agosto de 1950.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria, fijó los siguientes sueldos y jornales que regirán para los trabajadores de "Casas expendedoras de leche y productos derivados":

Encargado de Sucursal: A cargo del establecimiento; sueldo mensual 100.00 pesos y el 2 o|o de comisión sobre las ventas

Auxiliar de Escritorio: Lleva libros borradores, hace cuentas mensuales, colaborando con la administración y vigilancia del establecimiento: sueldo mensual $ 60.00, con aumento de $ 7.50 por cada año de actividad en el cargo, hasta completar $ 75.00.

Cajero: Realiza tareas relacionadas con este cargo y colabora en las ventas del establecimiento; sueldo mensual $ 60.00, teniendo un aumento en su asignación de $ 7.50 por cada año de antigüedad en el cargo, hasta cubrir $ 75.00; mayoría, discorde delegación patronal.

Vendedor: Atiende el mostrador, colabora en el recibo de la leche y atiende los repartos: sueldo mensual $ 50.00, con aumento de $ 7.50 en su asignación por cada año de antigüedad en el cargo hasta la suma de $ 65.00.

Ayudante: Colabora en todos los quehaceres (excepto vender); sueldo mensual $ 40.00, con aumento de $ 5.00 por cada año de trabajo hasta $ 50.00.

Repartidor: Hasta de 18 años de edad; sueldo mensual $ 55.00; con aumento de 5.00 en su asignación por cada año de trabajo hasta $ 65.00. Los mayores de 18 años tendrán un sueldo mensual de $ 70.00, con aumento mensual de pesos 5.00 en su asignación por cada año de trabajo, hasta $ 80.00.

Disposiciones generales

A) Los presentes sueldos comenzarán a regir desde el día 1.o de junio de 1950.

B) Cuando un empleado desempeñe varias funciones, será remunerado con la mejor pagada.

C) El trabajo femenino a igual rendimiento será remunerado a igual sueldo que el masculino.

D) Los patronos proporcionarán a sus repartidores los vehículos con que deban desempeñar sus tareas.

E) Los trabajadores que no sean beneficiados por la aplicación de este laudo, percibirán un aumento en sus asignaciones del 20 o|o hasta $ 80.00 y el 10 o|o de $ 80.01 en adelante en forma acumulativa.

Doctor Luis A. Panizza, Presidente; Delegado delegado del Poder Ejecutivo. — Contador Eduardo Malaquina, Delegado del Poder Ejecutivo. — Nepomuceno Texeira, Delegado patronal. — Luis Scrofani, Delegado patronal. — Aurelio V. Geronazzo, Delegado obrero. — Omar Gori, Delegado obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

PLAZOS DE LAUDAR

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 19 de setiembre de 1950.

Industria del Cuero (Grupo 8—C).

Prorrogar por el término de sesenta (60) días, —a contar de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial"—, el plazo fijado para el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Cuero Grupo 8—C, para emitir el Laudo correspondiente.

ROMPANI.

INTEGRACION DE CONSEJOS DE CAJAS DE COMPENSACIONES

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el 19 de setiembre de 1950.

Número 9, de Flores

1.° Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 9 Flores, con las siguientes personas:

Delegados Patronales; titular señores: Antonio Martínez Florez, suplentes respectivos José Mila Sfeir y Aurelio Alvarez. 2.o Titular: señor Luis A. Rivas Mela, suplentes Aníbal Cortazo y Cherif Beyrut.

Delegados de los Trabajadores: titular señores: Luis A. Camaño, suplentes Gregorio M. Pereira y Elías Ismael. 2.o Titular señores: Julián Bautista Magallanes, suplente Raúl Taranto y Arnoldo González.

2.° Designar Delegado del Poder Ejecutivo ante la referida Caja y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor Oscar París.

3.° El Consejo designado por la presente resolución permanecerá dos años en funciones, a contarse de la fecha de toma de posesión del cargo, y continuará en funciones hasta que el Consejo que debe subrogarlo las asuma.

4.° Comuníquese, publíquese, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para que se sirva dar posesión al nuevo Consejo de la Caja número 9.

Número 4, de Florida

1.° Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 4, de Florida, con las siguientes personas:

Delegados Patronales, titulares: señores: Francisco Dobal y Miguel Spinelli, suplentes respectivos: señores: Carlos A. Grani y José P. Peluffo, del primer titular; y Cecilio Canserano y José Adip, del segundo.

Delegados de los Trabajadores: titulares señores: Ruperto Ruiz y José Ismael González; suplentes respectivos señores: Asunción Videla y Jesús Ferrer, del primer titular, y señores Luis Alberto Iruleta y Juan José Delluca, del segundo.

2.o Designar Delegado del Poder Ejecutivo ante la referida Caja y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor agrimensor Juan Carlos Arruti.

3.° El Consejo designado por la presente resolución permanecerá dos años en funciones, a contarse de la fecha de toma de posesión del cargo, y continuará en funciones hasta que el Consejo que debe subrogarlo las asuma.

4.° Comuníquese, publíquese, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para que se sirva dar posesión al nuevo Consejo de la Caja 29.

Número 30, de Nueva Helvecia

1.° Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 30, de Nueva Helvecia, con las siguientes personas:

Delegados Patronales, titulares: señores, Leopoldo Pignataro y Juan J. Bourda: suplentes: señores José Prado, Luis E. Casco, Santiago Aellen y Andrés Leicht.

Delegados de los Trabajadores: titulares señores Carlos A. Manzolido y Gilberto Vila; suplentes señores José R. Niederer, Carlos Domínguez, Alfonso C. Pereira y Julio R. Häberli.

2.° Designar delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor Edmundo J. Gilles.

3.° El Consejo Directivo que se designa por la presente resolución actuará por el término de dos años a contarse de la fecha de toma de posesión de los cargos, y continuará en funciones hasta que un nuevo Consejo las asuma.

4.° Comuníquese, publíquese, y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para que dé posesión de sus cargos a las personas designadas por los numerales 1.o y 2.o de esta resolución.

Número 15, de Durazno

1.° Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 15 del Departamento de Durazno, con las siguientes personas:

Delegados Patronales, titulares: señores Camilo Neira y Eduardo Giordano: suplentes respectivos: señores Fermín Beracochea, Gustavo Tomeo Ibarra, Anunciato Scaffo (h) y Romeo Andrade.

Delegados de los Trabajadores, titulares: señores Juan A. Graciuso y Luis A. Robana: suplentes, orden preferencial señores, Florentino Pàblete y Angel Merlo del primer titular; y Alcides Rovato y Edgar Martines del segundo.

2.° Designar delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja, y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor Dardo Clare.

3.o El Consejo Directivo que se designa por la presente resolución actuará por el término de dos años a contarse de la fecha de toma de posesión de los cargos, y continuará en funciones hasta que un nuevo Consejo las asuma

4.° Comuníquese, publíquese, y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para que dé posesión de sus cargos a las personas designadas por los numerales 1.o y 2.o de esta resolución.

Elección de Delegados al Consejo de la Caja número 18. Transporte

Artículo 1.° Convócase a patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 18 (cuenta transporte del decreto de 14 de setimbre de 1944) para elegir delegados ante el Consejo Directivo de la Caja. Cada una de las delegaciones estará integrada por dos titulares y, por lo menos cuatro suplentes.

Art. 2.° Fíjase el plazo de 20 días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas.

Art. 3.° Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización del acto eleccionario, así como la proclamación de los candidatos que resulten electos, rigiendo a tal fin las disposiciones pertinentes de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, sus reglamentaciones y demás disposiciones concordantes.

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18 prestará al Tribunal de Elecciones la cooperación que este le requiera.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Montevideo, 27 de setiembre de 1950.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes: Acta N.o 7823 de la firma Aktieobolaget Pharmacia. de Suecia. — Acta N.o 7567. de la firma E. Friederich y Fils., de Suiza. — Acta número 6858, de la firma David Serebrier, de Montevideo. — Acta N.o 6697. de la firma Percy Fred Bell y otro, de Inglaterra. — Acta N.o 7249, de la firma Instituto y Laboratorios, de Buenos Aires. — Acta N.o 8170. de la firma José Alberto Pérez, de Montevideo. — Acta N.o 7927, de la firma Mario Beiso, de Montevideo. — Acta N.o 6490, de la firma Wolf Okuniew, de Buenos Aires. — Acta número 6798, de la firma Ernesto Fava y C. Alberto Adhemar, de Buenos Aires. — Acta N.o 7502. de la firma Oscar Kolforn y Cía. Ltda., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 3921. de la firma International General Electric, de Inglaterra.

Se remiten a la Cámara de Industrias los expedientes de las firmas: Acta número 5534, de la firma Celva Fur Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 8060. de la firma Julián Raymundo Arriendebat. de Buenos Aires — Acta N.o 8494. de la firma Angela Almada de Werder, de Montevideo. — Acta N.o 1213. de la firma Jacques Gabriel Marius Genevaz. de Francia. — Acta N.o 7435 de la firma Eric Reinolds de Blund, de Suecia. — Acta N.o 6429. de la firma National Lead Company de Estados Unidos de América. — Acta N.o 7635. de la firma Aquiles Arioni, de Montevideo. — Acta N.o 7626, de la firma Jorge Golfn y Juan B. Cavallotti de Montevideo. — Acta N.o 8161, de la firma Humberto Cerrutti. de Montevideo.

Se remite a la Facultad de Arquitectura el expediente caratulado: Acta N.o 7076, de la firma Aedesnova A. G. de Liechtesteis.

Se remite a la Intendencia Municipal el expediente caratulado: Acta N.o 8187, de la firma José Cafini S. en C., de Montevideo.

—Se autorizan los registros de las siguientes marcas: Acta N.o 57.215 "Levulivit Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 59.754 "Ace Agency" de Modesto Ederra y Amadeo Bois, de Montevideo.

—Se tiene por desistida la marca caratulada: Acta N.o 59 036 "Matador" de la firma Automotora Uruguaya S. A., de Montevideo.

—Se tiene por renunciado el registro de la marca: Número 38.948 "Atlas" de la firma Atlas Supply Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se dan caducadas las patentes de invención caratuladas: N.o 3507 de la firma Joaquín Bernabé Herrera, de Montevideo. — N.o 3499 de la firma José Pedro Vallejo, de Montevideo. — N.o 3649 de la firma Miguel Basilic Gabarain, de Montevideo

—Renovaciones concedidas: Acta número 59 303 "Umbral" de la firma Carl Zeiss, de Alemania. — Acta N.o 59.439 "Azoman" de la firma C. H Boehringer Sohn de Alemania. — Acta N.o 59.302 "C. Z." de la firma Carl Zeiss, de Alemania.

La Secretaria.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes: Acta N.° 8184 Circuito eléctrico o electro-mecánico con o sin reloj, etc. de Soc. Comercial Imada, de Montevideo. — Acta N.° 5958 "Nuevo Fichero rotativo de eje vertical", de Guillermo Kraft Limitada S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires — Acta N.° 7704 "Aparato tratamiento de hilos mediante líquido, de Courtaulds Limited de Londres, Inglaterra. — Acta N.° 7690

"Mejoras en procedimientos para reacciones por Catalisis", de Universal Oil Products Company, de Norte América. — Acta N.° 7300 " Un procedimiento y aparato para irradiación de líquidos", de Allied Laboratories, Inco., de Norte América.— Acta N.° 7315 "Un enrejado para construcciones en general", de Francisco Cabiati, Ricardo Poggio y Guido Pastores, de Buenos Aires. — Acta N.° 7596 "Instalación bomba aire comprimido a presión hidrostática" de Juan Paul Polouektoff, de Francia. — Acta N.° 7398 "Muretes integrales modulados", de Antonio Gutiérre y Urquijo, de Buenos Aires. — Acta N.° 8034 "Nuevo tipo de muebles-camas", de Héctor Parentes, de Montevideo. — Acta 975 "Expedientillo de oposición de "Cerámica La Paz S. A.", de Montevideo. — Acta N.° 3035 "Mejoras en sistemas telefónicos, etc., de International Standard Electric Corp, de Norte América. — Acta N.° 8103 "Una composición vitamínica y su método de preparación", de U. S. Vitamin Corporation, de Norte América. — Acta N.° 8225 "Dispositivo de retención", de Birome Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — Acta N.° 8253 "Mimeógrafo plano para reproducir copias con matriz común" de Ricardo Bijovky, de Montevideo. — Acta N.° 8237 "Mejoras en persianas del tijo fijo", de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta número 8249 "Dispositivo luminoso para propaganda", de Conrado Guillermo Rodríguez Pardo Palacios y Eduardo Leopoldo Olivella Bulfy, de Montevideo. — Acta N.° 8218 "Nuevo modelo de émbolo (o pistón) para motores, etc., de Enrique César de Santo, de Montevideo. — Acta N.° 8252 "Sofá convertible en cama de una o dos plazas", de Paul Rozsa, de Francia. — Acta N.° 6479 "Una caja monedera de alerma a clave etc., etc., de Rodolfo Herrmsdadt, de Montevideo. — Acta N.° 6299 "Procedimiento endurecer artículos de madera", de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Norte América. — Acta N.° 5120 "Conversión de Hidrocarburos", de Universal Oil Products Co. de Estados Unidos de Norte América. — Acta N.° 6332 "Mejoras en o relativas a composiciones controladoras de insectos dañinos" de Imperial Chemical Industries Limited", de Inglaterra. — Acta N.° 6463 "Mejoras en o relativas a aparatos para tratar materiales", de Industrial Patents Corporation", de Norte América. — Acta N.° 7270 "Sistema de calentamiento a líquidos", de John B. Pierce Foundation, de Norte América. — Acta N.° 7271 "Válvula reguladora", de John B. Pierce Foundation, de Norte América. — Acta N.° 8265 "Nuevo elemento para la construcción de bovedillas y similares" de Aldo Coty Zelati, de Argentina. — Acta número 8264 "Un bloque de construcción" de Aldo Coty Zelati, de Argentina. — Acta N.° 8251 "Bandeja para la elaboración de cubos de hielo", de Biquard Hnos. y Cía. S. R. L., de Buenos Aires. — Acta N.° 7240 "Procedimiento para polimerizar hidrocarburos olefínicos", de Universal Oil Products Company, de Norte América. — Acta N.° 7569 "Un combustible hidrocarbúrico con un catalizador de combustible nuevo", de Leo Corporation, de Norte América. — Acta 8244 "Perfeccionamientos introducidos en una uniónválvula (para canillas), de Fundicao Brasil, de Brasil. — Acta N.° 8209 "Un calefactor", de Héctor S. Cantagallo, de Buenos Aires.

—**Pasa a la Cámara de Industrias**: Acta N.o 980 "Fabricación de discos vírgenes para gravar etc.", de Walter E. Rossi, Hermes Kerbes, Juan C. Rodríguez y Roberto Contepomi Roveda, de Montevideo. — Acta N.o 7929 "Un sistema termoeléctrico de calefacción", de Vicente H. Fotti, de Montevideo. — Acta N.o 8173 "Un libro para uso contable", de Abelardo Muñoz Silva, de Montevideo. — Acta N.o 8206 "Sistema generador", de Wáshington Vázquez, de Montevideo. — Acta N.o 8211 "Nuevo modelo de cenicero" de Sara Modelis de Potasnik, de Montevideo. — Acta N.o 8198 "Mueble combinado de silla y repisa para teléfono", de R. Lisogovsky, de Montevideo. — Acta N.o 7975 "Palillero higiénico", de Alfredo Méndez Cazenave, de Montevideo. — Acta N.o 7921 "Mejoras en proyectiles", de Sages Societé Anonyme de Gestion et d'exploitation de brevets" de Suiza. — Acta N.o 7791 "Un método para cerrar herméticamente envases, etc., de "Inoxsa", Sociedad de Resp. Ltda., de Montevideo.

—**Pasa al Ministerio de Salud Pública**: Acta N.o 43.544 "Etilfedrina", de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 58.330 "Linde" de The Linde Air Products Company, de Norte América. — Acta N.o 58.614 "La salud del ganado", de Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo.

—**Pasa a la Cámara Nacional de Comercio**: Acta N.° 53.002 "Jawa", de Pedro Benada, de Montevideo. — Acta N.o 55.454 "El Rosal", de Miguel Nasif, de Montevideo.

—**Pasa a la Facultad de Ingeniería**: Acta N.o 7671 "Vigas precomprimidas de elementos de hormigón prefabricados", de Novella Gasperini de Niedes, de Buenos Aires.

—**Pasa a la Facultad de Química y Farmacia**: Acta N.o 7371 "Productos o derivados serosos y líquidos y etc.", de Emmet Roy Engel, de Norte América.

—**Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno**: Acta N.o 897 "Fabricación de esteres a base de glicerina y etc.". de Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo.

—**Pasa a la Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado**: Acta número 3151 "Circuito repetidor de conección etc.", de The International Standar Electric Corporation de Norte América.

—**Pasa al Banco de la República**: Acta N.o 978 "Fábricación de hielo seco", de José Pedro Capdeville, de Montevideo.

—**Pasa a la Universidad del Trabajo**: Acta N.o 8193 "Un accesorio para torno", de Armanino Ponce de León y Magnabosco, de Montevideo. — Acta N.o 8215 "Nueva prenda de vestir", de F. Kenner, de Montevideo.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Martes 10 de Octubre de 1950 — Núm. 13174

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ... . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Ttrcer llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Linternas eléctricas, cuellos blandengues, entretela de hilo, entretela para chaleco percalina para bolsillos, hebillas para pantalón, broches para pantalón, algodón en rama, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servilio de Intendenria calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Octuhre de 1950 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 2 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.5-22779-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación publica N.o 85
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 85 para adquirir: hasta la cantidad de 100.000 kilogramos de avena para atender los suministros reglamentarios de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.7-22706-v.oct 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 82
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 82 para adquirir: 1 heladera eléctrica, metálica. de [illegible] pies cúbicos de capacidad, con destino a la Escuela Naval de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Octubre de 1950, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.7-22705-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: Oleomargarina o similar, pulpa de tomates, pocillos de loza con platillos para café, tazas de loza con platillo para desayuno, medias de seda, medias de naylon, pantalones largos para gimnasia, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.7-22704-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 89
Octavo llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir: Remaches tubulares, hebillas para cartriberas, carretes de hilo lustre, torniquetes niquelados, cerraduras para portafolio, hebillas arrolo, hebillas victoria, armazones para silleta, hebillas de bronce, chapas de hierro negro, chapas galvanizadas, estaño virgen, plomo, goma laca, requeridos para los Talleres del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pligo d condicions qu a disposición d los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Octubre de 1950, a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.7-22703-v.oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 para adquirir: Estaño virgen, lata tres cruces, hierro planchuela, hierro redondo, remaches hilo oso o similar, botones corozo hebillas, tablones de pino brasil, tablas de pino brasil, tornillos, cadenas ronzales, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000 00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300 001.00	"	"	400.000.00	"	135 00	" "
"	"	400 001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Octubre de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.7-22702-v.oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 para adquirir: 45.625 huevos con destino a las Escuelas Naval, Militar y de Mecánicos y Liceo Militar y Naval de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Octubre de 1950 a las dieciséis horas. (16 horas). — Montevideo, Octubre 2 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.5-22778-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 66
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir: Aceite lubricante líquido para limpiar armas, estopa, glicerina destilada, grasa mineral, soda cáustica, nafta aceite A. E. 30, aceite hidráulico para generadores, lona N.o 1, lona N.o 2, hilo de algodón blanco, agujas de coser lona N.o 13, agujas de coser lona N.o 14, cera paraguaya, ollaos N.o 8, ollaos N.o 7, driza cáñamo blanco, escobas, trapos de piso, escobillones repasadores, jabón común, con destino a la Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once de Octubre de 1950 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Set.30-22634-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 para adquirir: 30.000 cajillas de cigarrillos, 10.000 rollos de papel higiénico, en cajones o cajas de 100 unidades c|u. 500 kilogramos de tabaco tipo amarelinho, en paquetes de 50 gramos. Con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.4-22668-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No 79. — Asunto 93|4837
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir brin blanco con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día once de Octubre de 1950 a las dieciséis horas (16 horas).

(Cuenta corriente) Oct.2-22649-v.oct.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|44
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Colocación de pisos de monolítico

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la sustitución del actual piso de cerámica (pastillas) por monolítico en el hall principal y de planta alta del edificio mencionado, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central, el día 26 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.9-22715-v.oct.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 689. 6 camiones elevadores. Apertura: 18 de Octubre de 1950.

N.o 690. Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura: 20 de Octubre de 1950.

N.o 694. Artefactos para los halls de entrada y centro del edificio sede. Apertura: 10 de Octubre de 1950. Precio del pliego de condiciones: $ 1.00.

N.o 695. Dos grapos de un cable. Apertura: 30 de Octubre de 1950.

N.o 696. Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.

N.o 697. Uniformes de Verano. Apertura: 20 de Octubre de 1950.

N.o 698. 2 gatos hidraúlicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.

N.o 699. 1 camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950.

N.o 700. 4 cintas transportadoras, elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

N.o 636. (Tercer llamado). Maderas. Apertura: 27 de Octubre de 1950.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Edificio sede tercer piso. Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.9-22716-v.oct.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

16 de Octubre de 1950. Hora 15 y 20. Licitación N.o 665. Papel obra color (Adm. de Lotería). (Segundo llamado). Hora 15 y 40. Licitación N.o 660. Papel de fumar (Tercer llamado).

23 de Octubre de 1950. Hora 16 y 30. Licitación N.o 644. Almacén (arroz). (Tercer llamado).

6 de Noviembre de 1950. Hora 18. Licitación N.o 635. Alcaloides, Cif (Segundo llamado).

4 de Diciembre de 1950. Hora 8. Licitación N.o 679. Equipos de comunicaciones y accesorios, grupos electrógenos y generadores para automóviles, Cif.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.6-22691-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 32
Adquisición de papel de diario

Llámase a licitación pública a casas nacionales y extranjeras, para la adquisición de 30.000 kilogramos de papel satinado en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden retirar los interesados en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22692-v.oct.17.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de un "Carro Thermo", con destino al Hospital Penitenciario: Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 18 del corriente a las 16 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.7-22707-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por quinta vez para proveer arena a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 18 del corriente a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.7-22708-v.oct.18.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación N.o 213. Artículo: "Papel de color medio hilo, marmolado e imitación cuero". Día 14 de Octubre. Hora 9.

Licitación N.o 214. Artículos para el taller de zapatería. Día 14 de Octubre Hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, los días y horas señalados, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 406. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.3-22662-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación pública

Se hace saber que las propuestas para las licitaciones públicas para las publicaciones de "Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay" y "Cuadernos Artiguistas" se abrirán en la Facultad el día Lunes 16 del corriente a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.9-22717-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para trabajos de pintura, albañilería y carpintería, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73 (segundo piso), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 23 de Octubre a las 10 horas en el local arriba mencionado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.7-22701-v.oct.13.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.5-22677-v.nov.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 113. Suministro de aceros para herramientas de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 14 horas.

C. M. 114. Suministro de acero plano para elásticos de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct.3-22655-v.oct.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 72. 2.o llamado. Suministro de alambre galvanizado de acero para cercos de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 27 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 horas.

C. M. 111. Suministro de pilas secas de 1.5 volts de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que pueden obtenerse previo pago de $ 1 00. Apertura el 7 de Noviembre de 1950 a las 14 horas.

C. M 112. Suministro de esmaltes, pinturas, barnices, gomalaca, aguarrás, etc., de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00. Apertura el 9 de Noviembre de 1950 a las 14 horas. Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes: Teléfono 90 9 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Set.29-22618-v.oct.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M. 110. Suministro de 50.000 durmientes para vía permanente ferroviaria de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso Apertura el 25 de Octubre de 1950 a las 14 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Set.26-22570-v.oct.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.393|50
Armaduras para faroles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 500 armaduras de hierro esmaltado, especiales para colgar, para uso a la intemperie, sin globo, completas con pantalla, niple, portalámpara de rosca "mogul", adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 watts, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.9-22718-v.oct.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3338|50
Segundo llamado
Caños de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Noviembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 1.150 metros de caños de acero sin costura destinados a renovar las cañerías de vapor saturado, sobrecalentado, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct 9-22714-v.oct.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.336|50
Segundo llamado
Chapas de hierro negro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1950, a las 16 horas para proveerse de 150 metros cuadrados de chapa de hierro negro (planchas lisas) en piezas de 1 metro 20 por 2 metro 50, de 4,76 mm de espesor (4|16), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.6-22699-v.oct.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 3392|50
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 6 carpas y sobrecarpas de lona impermeable, completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.6-22700-v.oct.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.391|50
Máquinas de escribir y calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Octubre de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 1 máquina de escribir de 200 espacios y 2 máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.5-22676-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3390|50
Grampas para sostén de cables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Octubre próximo a las 16 horas para proveerse de 600.000 grampas colgantes aceradas para sostén de cables telefónicos, de distintos tipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.3-22660-v oct.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3386|50
Automóvil

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Noviembre de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 1, con opción a 2, automóviles de procedencia norteamericana, cerrado, tipo "Strandarda'l, de cuatro puertas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.21-22553-v.oct.10.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.857 Compra de metanol (alcohol metílico puro). Apertura: 16 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.858 Impresión de libretas de fórmulas Apertura: 18 de Octubre de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.859 Compra de medidores de nafta para camiones tanques. Apertura: 27 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
N.o 1 860. Lavado y planchado de ropas y prendas varias. Apertura: 19 de Octubre de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.861. Compra de bombas surtidoras para el expendio de nafta. Apertura: 20 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
Concurso de precios N.o 223. Compra de hasta 9.000 toneladas de carbón mineral Apertura: 7 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.4-22665-v.oct.13.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

1940. Segundo llamado Compra de cajones de madera. Apertura: 17 de Octubre de 1950 a las 16 horas.
1853. Compra de gas freón 12 (incluso envase). Apertura: 10 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
1854 Compra de dos electrobombas para riego. Apertura. 24 de Noviembre de 1950 a las 16 horas
1855. Compra de envases de vidrio Apertura: 16 de Octubre de 1950, a las 16 horas.
1856. Compra de un equipo para la restauración de tambores de acero Apertura 23 de Noviembre de 1950. a las 16 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.29-22622-v.oct.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FLORENCIO SANCHEZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Simón Bolívar N.o 1340, Apto. 3, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada: "El Maldito" de que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Dionisio Trillo Pays. Interventor".
$3.00 Oct 5-11322-v oct 17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Dalmiro Durán uruguayo empleado con domicilio en la calle Porto Alegre N.o 2626, Apto. 1, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la marcha titulada: "MARCHA BATLLISTA DE LA VICTORIA" de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Setiembre 27 de 1950.— Dionisio Trillo Pays Interventor".
$3.00 Oct.2-11174-v.oct.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61009. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Peixoto y Cía Ltda. de Montevideo Uruguay solicitan registrar la marca, "CASACARDO" para distinguir clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11237-v.oct.14.

ACTA N.o 61057. — Montevideo, Octubre 3 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "SEWMATIC" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11418-v.oct.19.

ACTA N.o 61058. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALLBEE", para distinguir artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11419-v.oct.19.

ACTA N.o 61014. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda. de Walter Lowenthal de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11429-v.oct.20.

ACTA N.o 61013. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda. de Walter Lowenthal, de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11428-v.oct.20.

ACTA N.o 61076. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Compañía Econs, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



MARCA REGISTRADA

para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.9-11492-v.oct.20.

ACTA N.o 61072. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Faustino Beitrán de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHLODANE", para distinguir la clase 3 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11097-v.oct.20.

ACTA N.o 61050. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por General Conference Corporation of Seventh - Day Adventists, de Tacoma Park Washington D. C. (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.9-11505-v oct.20.

ACTA N.o 61055. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin. S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AFRICANO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11498-v.oct.20.

ACTA N.o 61054. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GIOIA MIA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11499-v oct.20.

ACTA N.o 61049. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "GLUCOTHRICIL", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11501-v.oct.20.

ACTA N.o 61027. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Martin y Roberto Lain, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "IPORA", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11502-v.oct.20.

de 1950. — Con esta fecha Papelería e Imprenta "El Plata", de A. Mysokiyamien e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.30-11076-v.oct.11.

ACTA N.o 60941. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

Cheer

para las clases 3 y 13 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.30-11077-v.oct.11.

ACTA N.o 60904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Con esta fecha La Unión Mercantil Limitada, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Set.30-11091-v.oct.11.

ACTA N.o 60917. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Revlon Products Corporation, de New York, N. Y. (U. S. A.), solicita registrar la marca

Snow Creme

para distinguir shampoo (clase 10). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.30-11084-v.oct.11.

ACTA N.o 60965. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., actuando bajo el nombre de Royal Netherlands Distilleries de Delft, Holanda, solicita registrar la marca



para distinguir levadura, éter, productos farmacéuticos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.30-11091bis-v.oct.11.

Acta N.o 60976. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950 — Con esta fecha Agusto Costa Pertile, por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.2-11143-v.oct.13.

Acta N.o 60977. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, Augusto Costa Pertile por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DALZO", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct2-11145-v.oct.13.

Acta N.o 60975. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, Auguste Costa Pertile por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DALZO-FLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11146-v.oct.13.

Acta N.o 60974. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, Augusto Costa Pertile, por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DALMAS" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11147-v.oct.13.

Acta N.o 60971. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deshayes y Bruel, (Montevideo) solicita registrar marca "ALGIAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.2-11148-v.oct.13.

Acta N.o 60920 — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHELL ARGINA", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11149-v.oct.13.

ACTA N.o 61042. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.5-11315-v.oct.17.

Acta N.o 60983. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Música Argentina e Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicitan la marca "PAMPA" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11152-v.oct.13.

Acta N.o 60982. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Charles Of The Ritz Inc. de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "REVENESCENCE", para la clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11153-v.oct.13.

Acta N.o 8357. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, el señor José Pereira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "SIFON DE CIERRE HIDRAULICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.2-11150-v.oct.13.

ACTA N.o 60922. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LABORATORIO L.A.V.O.I.S.I.E.R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11090-v.oct.11.

ACTA N.o 60923. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "FIEBROSIER DYC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11089-v.oct.11.

ACTA N.o 60907. — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — Con esta fecha Magya de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MAGYA
METAL AMIANTO GOMA Y AFINES

para distinguir las clases 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set 30-11083-v.oct.11.

ACTA N.o 60925. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha Oscar Vidot, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TIC-TAC" para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11087-v.oct.11.

ACTA N.o 60960. — Montevideo, Setiembre 2? de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BAGATELLE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11086-v.oct.11.

ACTA N.o 60938. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Jacobo Menditegui, Roque G. Máspoli y Manuel González, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MON RAISIN" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.30-11085-v.oct.11.

ACTA N.o 60924. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PEDIASIER DYC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11088-v oct.11.

ACTA N.o 60966 — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca "GENTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11082-v.oct.11.

ACTA N.o 60895. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROCTALGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11081-v.oct.11.

ACTA N.o 60894. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PASIBION" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11080-v oct.11.

ACTA N.o 60979. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Olegario da Silveira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRIMETAL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11096-v oct.11.

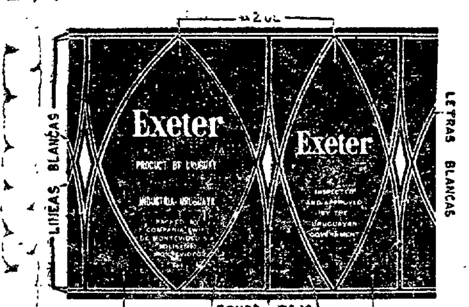
ACTA N.o 60898. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Con esta fecha Hoteles Nogaró, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

NOGARÓ

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.30-10884-v.oct.11.

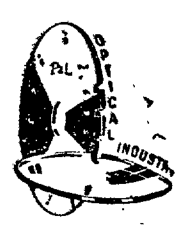
ACTA N.o 60933 — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LENTACETIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-10987-v.oct.11.

ACTA N.o 61002. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca,



para clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 Oct.3-11206-v.oct.14.

ACTA N.o 60913 — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — Con esta fecha Petrozzelli y Liquornik, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set 29-10988-v oct.10.

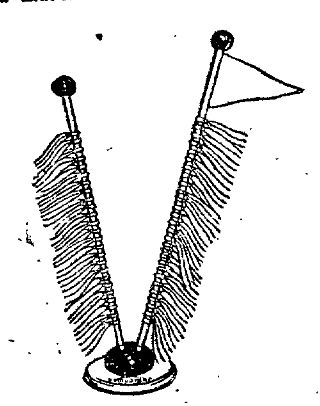
ACTA N.o 60957. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha Reinardo Sickinger, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



ZONDAPP

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutipos. — La Dirección.
$6.50 Set.29-11054-v.oct.10.

ACTA N.o 60912. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha Campomar y Soulas S. A. montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Set.29-11015-v.oct.10.

ACTA N.o 60908. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Con esta fecha T. José Soto por Teodolina Hualde de Etcheverry, ha solicitado registro de la marca "LINDA WALDEBRY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.28-10965-v oct.9.

ACTA N.o 61026. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "ELCKE" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-11278-v.oct.16.

ACTA N.o 60950. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha las señoras Olga G. de Mántaras y Elisa G. de Osborne, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
9.00 Oct.6-11401-v.oct.18.

ACTA N.o 60988. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Torcuato Lennani, de Montevideo, solicita registrar la marca, "WANG" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos, — La Dirección.
$2.00 Oct.6-11427-v.oct.18.

ACTA N.o 61043. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Humberto C. Palazzi y Hnos., de Paysandú, Depto. de Paysandú, R. O. U., han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.5-11316-v.oct.17.

ACTA N.o 61028 — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Mazzone González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "COPIHUE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11282-v.oct.18.

ACTA N.o 61029. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Mazzone González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WASH - FROTH" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11283-v.oct.18.

ACTA N.o 60891. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Ciba Societé Anonyme, de Basilea Suiza ha solicitado el registro de la marca "VIOZOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Set.27-10907-v.oct.7.

ACTA N.o 60948. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Sociedad Criadores de Holando, del Uruguay de Montevideo, solicita registrar la marca "HOLANDO - URUGUAYA" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-11053-v.oct.10.

ACTA N.o 60873. — Montevideo Setiembre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Roger y Gallet Societe Anonyme, de París, Francia han solicitado le registro de la marca. "VERA-VIOLETTA" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.29-10805-v.oct.10.

ACTA N.o 60986. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DONUT" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 30-11120-v.oct.11.

ACTA N.o 60987. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "MAY FLOWER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set.30-11121-v.oct.11.

ACTA N.o 61019. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "BACCARAT" para distinguir la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11234-v.oct.14.

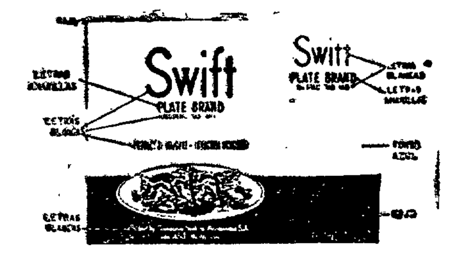
ACTA N.o 61018. — Montevideo, Setiembre 28 de 2950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "COMMANDER" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11233-v.oct.14.

ACTA N.o 61017. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "REGIMIENTO" para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 3-11232-v.oct.14.

ACTA N.o 61004 — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Gustavo García y Cía., de Montevideo, solicitan la marca, "GASTROSIN" para la clase 9 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 3-11229-v oct.14.

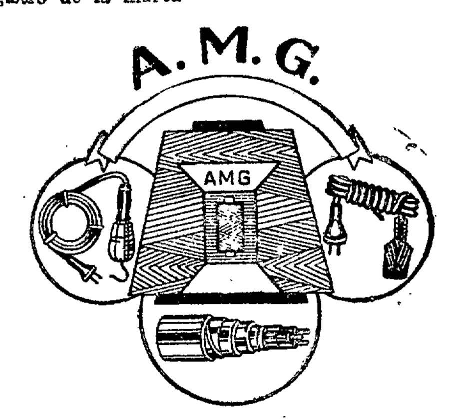
ACTA N.o 61016. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por "Samat" Sociedad Argentina de Materiales para la Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 100.000 00 m|n, de Buenos Aires solicitan la marca "SAMAT" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.3-11228-v.oct.14.

ACTA N.o 61003. — Monteideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Carais y Cía., por Compañía Swift de Montevideo S. A. (Montevideo), solicita registrar



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.3-11207-v.oct.14.

ACTA N.o 61024. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Juan Miguel Parise de Triola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de los clases 4, 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 Oct.3-11210-v.oct.14.

ACTA N.o 60939. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Williams y Cía., Productos Químicos S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "SATURNO" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.3-11203-v.oct.14.

ACTA N.o 61000. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Williams y Cía., Productos Químicos S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca. "SELLO ROJO" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11201-v.oct.14.

ACTA N.o 61068. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "DISAMEBIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez dís consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11478-v.oct.20.

ACTA N.o 61067. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Dampers Limited, de Shirley, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTOFLO", para distinguir artículos de la clase 24 (amortiguadores para vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.9-11479-v oct.20.

ACTA N.o 61061. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wisconsin Motor Corporation, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.9-11480-v.oct.20.

ACTA N.o 60984. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Argentino Méndez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.9-11503-v.oct.20.

ACTA N.o 60980. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Varela Radio y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.9-11504-v oct.20.

ACTA No 61056. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin S. A. de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct 9-11506-v oct.20.

ACTA N.o 61075. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Financiera de Perfumería, Sociedad Anónima", de Panamá, solicitan la marca "BRINDIS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11489-v.oct.20.

ACTA N.o 61074. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fissan Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "FISSAN", para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Oct.9-11490-v.oct.20.

ACTA N.o 61073. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "SUAVI-SUN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Oct.9-11491-v.oct.20.

ACTA N.o 60939. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A., por Dyckerhoff Portland - Zementwerke Aktiengesellschaft, de Wiesbaden - Amönebrug, Alemania, solicitan registrar la marca,





DYCKERHOFF
PORTLAND-ZEMENTWERKE A.G.

para distinguir la clase 8 "Cementos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$12.00 Oct.3-11242-v oct.14.

ACTA N.o 61011. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Carlos M. Acosta Ugartemendía, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,

"EL CONDOR"
AEROMODELISMO



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.3-11239-v.oct 14.

ACTA N.o 61008. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Peixoto y Cía. Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca "COF-MOVIL" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct. 3-11238-v.oct.14.

ACTA N.o 61010. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Peixoto y Cía Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "LUX - CAR" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11336-v.oct.14.

ACTA N.o 61020. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha: Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay solicitan registrar la marca "ESCUADRON" para distinguir la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11235-v.oct.14.

ACTA N.o 60 967. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Laboratorios Manuell S. A., de México D. F., México, solicitan registrar la marca,



para distinguir un producto medicinal, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.3-11240-v.oct.14.

ACTA N.o 61001. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca, "PLATE" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.3-11203-v.oct.14.

ACTA No 61066 — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ORTHO", para distinguir la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Oct.9-11500-v.oct.20.

ACTA N.o 60985. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "DOUGHNUT" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Set.30-11119-v.oct.11.

ACTA N.o 61023. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha, Bernardo Sosenke, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JUSTICIA" para distinguir artículos de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-11254-v.oct.16.

Acta N.o 60978. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Augusto Costa Pertile por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DALZO-LASTIC" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11144-v.oct.13.

ACTA N.o 61059. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitado registrar la marca "ROBUFIN" para distinguir artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.5-11420-v oct.19.

ACTA N.o 60928. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.7-11142-v oct.19.

ACTA N.o 61060. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitado registrar la marca "THEOTONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11421-v oct.19.

ACTA N.o 60968. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Manuell S. A., de México D. F., México, solicitan registrar la marca,

LACTOYODIRIO

para distinguir un producto medicinal antiluético, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-11241-v.oct.18.

ACTA N.o 61041. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca, "ALKASPASMOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-11279-v.oct.16.

ACTA N.o 61040. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Gregorio Barkunsky, B. Aires, ha solicitado el registro de la marca, "BELLVERA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-11280-v.oct.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8358. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha el señor Daniel Nicolás Eusebio de Olveira César, de B. Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Córnea lenticular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.9-11495-v.oct.20.

ACTA N.o 8367. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha el señor José A. Podestá, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para medir la intensidad de las corrientes, basado en el cambio de coloración del filamento metálico de lámparas de incandescencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario

de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Oct.7-11457-v.oct.19.

ACTA N.o 8362. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Dr. Ramón Guerrero Flores, por el señor Vicente Heriberto Foti Borza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato termógeno para templar ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Oct.6-11403-v.oct.18.

ACTA N.o 8362. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Dr. Ramón Guerrero Flores, por el señor Vicente Heriberto Foti Borza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Red eléctrica de calefacción de ambientes de edificios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.6-11408-v.oct.18.

ACTA N.o 8365. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores apoderado de Laboratorios Douglas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Disposición de acoplamiento en un bloque de los dispositivos de sintonización con las inductancias, llave selectora y condensadores variables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$8.00 Oct.6-11404-v.oct.18.

ACTA N.o 8363. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Edwin Sprenger, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación de caldeo para combustibles líquidos o gaseosos para vehículos movidos por vapor especialmente locomotoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.6-11374-v.oct.18.

ACTA N.o 8364. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha los señores León Pavlotzky e Hijo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva ficha o enchufe eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.6-11359-v.oct.18.

ACTA N.o 982. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Juan Ramón Stachnik, de Montevideo, solicitan privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de tripas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.4-11078-v.oct.27.

ACTA N.o 8359. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Demetrius Comino, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos de construcción consistentes en barras metálicas de sección angular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-11255-v.oct.16.

ACTA N.o 8360. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Armando Silva, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración de pintura luminosa para uso y utilización en avisos de tráfico carretero y urbano, etc., y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Oct.4-11274-v.oct.16.

ACTA N.o 8358. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fech. los señores Jones y Cía. S. A., por N. V. Betondak de Arkelsedijk, Gorinche, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Junta para caños de presión de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.30-11093-v.oct.11.

ACTA N.o 8355. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha, el señor Manlio R. De Angelis, de San Andrés, Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo calefactor eléctrico de gasificadores para quemadores de combustible líquido en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco Secretario

$6.00 Set.30-11094-v.oct.11.

ACTA N.o 8356. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Jaime Moisés Herman y Domingo Arcuri, de Buenos Aires Argentina han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en esponjas para baño y otros usos higiénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.30-11095-v.oct.11.

ACTA N.o 8351. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950 — Con esta fecha, los señores Jones y Cía., por Francisco Passeri de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en/y relacionadas con colchones elásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesca, Secretario.

$6.00 Set.30-11092-v.oct.11.

ACTA N.o 8354. — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por el señor Juan Ramón Stachnik, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una tripa sintética con costuras mecánicas y un procedimiento para obtenerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.29-11028-v.oct.10.

ACTA N.o 981 — Montevideo, Setiembre 8 de 1950 — Con esta fecha Vitrotécnica Uruguaya (Montevideo) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación jeringas hipodérmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$8.00 Set.16-10406-v.oct.11

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 73|50

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación para el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Oct.7-22709-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: suministro e instalación de dos ascensores en los Institutos de Radiología y Endocrinología, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — División Adml. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22694-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 72|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de conservación y reparación en el edificio de las Oficinas Públicas del Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.3-22661-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución del 31 de Agosto de 1950, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública la fracción de terreno ubicada en la localidad de Rosario (tercera sección judicial del Depto. de Colonia) empadronada en mayor área con el número 5078, con una superficie de 2.016 mts2., propiedad del señor Lisardo Hoffman. Dicha expropiación es necesaria para la utilización de las perforaciones Nos. 394|2 y 394|3 para el abastecimiento de agua potable de dicha localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22689-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 31 de Agosto de 1950, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la localidad de Piriápolis (Barrio Obrero) del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1805, con una superficie de 670 metros, propiedad de "La Industrial" Sucesores de Francisco Piria. Dicha expropiación es necesaria para la construcción del Depósito de Distribución de agua potable de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22690-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 24|50
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre el arroyo Solís Chico, en la Ruta N.o 81, tramo Migues-San Bautista. (Departamento de Canelones) Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Calle Piedras N.o 57 durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 20 de Octubre de 1950, a la hora 16). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.29-22620-v.oct.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de un terreno ubicado en la esquina que forman la avenida Agraciada y calle Lima

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta a la puja, de un terreno de propiedad municipal ubicado en la esquina que forman la avenida Agraciada y calle Lima, señalado con el N.o 11 en el correspondiente plano, cuya superficie es de 365 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados habiéndose fijado el precio base en $ 110.00 el metro cuadrado.

Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día Lunes 16 de Octubre a las 17 horas. En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Horario de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22693-v.oct.18.

[INTEN]DENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

[Hab]iéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado por extravío del primitivo del solar número 540 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Junio 26 de 1950. — La Jefatura.

$54.00 Jl.13-7603-v.oct.28.

[INTE]NDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

[Hab]iéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO, en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de Catalina B. de Aratta, Luciano Silveira, María Conti de Dallera, Zida Renée Piallo y Esther Elida Dallera, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Julio 22 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Jl.26-7948-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ADELIA SANCHEZ solicitando trasladar con destino a un celular los restos de ANTONIO SANCHEZ SUAREZ procedente del nicho 1337 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 60 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 16 de Junio de 1950. — La Jefatura.

$54.00 Jn.30-7144-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 12 y 1 y 11; N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte; Rambla, entre 3 y avenida Central; Diagonal Norte, entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida, séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Agosto 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Set 16-22496-v nov 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 11 entre Diagonal y 18, N.o 1 entre Diagonal Norte y 22, N.o 3 entre Diagonal Norte y 18 entre Diagonal Norte y 22 y entre Diagonal Norte y 8; N.o 24 entre 11 y 1 Diagonal Norte entre avenida Central y 3, entre 11 y 3 y entre 11 y 1 y Rambla entre 1 y 3 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando Julio 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.12-22144-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 4 entre 1 y frente a la Plaza de la Rambla, Rambla entre 1 y frente a Plaza de la Rambla N.o 16 entre avenida Centra y 5, N.o 5 entre Diagonal Este y 8 entre 8 y 10, Diagonal Este entre 5 y frente a Rond Point N.o 7 entre 8 y 10, entre 8 y Diagonal Este N.o 8 entre esquina Rambla y esquina frente a la Plaza de la Rambla entre Rambla y Diagonal Sur; N.o 6 entre 3 y Diagonal Sur frente al Rond Point entre avenida Central y Diagonal Este entre avenida Central y 8 y N.o 10 entre 3 y avenida Central del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando Julio 29 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.12-22143-v oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 2.200 juegos de chapas adicionales para automóviles y 3.000 chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25, en la citada Secretaría, hasta el día 9 del corriente mes a las 15 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen en la Secretaría de la Intendencia. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro", por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Juan Fernández, Intendente Municipal. — José Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.6-22696-v.oct 17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de 60 nichos, en el Cementerio de Villa Sarandí de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares y planos que a disposición de los interesados se encuentra en las Secretarías de esta Intendencia y de la Junta Local Autónoma de Sarandí. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00, acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis timbres municipales de $ 0.25, en las citadas Secretarías, hasta el día 14 del corriente mes, a las 10 horas, bajo sobre cerrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes, que lo deseen el mismo día a las 10 y 30 horas, en la Secretaría de la Intendencia Municipal. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro" por el Tribunal de Cuentas de la República. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos, hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Agosto 2 de 1950. — Juan Fernández, Intendente Municipal. — José Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 6-22686-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 4943|950

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 8 entre 7 y 9 y entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza centre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza catre Núñez y Mrak, calle El Faro entre Sotileza y 12, calle Sotileza entre Mrak y Núñez de la ciudad Balnearia de Punta del Este, Departamento de Maldonado, a que concurran antes de diez días a contar de la fecha a la Contaduría Municipal de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 30 de 1950. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.9-22719-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1951, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día Sábado 21 de Octubre a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 28 de 1950. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$10.00 Oct.3-11352-v.oct.14.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 9 de 1950

4.a Sección

ENRIQUE CONRADO FRISCH, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos F. Saez 6463 (10.a Sección) y JOVELINA ESTELA BARBE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.

8.a Sección

LUIS ALBERTO LUACES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1406 y MARGARITA MARICHAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1406.

9.a Sección

MARCOS SANTERO, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tomkinson 4051 y ESTEBANA MARIA DEL CARMEN VIÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5792.

MARIO VISCONTI, 38 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Andrés 5801 y MARIA CATALINA DAMIANO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Andrés 5801.

ANTONIO VICTORIANO GARCIA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ipané número 5360, y AIDA ADEMA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durán S|n.

JUAN CHIARLE, 63 años viudo, jubilado, italiano, domiciliado Garzón 2083, y DOMINGA ANGELICA OLMEDO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5478.

10.a Sección

WALTER DILLORME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera número 4011, y HORTENCIA MIQUEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4011.

ENRIQUE EDZAZRD SPECHT, 35 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado General Paz 1380, y RUTH CARMEN FROESE, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Paz 1380.

LUIS FRANCISCO SEQUEIRA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Humberto 1.o número 3972, y MARIA LUISA GIULIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3715.

11.a Sección

WALTHER BERNARDINO RODOLFO PIRIZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Capitán Tula 3961, y ANGELA CHIOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 3961.

RAUL COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier número 2334, e ISAURA EMA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Julio Raissignier 2334.

ANELO MILANO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4643, y MIRTA IRMA FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4536.

12.a Sección

ELBIO DOMINGO GARCIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa número 3224, y GLADYS MARY MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3224.

MANUEL CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3308, y DELIA BURGUES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3308.

MONTEGOLFIER ALA ORIVES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San

Martín 3257, y MARGARITA PASTORINO 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1560.

SATURNINO SIRI, soltero, electricista, oriental, domiciliado Junta Económico Administrativa 2033, Apto. 2, e IRMA AIDA SANTAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2064.

CARLOS LEON SCHEJTEMAN, 29 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Guadalupe 1720, y SARA FANY TITTLER, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Guadalupe 1720.

AMERICO GASPARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2125, y MARIA ODILIA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2123.

CHONELIS SLOCKIS, 41 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado San Martín 2455, Apto. 1, y FEIGA YOFFE, 40 años, soltera, lituana domiciliada San Martín 2455.

ZALMAN YOFFE, 37 años, soltero, sastre lituano, domiciliado San Martín 2455, Apto. 11, y HELENA DYMENTSZTAIN 26 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 2525

ANGEL RAFAEL GADEA soltero empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2560, y BLANCA ESTHER ALFONSO, 35 años soltera, oriental, domiciliada Porongos 3280.

LUIS ALBERTO GARRIDO 35 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1998, y SARA JAUNARENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores número 3153.

RICARDO FELIPE ASENJO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín número 3117, y ZULEMA DANIELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 3169 (bis).

15.a Sección

ENRIQUE TRUMAN FRITH, 36 años soltero, comerciante, inglés, domiciliado Defensa 1785, y BEATRIZ RAE THOMSON, 23 años soltera, australiana, domiciliada Defensa 1785

PEDRO JACOBOVICH, 48 años, viudo electricista, polaco, domiciliado A Grande 1368, y AMPARO SERRANO, 38 años soltera española, domiciliada A. Grande 1368.

ARIEL NELSON SAUTO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1532, Apto. 1, y BEATRIZ TERESA VANTERLO, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Municipio número 1532.

JOSE ALGAZE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1240, y MARIA MARTOY, 27 añs, soltera, rumana, domiciliada Salterain 1240.

18.a Sección

WALTER JUAN TRIANON PIÑEYRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1298, e HILDA MARIA FERRER 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2262.

JUAN DOUGLAS WHITE, 24 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis V Cavia número 3011, y JUANA MARGARITA GRIFFIN, 21 años, soltera, domiciliada Guayaquí 3428.

SILVIO VIDAL GUICHON, 62 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Charrúa 2479, y MARCULINA ROSA CASTRO DE PENA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa número 2479.

$2.00 P|p.v.oct.11.

Montevideo, Octubre 7 de 1950

3.a Sección

WALTER ZORLIG, 55 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Rincón 512 y ANA MARIA ROESE, 54 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Rincón 512.

HECTOR OSCAR BARATTO, 25 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 358 y DORA ELVIRA LOPEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 358.

4.a Sección

GUALTERIO HIRSCH, 39 años, soltero, comerciante, alemán-argentino, domiciliado Durazno 1027 y CAROLA HEUMANN 31 años, soltera, traductora, alemana, domiciliada Durazno 1027.

SALVADOR MARRONE SANTARCIERI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 890 y NILDA LUCIA MARTINEZ GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 788.

LADISLAO RIMASZOMBATHY, 43 años, soltero, empleado, húngaro, ciudadano legal, domiciliado Soriano 926 y DIONISIA ALVEZ, 36 años divorciada, oriental, domiciliada Soriano 926.

5.a Sección

JAIME COTLIAR, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isla de Flores 1221 y ROSARIO DE JESUS FUNES, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1117.

EMILIANO HOURCADE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1142 y ELIDA VIRGINIA MORENCOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1142.

JOHN MANNONE, 43 años, soltero, empledao, italiano, domiciliado San José 1188 y MARIA GIACALONE 29 años, divorciada, italiana, domiciliada San José 1188.

BERESMUNDO LEGI PERALTA, 27 años, soltero, médico oriental, domiciliado Paraguay 1238 y MARGARITA BLANCA ANSORENA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Paraguay 1238.

9.a Sección

WALTER GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 2004 y GLADYS ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tabapy 1863.

10.a Sección

ROBERTO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2050 y ELSA EMA SOUKOP, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Castro 2391.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 22 años, soltero, radio-telegrafista, oriental, domiciliado Larravide 2344 y JULIA ORLINDA FONTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2344.

VICTOR AFFONSO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Comercio 2290 y MARIA OLGA ARTICARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2290.

RAFAEL ALBERTO SELLANES 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2360 y ANGELA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 3310.

CARLOS MARIA FREITAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1625 y ELVIRA ANGELICA KLINGENDER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3730

HERNANI SENA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1998 y BLANCA INOCENCIA SEGOVIA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Ayacucho 3541.

MARTIN SASTRE FLORES, 31 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2691 y DOLORES AURORA YGARTUA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Felipe Sanguinetti 2691.

GREGORIO GUERRERO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vitrubio 3692 y DOLORES AGUERO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Vitrubio 3692.

VICENTE MEGA 55 años, viudo, conductor, italiano, domiciliado Leopardi 1051 y NIEVES SILVERA 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3689.

CISNERO SEGUNDO GARCIA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2747, e IRMA ASUNCION SILVERA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio

13.a Sección

MIGUEL ANGEL DANGLADA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Segunda Paralela San Fuentes 2455, y ELOISA GIUSSO BLANCO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3881.

AMADEO FERNANDEZ, 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Filipinas 4037 y JACINTA BASILIA DIAZ 31 años soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4037.

CARLOS ANDRES MARICONDE ELGART, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3638 y WILMA NELLY SENANDE CASAS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Turquía 3707.

MARIO MELITON ESTEVEZ, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 48 y CORINA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental domiciliada Dinamarca 48

BRUNO GERDVAINIS, 24 años, soltero mecánico, lituano, domiciliado Bélgica 2134 y ANA ALEKSEJUNAS, 23 años soltera lituana, domiciliada Portugal 4239.

RODOLFO PEÑA, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1832 y NELIDA ELSA ALCOBA 21 años, soltera, oriental domiciliada Turquía 3530.

14.a Sección

JULIO VISIEDO SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 4315 y JULIA ESTHER DURANTE 20 años, soltera oriental, domiciliada B. Artigas 4315.

15.a Sección

JORGE GARCIA NOVALES, 35 años, soltero, médico oriental, domiciliado Blanes 1027 y KELLY FIORITO PENELA, 24 años soltera oriental domiciliada Blanes 1027.

LUIS ALBERTO MANGINO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 1111 y MARIA LUISA SCHMID, 28 años, soltera oriental, domiciliada Durazno 2071.

LUIS ALBERTO UALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1108 y AIDA ANA ALVEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1108.

LUIS ALBERTO TAMBASCO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2075 y ROSA NELLY QUINTAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.

ANGEL ANTONIO GRANDA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y RIVA PUCPCO, 21 años, soltrea, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

WALTER MARIO LARRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1231, y ELSA MERCEDES MERCADO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Pablo de María 1231.

MAXIMO EMILIANO FLEITAS, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Salvador 2075 y JUSTA ARNAUD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2075.

20.a Sección

FRANCISCO MONGASTON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Garzón 191 y LIROPEYA MININNI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Molina 167.

RICARDO HUGO MAYE 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado J. Llupes 4336 y YOLANDA CECILIA DI CANDIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4320 Apto. 2.

ORIDES JUAN DIBUENO, 33 años soltero, empleado, oriental domiciliado Mena 4413 y EVA FREDESBINDA MAGALLANES, 26 años, soltera oriental, domiciliada Mena 4413.

JOSE MARIA LEMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 263 y RUFINA BERTA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4264.

22.a Sección

LEOCADIO GIMENEZ, 22 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3737 y ELSA NELLYS MORAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M Rodríguez 3737.

$2.00 P|p.v.oct.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 10 de Mayo del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco con sucesión de AGUSTINA VILLAGRAN" Por expropiación del inmueble padrón N.o 5469, (L.o 12, F.o 10), se cita llama y emplaza a doña Agustina Villagrán o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 5469, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por Rincón de Tranqueras Area que se expropia: tres hectáreas cuatro mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, según plano del agrimensor Miguel Nazarenko, de fecha veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete con el N.o 870 Deslindado: Noreste: Una línea de 171 mts. 30 cms que separa del resto de la chacra, propiedad de la sucesión de Agustina Agueda Villagrán, padrón N.o 5469 Noroeste: Una línea recta de 219 mts 85 cms, que separa de la propiedad de la señora Juana B Villagrán de Cabrera padrón N.o 5468 Suroeste: Una línea recta de 171 mts. 50 cms de frente al camino vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al "Rincón de Tranqueras" Sureste: Una línea recta de 219 mts 45 cms. que separa de la propiedad del señor Leandro A Villagrán, padrón N.o 5219 para que comparezcar a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cuenta corriente) Oct.2-22642-v oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros" por expropiación del inmueble padrón número 41 (L.o 13, F.o 344), se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o univer-

sal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra MARY ALLEN WILLIAMS DE BLANCH: Expropiación del inmueble padrón N.o 89.697". (Lo. 12, Fo. 337), se emplaza a Mary Allen Williams de Blanch para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Gestión Fiscal) Oct.5-22630-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra MARY ALLEN WILLIAMS DE BLANCH Expropiación del inmueble padrón N.o 89.696". (Lo. 12, Fo. 336) se emplaza a Mary Allen Williams de Blanch para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Gestión Fiscal) Oct.5-22684-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Fisco y Enrique G. Duffrechou contra SEGISMUNDO BERGER Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 13, Fo 231) se emplaza a Segismundo Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950 — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.16-22493-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencoiso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ALEJANDRO ZAGLIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13, Fo. 177) se emplaza a Alejandro Zaglio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 65.165, ubicado en la calle Arrayán entre Av. Italia y Almirón: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.4-22382-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MEDARDO BONILLA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 366) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.954 ubicado en la calle Enrique Castro entre Camino Casavalle y Avenida al Peñarol, a sus sucesores a título particular o universal, a cualquiera que se considere con derecho al inmueble mencionado y en especial a Medardo Bonilla: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1950 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.4-22381-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MEDARDO BONILLA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13, Fo. 357) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.955, ubicado en la calle Enrique Castro entre Camino Casavalle y Avenida al Peñarol, a sus sucesores a título particular o universal, a cualquiera que se considere con derecho al inmueble mencionado y en especial a Medardo Bonilla: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 14 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Set.4-22383-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARMEN CHELOTTI DE ESPINOSA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13, Fo. 366) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 412 ubicado en la calle Laureles entre P. Bauzá y Yáñez Pinzón, a sus sucesores a título particular o universal a cualquiera que se considere con derecho al inmueble mencionado y en especial a Carmen Chelotti de Espinosa y Cristóbal Espinosa; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Agosto 14 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.4-22384-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BRUNAZZO o VICENTE BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct 9-11540-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA MABERINO DE FENOCCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct.9-11387-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO KARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.7-11455-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA VARELA RAMOS DE CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$6.00 Oct 7-11435-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "FRANCISCA PAULA ALVAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 332), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA PIRIZ ALVAREZ DE DISABELLA solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, en cuanto al apellido de la madre que donde dice "Francisca Corbis" debe decir "Francisca Paula Alvarez". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.7-11432-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PETRONA CACERES DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11366-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN o CEFERINO JULIAN GONGORRA ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain.

$6.00 Oct.6-11209-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o MARIA ELOISA LARRICA DE OSTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.4-11270-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FELISARDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.4-11269-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA CASIS o BLANCA CAZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.3-11231-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.2-11171-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR LEOPOLDO TIRIBOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$4.00 Oct.2-11166-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ZOANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.29-11050-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADA FONTANA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$6.00 Set.29 11019-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "AVELINA CARMEN BUGA-

RIN DE VARELA. Rectificación de partidas. Lo. 44. Fo. 261" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada señora, solicitando rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1.o De matrimonio de ENRIQUE VARELA con CARMEN BUGARIN, celebrado el 28 de Mayo de 1928 ante el Oficial del Registro Civil de la 14a sección judicial de Montevideo, debe rectificarse en el texto y en la anotación marginal el nombre de la contrayente que es "Avelina Carmen" y no "Carmen" como figura; y la fecha de nacimiento de la misma que es 9 de Abril de 1907 y no 7 de Abril de 1905 como allí se establece. 2.o En la partida de nacimiento de PEDRO ENRIQUE VARELA BUGARIN, luciente a fs. 137 del Libro "A" de nacimientos de la 12.a sección judicial de Montevideo, registrada el 17 de Julio de 1929, debe rectificarse el nombre de la madre del inscripto, que es "Avelina Carmen Bugarin" y no "Carmen Bugarin" como allí aparece. 3.o En la partida de nacimiento de HUMBERTO VARELA BUGARIN, luciente a fs. 133 del libro "A" de nacimientos de la 22.a sección judicial de Montevideo, registrada el 6 de Julio de 1932, debe rectificarse el nombre de la madre del inscripto que es "Avelina Carmen Bugarin" y no "Carmen Bugarin" como allí figura. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario Interino.

$30.00 Set.29-11009-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ADOLFO A. MONDINO con ROSA CAPAOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 47) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Adolfo A. Mondino y Rosa Capaolo de Mondino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 Set.26-10846-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ELISA BOCCHI JOSENDE y EFRAIN VICTOR DELMONTE PUIG Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo 271), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Elisa Bocchi Josende de Delmonte y Efraín Víctor Delmonte Puig y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 Set.16-10451-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANSBOROUGH MERVYN WARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 363) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Violeta Elisabeth Burnett y Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no, lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo Agosto 21 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 Set.16-10450-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "ALFONSO MARIA VELAZQUEZ con RAFAEL ESCUDER. Escrituración de oficio. Lo. 44. Fo. 378" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Esculer a doña Esther Mazzuchelli de Escuder y a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se creyeren con derecho sobre el bien que se describe a continuación para que concurran a otorgar la escritura de venta que se solicita, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado de Oficio. Escritura que se solicita: Según boleto de compromiso de compraventa a plazos número 16.385, subscripto el 23 de Enero de 1928, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 1.781 al folio 452 del Libro 40 don Rafael Escuder prometió vender a don Alfonso María Velázquez el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Barrio Joaquín Suárez (Malvín), señalado con el número cinco en plano del agrimensor R. de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Diciembre de 1927. Padrón N.o 64.897, con una superficie de 650 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste, a calle Arrayán, antes Thiebaud; por 65 metros de fondo, lindando: al Norte con solar 4, al Sur con solar 6 y al Este con terrenos de Francisco Piria. (10.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 Set.25-10786-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANDSBOROUGH MERVYN WARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44. Fo 363). se cita, llama y emplaza a don Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10449-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos caratulados: "ROSA SOSA DE RODRIGUEZ Nulidad de matrimonio" se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Cunioli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.14-10302-v.oct.21.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: ISIDORA MONTIEL contra ELBIO GARCIA MEDINA. Divorcio unilateral, Lo. 44, Fo 370" se cita, llama y emplaza a don Elbio García Medina para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 18 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario

$18 00 Set.9-10055-v.Oct.17.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN RACHUK contra EUGENIA MAIDANSKI" Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Maidanski de Rachuk, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18.00 Set 9-10007-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RAVERA DE LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.9-11544-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA OLELIA LEONIA o PAULINA LUISI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1950. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.7-11473-v.Oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN VENTURA PERDIGON y la de defunción del padre de éste JUAN VENTURA PERDIGON en la primera aparece como fecha de nacimiento del inscripto el día "10 de Mayo de 1935" debiendo decir 10 de Mayo de 1931; en la de defunción aparece el nombre "Juan Perdigón" debiendo decir Juan Ventura Perdigón, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.4-11275-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ESTELA MACHADO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.5-11314-v.Oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la aeprtura de la sucesión de CARMEN HARO DE REIGIA; CARMEN REIGIA DE RIQUERO o RICHERO; y GALO MARTINIANA o GALO MARTINIANO REIGIA HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set 30-11122-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CARRARA y CARMEN PEREIRA DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.3-11214-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-11248-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Juan C. Altieri Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.2-11198-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.2-11199-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN NIEVES PITAMIGLIO en la que aparece con el apellido paterno como "Pitalio" debiendo decir "Pitamiglio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1950. — Alberto R. Labat.

$9.00 Set 29-11012-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de RAMONA FELICIANA UBAL ALBORNOS, en la que aparece con el apellido materno "Flores" debiendo decir "Albornos"; y sus abuelos maternos como "Custodio Flores" y "Gregoria Albornoz" debiendo decir "Gregoria Albornoz" solamente; y en la nota marginal "Albornoz" debe decir "Albornos"; de matrimonio de RAMONA FELICIANA FLORES con JOSE LAVECHA el apellido de la contrayente aparec como "Flores" debiendo de-

cir "Ubal", donde aparece como hija de "María Inés Flores" deb decir hija de "Inés Albornos y Fernando Ubal" y en la nota marginal en la que aparece el apellido "Flores" debiendo decir "Ubal"; de nacimiento de JOSE HUMBERTO LAVECHA en la que aparece el apellido materno como "Flores" debiendo decir "Ubal" y los abuelos maternos como "María Inés Flores" debiendo decir "Inés Albornos" y "Fernando Ubal"; y del matrimonio de FERNANDO UBAL con INES ALBORNOS, en la que aparece el apellido de la contrayente y de la madre de ésta como "Albornoz" debiendo decir "Albornos" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $18 90 Set.29-11014-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO GUMERSINDO CARDOSO con BLANCA GERTRUDIS PEREYRA en la que aparece el apellido del contrayente como "Cardozo" debiendo decir "Cardoso" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Set.21-10721-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.19-10604-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME STEINS o STEINSCHRABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 Set.19-10603-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PAULA REINO ROMAY en la que aparece como apellido paterno y materno respectivamente "Reyna" y "Romáu" debiendo decir "Reino" y "Romay", la de matrimonio de PAULA REINO ROMAY con SANTIAGO VILLAR en la que aparece el nombre y apellido materno de la contrayente como "Vicenta" y "Romai" respectivamente, debiendo decir "Paula" y "Romay"; y en la de nacimiento de RICARDO ARTURO VILLAR REINO en la que aparece el nombre y apellido materno como "Vicenta" y "Romai" respectivamente debiendo decir "Paula" y "Romay" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.21-10722-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "María Salomé Alvarez contra HRISTO ENCHEV. Divorcio unilateral". (Lo. 45, Fo 505), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hristo Enchev, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.14-10253-v.oct.21.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ROSA D'AMADO DE ARACENA y otros. Expedición de segunda copia" (Lo 45 Fo. 491), en gestión promovida por Rosa D'mado de Aracena; Héctor Humberto Elida Josefina, José Ricardo y Rodolfo Bienvenido Orlando Aracena D'Amado se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa entre José Aracena González y Antonio Isidro D'Amado otorgada ante el escribano Alberto S Quintana el 28 de Agosto de 1926 en Paysandú del siguiente inmueble: El bien empadronado con el N.o 508 de la manzana N.o 104, de la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesto de una superficie de 166 ms.2. que se deslindan así: 10 ms. al Norte a la calle Oriental: 16 ms. 60 al Este lindando con Antonio Isidro D'Amado, con el que también linda por el Sur en 10 ms. y al Oeste en 16 ms. 60 con doña Jacinta Rodríguez A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1950. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 Set.11-10083-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos. Eduardo Martínez Altez contra NORMA GLADYS BONILLA Divorcio Lo. 45, Fo 60, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Norma Gladys Bonilla, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.6-9849-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO PEREZ y otra. Prescripción. (Lo 45, F.o 245)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que más adelante se describirán para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación: 1.o) Una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el N.o 66.789 y según plano practicado por el Agrim Rubens A Quintana de Marzo de 1947, inscripta en Catastro con el número 17 169, el 29 del mismo mes y año está compuesta de una superficie de 493 ms 50 dms. teniendo 24 ms 71 cms de frente al Este a la calle 24 de Setiembre; 22 ms 40 cms. al Norte, lindando con padrón N.o 175.243; 21 ms. 75 cms al Oeste, lindando con padrones números 94.236, 94.235 y 94.234 y 18 ms 80 cms. al Sur, confinando con padrón N.o 66.787; 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 66 787, y según plano practicado por el Agrim Walter Costiglione de Mayo del corriente año, inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 22.538, el 26 del mismo mes y año, está compuesta de una superficie de 2.846 ms 78 dms que se deslindan así: 93 ms. 52 cms. de frente al Sureste a la calle 24 de Setiembre: al Norte línea quebrada compuesta de dos tramos que miden 18 ms 80 cms. y 14 ms 75 cms lindando la primera con padrón N.o 66.789 y la segunda con padrón número 178.930: al Noreste línea quebrada compuesta de tramos que miden 71 ms 37 cms., 7 ms 83 cms y 13 ms. 53 cms. lindando la primera con padrón No 66.786; la segunda con la calle Porvenir y la tercera con padrón número 66 772 y al Sur 29 ms 12 cms confinando con padrón N.o 66 773.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Set.9-10043-v. oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENITO o NICOLAS MURAGLIA o MURAGLIA CIPOLLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.9-11535-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de GUILLERMO BURGA GUERRERO y JULIA D'ALBORA BARBIERI, donde dice "Julieta" debe decir "Julia", donde dice "Nacida el veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "nacida el diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco"; y en la partida de nacimiento de Julia D'Albora, donde dice "Dalbora" debe decir "D'Albora". — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.9-11537-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o LUIS CESAR HERNANDEZ CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 7-11475-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONANNO BIANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 7-11474-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PISFARETTI BELLONI o CASTIGLIONE, o ANGEL PIFARETTI o PIFFARRETTE o PIFFARRETTO y de AURELIA CATALINA PIFFARETTI DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 7 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-11472-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Julio Enrique Real, Actuario Adj.

$5.00 Oct 8-11451-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma: donde dice "el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Act.

(Auxil.) $6.30 Oct.7-11440-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA TERESA VIGLIONE DE MUSSO o DE MURCIA y de LEON MURCIA o BERNARDO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11417-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GUILFFORD SALGUERO, en la siguiente forma: donde dice "Gilffo" debe decir "Guilfford". — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11416-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRACCO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.6-11410-v oct.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ, ALFONSO. Título de procurador" se hace saber que el día dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, Alfonso Fernández Cabrelli, domiciliado en Charrúa 1813, dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador vengo a producir la información legal con los testigos Salmen Abu Arab y Atilio Musclo, domiciliados en 25 de Mayo 514, quie-

nes serán interrogados: A) Por las generales de la ley; B) Por mi honradez y costumbres; y C) Por la razón de sus dichos. Solicito se me expida testimonio. — Alfonso Fernández". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$12.00 Oct.6-11408-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALMIRA DA ROSA o DA ROSA DE GODOY, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11398-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FACAL BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.5-11323-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GANDOLFO DE CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.5-11332-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO DESCOINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.5-11350-v.oct.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS MANDIA o MANDIA MACCIA o MACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.5-11351-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARMANDO GARRIDO y AVELINA o MARIA AVELINA o ADELA VIDAL o VIDAL MENENDEZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.4-11271-v.oct.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "UCHA ENRIQUE. Quiebra". se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Enrique Ucha y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Martín Harreguy, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Agosto 8 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Costas) Oct.2-22641-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GEDULDIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.2-9696-v.set.13. Oct.2-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BLANCA BRACHI DE CAGNOLI o ILDA (o TILDA) BLANCA BRACHI ZANELLI DE CAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Set 30-11137-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO MARZIALI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4 00 Set.30-11136-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LANARO DE YANIERO o TERESA LANARO VISCA DE YANIERO, o TERESA LANARO DE JANIERO o TERESA LANARO VISCA DE JANIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.20-11042-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSA BALSA DE TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$6.00 Set.30-11116-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JESUS o JUAN ALMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo, Setiembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Set.29 11043-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag. 29-23302-v. set. 8. Set.29-v.oct.10.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "VALERDE, LUIS. Rectificación de partida". se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Valerde, donde dice "Balerdi". debe decir "Valerde". — Montevideo. Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Set.26-10841-v.oct 13.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "COSTA FYNN, MARIA TERESA y LOPEZ ESPONDA, MANUEL. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 570) se hace saber que por resolución de fecha catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Esponda y María Teresa Costa Fynn, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Set.26-10635-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "De LEON VERA ELOY. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Guillermo de León o a sus causahabientes para que en su calidad de hijo natural reconocido por el causante don Eloy De León Vera y heredero de éste, y de acuerdo con el testamento glosado a los autos, comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos respectivos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — Julio E. Real. Actuario Adj.

$30 00 Set 26-10360-v oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se pidieron ante este Juzgado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de PALMIRA CASTANHO donde dice "Casanho" debe decir "Castanho"; de nacimiento de IRMA CASTANHO donde dice "Antonio Coracao de Jesús Castanho" debe decir "Antonio Do Coracao de Jesús Castanho"; de defunción de ANTONIO DO CORAÇAO DE JESUS CASTANHO, debe establecerse ese nombre en lugar de "Antonio Castaño"; "portugués" y de "cincuenta y cuatro años" donde dice, respectivamente "oriental" y de "cincuenta y dos años"; todo ello por corresponder. — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Set.21-10636-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN EMILIO CINTO o EMILIO CINTO citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$18.00 Set.19-10609-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "SEYNDIC JUANA MARIA y otros Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa sobre el bien empadronado con el número ochenta y un mil setenta y tres, ubicado en la calle Mariano Soler entre las de Acha y Criollos, que tiene una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados noventa y seis centímetros, correspondiéndole el número noventa y seis de la manzana dos mil quinientos setenta y tres según plano levantado por el agrimensor don Donato Gamm en Noviembre de mil novecientos diez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

Set.12-22464-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. en autos: "Mazaite, Chana Rachel con AISEMBERG ABRAHAM Divorcio (Lo 46, Fo 142)" se cita, llama y emplaza a Abraham o Abrahan Aisemberg, a fin de que comparezca por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 5 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18 00 Set.13-10189-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SIDRANSKA o SIDRANSKA DE SZARF, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.13-10184-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NICORA DE BOLLOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$13.00 Set.12-10457-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ DE LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.9-11538-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACELLI BATISTA o JUAN FRANCISCO FACELLI BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.7-11425-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filomeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Act.

$18.00 Oct.7-11424-v.nov.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABRAHAM ERUSALIMSKY y CHASE ZIMENSKAS, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Abram Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas"; B) En la de nacimiento de VERA SELDA ERUSALIMSKY, donde respectivamente la inscripta y los padres de la misma aparecen como: "Vera Selva", "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Vera Selda" Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde dice que se ignora quiénes son los abuelos, debe decir: "nieta por línea paterna de Wladimiro Erusalimsky y de Luba Troc y por línea materna de Elías Zimanskas y de Julia Windsverg; C) En la de nacimiento de PEDRO LUIS ERUSALIMSKY donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde los abuelos paternos y maternos aparecen respectivamente co- "Elías Zimansky", debe decir: "Wladimiro Eru- — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $19.04 Ag.17-8937-v.set.5.
Oct.6-v.oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salomann Jonas Elsa contra JOSE PABLO GROSS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39, Fo. 37) se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pablo Gross y de Elsa Dora Salomann. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct 5-11340-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelis Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ. (L.o 38, F.o 626). — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.4-11256-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.4-11305-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARRA BELLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.4-11296-v.oct 16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER PINTALUBA RIERA, estableciéndose que donde dice: "Al márgen N.o 3292. Pitaluba María Esther", debe decir: "Pintaluba María Esther"; donde dice: "comparece don José Hermenegildo Pitaluba", debe decir: "José Hermenegildo Pintaluba" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Pitaluba", debe decir: "José Pintaluba" — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.4-11206-v oct.21.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Ope Pasquet Haben, domiciliado en 25 de Mayo 535, escritorio 18 optando al título de procurador, pide: Se interrogue a los señores Walter H. Genta y Edgardo Muniz, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se le expida testimonio. — Ope Pasquet Haben. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct. 3-11211-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Oct.3-11215-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASTILLO e IRENE CASTILLO HODGES DE BOCALANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.2-11157-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "Hasdovaz Togo Teófilo con ANA MARIA CARRARA BETELU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 39, Fo 8), se hace saber veintitrés de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Togo Teófilo Hasdovaz y de Ana María Carrara Betelú. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Set.30-11099-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SZISCHIK o SZYSZCZIO o SZYSZCZYC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.2-11158-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ALEJO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Raúl Calcagno.

$4.00 Set.30-11101-v.oct.11.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "FIRPO ANTONIO LORENZO. Segundas copias". (L.o 39, Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297, el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en Febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 26 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$54.00 Set.30-11098-v nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PALAU GEREZ o JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.30-11055-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZIGNANI DE GALBAN o ZIGNANI ROMBOLI DE GALBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.29-11013-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Set.29-11010 v oct.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "CUADRADO FELIPE con EMILIA RODRIGUEZ Disolución de la sociedad conyugal (Lo 39 Fo 18), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Cuadrado y Emilia Rodríguez. En consecuencia se con-

voca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Set 29 11049-v oct.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOLORES BOUZAS estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mina", debe decir "Mira" — Montevideo, Marzo 22 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.
(Auxil) $6 30 Set 28-10967-v oct 16

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la Parroquial de bautismo de TERESA MARIA CELLACHA, estableciéndose que donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de "Dellaca" debe decir "Dellacha" y B) En la parroquial de matrimonio de LORENZO DELLACHA y de MARIA GAMBA, donde el contrayente aparece con el apellido de "Delaca" debe decir: "Dellacha" — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.
$12 00 Set 28-10960-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIZ DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 14 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00. Set.21-10726-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "BARLOCCO MAGLIANO J. y ASUNCION C. SCOTTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 89 Fo. 59), se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Barlocco y Clotilde Scotto En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 18 de 1950 — Raúl Calcagno Act.
$20.00 Set 25-10831-v oct.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FORTUNATO URIARTE y de DIONISIA IRIBARREN donde respectivamente dice: "Octavio Uriarte", nacido el día catorce de Octubre de mil novecientos siete" "Dionisia Iribarren", "nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos seis", debe decir: "Fortunato Uriarte" "nacido el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos siete" "Dionisia Iribarren" "nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos". B) En la de nacimiento de MARIA ISABEL URIARTE donde el padre de la inscripta aparece como "Octavio Uriarte" debe decir: "Fortunato Uriarte" y C) En la de nacimiento de DIONISIA IRIBARREN donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Irabarren" debe decir: "Iribarren" — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario
(Auxil.) $12 60 Set.25-10760-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SOMERBAI TERRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Antonia Salcedo (L.o 38. F.o 427) — Montevideo. Marzo 24 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario.
$18 00 Set.9-10056-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LUCRECIA o LUCRECIA VICTORIA COVELO DE PEREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.
$18 00 Ag.31-9524-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HAUSMANN y de HORTENCIA WEILL DE HAUSMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Set.9-10014-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garín con PYRAMIDES CORREA DA SILVA. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta Act.
$24.00 Oct.9-11336-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Galli contra MARIA T. NOVO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA BESZKIDNYAK DE FRIEDMANSCKY o FRANCISCA B. DE FRIEDMANSCKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-11357-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR FRANKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-11358-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOA PERATTO o PERALTO o NATALIA PERALTO o PERATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-11381-v oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JULIO FIORAVANTE BERTOLA PORRO y MARIA LUISA SCHIAPPINO. A la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Oct.5-11319-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA DE LEON DE BORGES y de JOSE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Oct.6-11382-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NICARETTA DE PARADIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-11383-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDRETTI DE MARCHISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1950 — C. Walter Balleta Act.
$4.00 Oct 6-11384-v.oct 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROTONDO FERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct 6-11385-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILADELFIO JESUS GARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta Act.
$6.00 Oct.5-11256-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAPPI o CAPPIZ o CAPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta. Act.
$6.00 Oct.5-11211-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez, Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez Segundo José Perazzo, Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto, que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente, con los N.os 2430 y 4393 y según título se deslindan así: 127 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Símblar el 2 de Junio de 1903; y 100 hectáreas, poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911, en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal en Montevideo, con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía, se identifican así: A) La fracción 8, con una su-

perficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este, con Joaquín G Carvalho; al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 22 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este, con la fracción 8; al Sur, con Carvalho; al Oeste y Nordoeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste, línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordoeste, Belarmina González Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte, Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — C. Walter Balleta Act.

$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.30-11125-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA ELENA PORCIO DE LESTER y de ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE JULIO LESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.30-11108-v.oct.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "SARA H. LINARES. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero de 1950, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a Sara Hilda Linares designándosele curadora de la misma a su hermana Juliana Esther Linares de Lamarthee. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set.30-11067-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MATIAS ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-11057-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BIFORCO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-11058-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PINTOS DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-11059-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de [illegible] de ANIBAL ARGENTINO [illegible] con MIRTHA MARTINA DOLORES ARIAS CABRAL estableciéndose que donde el nombre y fecha de nacimiento de la contrayente aparece como "Mirtha Martina" y "nacida el 6 de Julio de 1919", debe decir "Mirtha Martina Dolores" y "nacida el 6 de Julio de 1918"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.21-10657-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIA o EMELIE TAPIE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.30-11060-v.oct.11.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ROSENBERG y otra: segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha presentado don Miguel Rosenberg y doña Aida Schatz de Rosenberg solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacobo Bengurgui, otorgada por don Alfredo Beyhaut y Elida Elena Narváez a favor de Miguel Rosenberg y Aida Schatz de Rosenberg referente a doce solares de terreno ubicados en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el N.o 4995 en mayor área, solares N.os 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 37 38, 39, 40, 41, 21 y 22 de la manzana No 327, con un área total de 5 342 metros 83 centímetros. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Set.18-10483-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Set.30-11061-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PATRONE ANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-11056-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Américo Díaz contra TERESA ISABEL DELLABONA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Isabel Dellabona para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.21-10668-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.14-10288-v oct.27.

Divorcio sola voluntad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "Elisa Martínez contra DANUBIO CARDOZO Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Danubio Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950 — C. Walter Balleta Actuario

$13 00 Set.9-10039-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ DE ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-11438-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NOCERA DE FRANCESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11519-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA o ANGELA CAROLINA CARRARA VOLONTE y de doña ANGELA CAROLINA VOLONTE DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct.9-11520-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOMAS PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11521-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PELUSO MAZZEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11522-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE VIGNOLI SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11523-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COIRO D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11546-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Oct.9-11542-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CRUBELATTI o CRUBELLATTI o CRUBELLATI o CRUBELLATI DE BIRABEN; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11543-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MAMERTO BANDENOTTE o BANDENOTTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11524-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JOSEFINA o TERESA SCHLAPKOHL, o SCHLAPKOHL FOX DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11525-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO BERVEGILLO GARCIA o BERVEJILLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11526-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ IRURUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11527-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA VAZQUEZ de DE LA FUENTE o PASCUAL VAZQUEZ de de la FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.7-11339-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Oct 6-11407-v.oct.18.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "D'ANGELO SILVA, HUGO. Información de vida y costumbres" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, Huyo D'Angelo Silva, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos Juan José Artegoytia y Leonel Artegoytia, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada expídanseme testimonios. — Hugo D'Angelo Silva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Oct.6-11399-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO AGRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.5-11347-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA COIRO DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira Act.
$6.00 Oct.5-11348-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GRAFFIGNA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.5-11336-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARCIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.5-11337-v.oct.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARBALLO FRANCISCA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento y la de defunción de HILARIO CARBALLO, de la manera siguiente: A) En la de nacimiento: donde dice "comparece doña Francisca Carballo de Alonzo", de "stado casada", debe decir: comparece Francisca Carballo, de estado soltera, donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Pedro Alonzo 28 años, oriental, empleado" y "que es nieto por línea paterna de Hilario Alonzo oriental, 64 años y de Cármen Martínez, 64 años, oriental" debe decir: que es hijo natural de la declarante, suprimiéndose lo demás. En la misma partida, donde dice: "Hilario Alonso" debe decir: Hilario, suprimiéndose también donde dice: "que hace la presente declaración en virtud de hallarse su esposo enfermo y que el niño es de color"; y B) En la de defunción donde dice: "Al margen N.o 34. Alonzo Hilario", debe decir. Al margen N.o 34 Carballo Hilario, y donde dice: "falleció Hilario Alonzo" debe decir: falleció Hilario Carballo. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.4-11297-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO ADOLFO SCHRÖDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.5-11338-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "BALIÑO JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Josefa Blanco de Baliño, pues donde en la misma figura la extinta como "Josefa Blanco de Bailña" debe decir: Josefa Blanco de Baliño. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Oct.4-11284-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO o SANTINO VITTORIO o VICTOR DEL GRANDI o DEL GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-11286-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-11197-v.oct.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERASMO PEREYRA o PEREIRA o ERASMO MARCELINO PEREIRA y de don ADRIAN PEREYRA o ADRIAN MERCEDES PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-11164-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN LEONOR GARCIA o GARCIA FRAGA DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$6.00 Oct.4-11287-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ALFREDO PEBE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario
$7.00 Oct.2-11188-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber

apertura de la sucesión de doña MATILDE SAUL o SAUL DE VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11193-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.2-11189-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde don FRANCISCO MIGUEL DANIEL GRECO o GRECO BARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. (sexto piso) — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11163-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA GOROSTIZA DE DEMARTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11165-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TAPPA GANDOLFO MARIA LUISA MATILDE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Toppa" debe decir: "Tappa", y donde dice "Gandolfi" debe decir: "Gandolfo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.2-11185-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA BENITA ANNONI DE NILSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11129-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11130-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGISBERTO COHN ROSENSTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11131-v.oct.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE LEVY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa, 2,o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3,o) Que ha sido designado Síndico, don Guillermo Barreiro; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario

(Costas) Set.30-22630-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MAYO TURINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 27 de 1950 — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Set 30-11132-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "BREGONIS ANGEL, y BARBERO ZERPA JULIA RAMONA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas. A) De su matrimonio, por aparecer por error, la contrayente como "Julia Ramona Serpa" cuando debe decir: Julia Ramona Barbero Zerpa; B) De nacimiento de su hija TERESITA MAGDALENA, por aparecer los padres de la inscripta, como "Angel Breganes" y "Julia Serpa" debiendo decir en su lugar: Angel Bregonis y Julia Ramona Barbero Zerpa; y C) De nacimiento de sus hijos MARIA JULIA y MIGUEL ANGEL, por figurar la madre de los inscriptos, en la primera de estas partidas, como "Julia Serpa", y en la última como "Julia Ramona Serpa" cuando debe decir en ambas: Julia Ramona Barbero Zerpa. — Montevideo Mayo 16 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil) $10.50 Set.28-10962-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA CONCESSA GHIGLIANO o GHILIANO DE BERRUTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11134-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR LOPEZ ALFONSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Set 29-11027-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PERRONE DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Set.30-11133-v.oct.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante HORACIO MERICA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don José Ameglio Berriol, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.27-22591-v.oct.14.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MATO DE VILA, MARIA ANGELICA, MATO DE SILVA CORREA, BLANCA NIEVES, LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS, MARIA LUISA, MATO, MANUEL, RODOLFO, GUALBERTO y HECTOR JOSE. Expedición de segunda copia". (Lo. 35 Fo. 440), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade, por María Angélica Manto de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa, María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Bauzón, por Manuel, Rodolfo, Gualberto y Héctor José Mato solicitando la expedición de segundas copias de los escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta el 21 de Diciembre de 1909 por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, compró a don Francisco Piria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "C" del plano del Barrio Industrial, levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A. Monzani, abarcando en conjunto una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros, compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centímetros que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros, treinta y ocho centímetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo) por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235. El solar descripto está empadronado con el N.o 60234 habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a don Marcelino Puente Iglesias, el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B. Bazzano en el año 1922; B) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 22 de Diciembre de 1923 y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli y Manuel y Rodolfo Mato, compraron a doña Luisa Barnier de Riber, el inmueble siguiente: el solar de terreno con lo edificios y demás mejoras que contiene, designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra el 12 de Julio de 1897, ubicado en la manzana N.o 302 de la Novísima Ciudad de este Departamento, décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros sesenta y dos decímetros, que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841, 1845 y 1847, cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6, de don Luis Darriulat, cuarenta y cinco metros siete centímetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez. De este inmueble se vendieron dos fracciones quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que, según el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, del 12 de Agosto de 1924 se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con venitisiete decímetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochenta y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.o 1847, entre Tristán Narpaja y Sierra, distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de la esquina de la calle Sierra, por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centímetros, a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centímetros terminando en una recta de un metro veinte centímetros, separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darriulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centímetros, limita con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centímetros, que separa de la propiedad de Jesús Carrasco, a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centímetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centímetros que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada, con el N.o 14117. La fracción descripta está empadronada con el N.o 13927; y C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924, por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli, compró a la Sociedad Anónima Bal-

nearıo de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V Reinante, en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan: El solar número uno, se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decímetros teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o 6303, once metros una línea recta, y cinco metros sesenta y nueve centímetros una oblicua, treinta y seis metros dos centímetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega), treinta y nueve metros nóventa y nueve centímetros al Nordeste, lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordoeste donde linda con el solar letra "B". El solar número dos consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados deslindándose así: quince metros de frente al Sudeste, sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B". Estos dos solares están empadronados con los N.os 111212 y 116320. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: Luisa Barnier de Ribert, Sociedad Anónima Balneario de Carrasco Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.00 Set.28-10927-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los señores, doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Joaquín Díaz Alonso en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Vidplan S. A." (Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construción), iniciando en nombre de la mencionada Sociedad, juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: A) El inmueble empadronado con el número 36372 y parte del 36379 situado en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, con una superficie total de 513 metros con 56 decímetros que, según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Mayo de 1938, cuyas copias fueron archivadas en la Dirección de Avalúos, el 19 del mismo mes de Mayo, se deslinda así: 9 metros 49 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Mármol entre Real y Carlos Tellier, cuyo punto medio dista de la esquina formada por esta última 47 metros 99 centímetros, 53 metros 70 centímetros de largo o fondo lindando al Suroeste con los padrones 36.371, 36 388 36.387 36.386 36 385 y 36.380, 9 metros 46 centímetros en la línea Sureste, limítrofe con el resto del padrón 36.379 propiedad de la vendedora, y 53 metros 73 centímetros en la línea del Noreste, por donde linda con el padrón 36 373, de la Sociedad adquirente Esta superficie de 513 metros 56 decímetros, según el plano mencionado está formada de esta manera, la totalidad del padrón 36.372 o sea la superficie de 368 metros 94 decímetros según título, y 42 metros 6 decímetros de sobrante. Del padrón 36.379 corresponde según título una superficie de 92 metros 47 decímetros y un sobrante de 10 metros 11 decímetros; y B) El inmueble empadronado con el N.o 36.379 (resto del determinado en el apartado que precede), situado en la manzana 29|53 del Pueblo Victoria veinte sección judicial de Montevideo que tiene una superficie de 276 metros 47 decímetros 5 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de ancho y frente al Sureste a la calle Laureles, antes Arapey, entre las de Real y Carlos Tellier, a 34 metros y 1 centímetro de la esquina Real, 32 metros 20 centímetros en la línea del Sudoeste, por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 36 380 de Eugenio Bañales, 9 metros 46 centímetros en la línea del Noroeste, por donde linda con el resto del mismo padrón, y 32 metros 27 centímetros en la línea del Noreste, por donde linda con los padrones N.os 160 590 y 36.373. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título que sea a los inmuebles relacionados, especialmente a los propietarios linderos, señores Deambrosis Hermanos para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$126,00 Set.14-10320-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ, MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Aurora pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta, el de "Manuel", debe decir: Aurora. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Set.25-10771-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "González, José Antonio con LUIS RODRIGUEZ. Rescisión de contrato e indemnización por daños y perjuicios" se cita llama y emplaza al demandado Luis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 25 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Set.13-10218-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM LANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. (sexto piso) — Montevideo Agosto 12 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Set.4-9769-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en los autos caratulados: "RUIVAL DE BRAUSE ELOISA. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Pedro Ruival e Isabel Moledo, y la de su nacimiento, por aparecer en dichas partidas, por error el apellido "Roival", debiendo decir: "Ruival" por ser éste el verdadero.

Y a los efctos dispuestos por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Montevideo. Setiembre 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Set.21-10723-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEU DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.9-11530-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ELBIO DUQUE GARCIA y doña LUISA TROCCOLI DE DUQUE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de los exponentes: donde dice: "Juan Elbio García"... "nacido el diecinueve de Abril de mil novecientos cuatro"... "Juan Pedro García Fdo."... "Aniceta Borches", debe decir: "Juan Elbio Duque"... "nacido el veinte de Abril de mil novecientos cinco"... "Juan Pedro Duque"... "Aniceta García", respectivamente; 2.o) De nacimiento de la hija de ambos LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI: donde dice: "Juan Elbio García"... "de Juan Pedro García y de Aniceta Borches, Fdo. el primero", debe decir: "Juan Elbio Duque"... "de Juan Pedro Duque y de Aniceta García", respectivamente. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.9-11531-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coperamzcaER4i demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Act.

$4.00 Oct.9-11532-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR ADDIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Oct.9-11533-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEMIN o ENRIQUETA DE MIN DE BIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.9-11536-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTURION y DESIDERIA o DELIA DELGADO DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.9-11534-v oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO EDUARDO RATTO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña TOMASA MONTAÑES, y de nacimiento de sus hijos: ELBA BENITO EDUARDO y YOLANDA, por figurar en todas ellas el compareciente, como Eduardo Ratto, en lugar de Victorio Eduardo Ratto. — Montevideo. Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.7-11422-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATEOS DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 19 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Arj.

$6.00 Oct 7-11447-v oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FLORENCIO BLASINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.5-11343-v oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO COSTA CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct 5-11344-v.oct.17.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BENITA COSTA DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly, por figurar en ella dicha hija, como nacida el 8 de Abril de 1939 en lugar del 2 de Abril de 1932. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil) $6 30 Oct.5-11320-v.oct.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarada en estado de quiebra la firma comercial de este Departamento "JUNIO HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA" integrada por los señores Isaac Junio, Victor Junio, Isaac Chami Moreno Papouchado Fernando Juan Ricci Isaías Gad Chami y Jaime Mizraji, y que de acuerdo con el artículo 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a

la firma fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha firma, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Mario Foglia Méndez y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Gestión fiscal) Set.29-22614-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.4-11280-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VANNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.4-11296-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PESCIO DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.4-11291-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CASTAGNET o CASTAGNE DE CAFFA o GREGORIA AQUILINA CASTAGNET DE CAFFA y de MARIA o MARIA LUISA GONZALEZ DE CASTAGNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.4-11392-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN BERROA DE SCHIAVONE o JUANA CARMEN BERROA MICHELENA DE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.3-11216-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS DE BARREIROS o MARIA IGLESIAS LAGO o LAGOS DE BARREIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.3-11217-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTALDO o JOSE MONTALDO FURQUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.3-11218-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KURTZVAIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.3-11230-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.2-11170-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.2-11169-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.2-11168-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA WINKLER FAHLE o MARGARETHE WINKLER o MARGARETHE FAHLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Set.30-11075-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FOSSATI ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.2-11167-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL COSTAS DE ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.30-11063-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.30-11064-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUQUETTI ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.30-11065-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GUADALUPE DE CHERIAZIS o CHIRIAZIS o CHIRIASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Set.30-11066-v.oct.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MATEO NADAL PALMER constituyendo domicilio en la calle Rincón 387 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano, vengo a producir la información legal a cuyos efectos presento a los señores escribanos Héctor J. Decia Cantón y Raúl Dabezies que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndome testimonio. — M. Nadal Palmer". — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Set.29-11024-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EULALIO JOSE GALLINARES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice "Gallinari, debe decir, Gallinares. — Montevideo, Mayo 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.21-10684-v.oct.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Soledad García de Sotelo con SERAFIN JUAN SOTELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 603" se hace saber al público, que con fecha 26 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Serafín Juan Sotelo y Soledad García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Set.19-10605-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ONETO VIGNALE o JULIA ONETO DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.12-9953-v.oct.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANGELICA HERNANDEZ DE TRELLES y doña MARIA SOFIA HERNANDEZ DE BACIGALUPI, iniciando juicio por prescripción con respecto al nicho número 708 del Cementerio del Buceo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al indicado nicho, para que se presenten a deducirlos en forma ante est Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Set.11-10096-v.oct.18.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO y don JUAN PEDRO BARTHABURU, iniciando juicio por segunda copia del boleto de promesa de compra-venta a plazos (no inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) expedido por "La Industrial Francisco Piria, Sociedad Anónima", y referente a un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 109.823, señalado con el número 13 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 3 de Febrero de 1925 y aprobado por las autoridades Municipales, por resolución de 8 de Enero de 1925, recaída en el expediente número 24.156 y compuesto de una superficie de 412 ms 29 decímetros que se deslindan así: 11 ms. 33 centímetros de frente al Sudoeste;

por 36 ms 45 cms al fondo al Sudeste. 11 ms 33 cms. al Nordeste; y 36 ms 33 cms al Noroeste. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la promesa aludida, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$60 00 Set.4-9708-v.oct.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a GREGORIA ROSALINA DECUADRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado José Ferraro bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Set.2-9695-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a SOFIA BROTKO GALA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Jacobo Kustor bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1950. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$18.00 Set.12-10159-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ghigo (Vicente) y Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA). Pérdida de patria potestad" (Lo. 11, Fo 272), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.30-11100-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Lueiro de Chiodi (Juana) contra RODRIGUEZ (MANUEL) Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 11, N.o 504 Fo 207), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.7-9873-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña BEATRIZ AUTEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonso (Cesario) y Díaz de (Acacia) contra Autedo (Beatriz) Pérdida de patria potestad" (Lo 11 N.o 559, F.o 234), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.

$19.00 Set.21-10112-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Dodera, Elbio I., y Diana de Dodera, Ricardina G. con MONRROY, JUAN P. Pérdida de la patria potestad", (Lo. 7, Fo. 10), se cita, llama y emplaza al demandado Juan P. Monrroy para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay N.o 1190 a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario.

$8.00 Oct.9-11528-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "DELOR ARMANDO y DOMINGUEZ DE DELOR JOSEFINA Ley 20|XI|1945" (Lo 5 Fo 552), se cita llama y emplaza a don Cayetano Sagradini y doña Otilia Monetta por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Hugo F. Barú. Escribano.

$18.00 Set.7-9831-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN DOMINGUEZ y ELENA CASTRO GAOEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1463. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$6.00 Oct.5-11328-v.oct 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Raúl Crottogini Juez de Paz.

$4.00 Oct.5-10342-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección de la Capital se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Roberto Montenegro, Actuario.

$6.00 Set.30-11124-v.oct 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 24 de 1950. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-11335-v.oct 17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO ALBERTONI. Prescripción", se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio, a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pantanoso", pueblo Nuevo París, formando un área superficial de 460 metros con 21 decímetros 13 centímetros 96 milímetros lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía, por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo. de Guzmán) por el Noreste en una extensión de 9 metros 91 con los solares 5 y 4 de Irene Rodríguez y Juan Latua primitivamente, y por el Noroeste con solares números 8 y 9 de J. B. Torin. El solar se halla empadronado con el N.o 39850 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$48.00 Set.28-10968-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO DIAZ, citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 11 de 1950 — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$4.00 Oct.2-11196-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RE DE BONHOMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 29 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.6-11361-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "CARLOS LORENZO VASSALLO. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Carlos Lorenzo Vassallo, intentando la rectificación de su partida de casamiento con doña JOSEFINA OLIVERI, estableciéndose a tal efecto, que donde aparece el contrayente con el nombre de "Carlos" debe decir "Carlos Lorenzo"; donde el apellido materno aparece como "Gallo", debe decir "Galli" y donde aparece como de nacionalidad "italiano" debe decir "oriental". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$15.00 Oct.5-11312-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDO DAVID DUBOIS. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Fernando Juan Dubois, intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo FERNANDO DAVID DUBOIS, en el sentido de que, donde en dicha partida aparece el inscripto con el apellido paterno "Dobois" debe decir "Dubois" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 5-11310-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO TAMBASCO. Prescripción", se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista; a la señora Enriqueta B. de Briano; a la señora Gabina Cenoz de Gazcue, y al señor Pablo P. Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación: dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959. La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados, de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos diecisiete sin edificar. Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste, sobre la calle Magariños Cerrantes veinticinco metros al Este y Noreste lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 2182 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani. La fracción empadronada con el número 959, tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar y tiene el siguiente deslinde: veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes; cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B. de Briano, y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue; veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur, lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P. Tarigo, y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste, lindando con la otra fracción ya descripta, y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$96 00 Set.30-11074-v.nov.8.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado, en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en o contra los bienes que se describirán a continuación, para que comparezcan a

estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Los solares ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana N.o 20 (que integran el padrón N.o 1380) y número 14 de la manzana letra "D" (padrón N.o 1036) del plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y que se deslindan así: Manzana N.o 20. N.o 1) Da frente al Oeste en 9 metros 65 centímetros a calle Dantón, y linda: al Este, en igual medida, con parte del solar N.o 15; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 2; y al Sur, en idéntica dimensión, con Carlos María López. Superficie: 301 metros 509 centímetros. N.o 2) Da frente al Oeste, en 8 metros 59 centímetros a calle Dantón y linda: al Este, en igual medida, con parte del solar N.o 15; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 3; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 1; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 4) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio); y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 5; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 17: superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 5) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 6; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 4; superficie: 221 metros 3643 centímetros. N.o 6) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda: al Oeste en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 7; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 5; Superficie. 221 metros 3643 centímetros. N.o 7) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda: al Oeste, en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 11; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 6: Superficie: 221 metros 3643 centímetros. N.o 10) Da frente al Norte, en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda: al Sur, en igual medida con Carlos María López; al Este, en 80 metros 634 milímetros con los solares N.os 17, 4, 5, 6, 7, 11, y 12; y al Oeste, en 79 metros 964 milímetros, con el solar N.o 15; superficie: 1.605 metros 4710 centímetros. N.o 15) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida, con Carlos María López; al Este, en 79 metros 964 milímetros con el solar N.o 10; y al Oeste en 79 metros 294 ... tros, con los solares N.os 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; superficie: 1.592 metros 5860 centímetros. Manzana letra "D". N.o 14) Da frente al Oeste en 25 metros 78 centímetros a la calle Dantón, y linda: al Norte en 8 metros cincuenta y nueve centímetros, con inmueble padrón N.o 1036; al Este, en 25 metros 77 centímetros, con parte del solar N.o 15; y al Sur, en ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con parte del solar número trece: todos del mismo plano. Superficie: doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221 metros 3643 centímetros). Y a los efectos dispuestos por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 11 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$180.00 Set.21-10679-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FOURCADE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.3-11213-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ROSSI DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.2-11184-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PARRAYS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.2-11183-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.2-11182-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORENTINA BOGGIO DE GALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-11465-v.oct.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada con fecha 27 de Abril de 1950, en los autos caratulados: "MARIA CELIA BARTHE TOBLER Incapacidad", se declaró en estado de incapacidad a la nombrada, habiéndosele designado en carácter de curador a don Carlos Eloy Barthe.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11371-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.9-11517-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.7-11430-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TONELLI o IGNACIO BARTOLO JUAN TONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.7-11431-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DE VERA o DEVERAS o DEBERAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-11369-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.29-11048-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA TERESA FRANCINI o FRANSINI DE RAVERA y JUAN PIO FRANCINI o FRANSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.29-11047-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.3-11212-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ANGELA MARIA OLIVERI DE DAMELE, citándose a los para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este herederos, acreedores y demás interesados Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.29-11051-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO DE MOSCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11388-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA o RAMONA RODRIGUEZ DE SERRATO o SERRATTO o SERRATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-11370-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ... TASA DE LEON DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 2 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11376-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11377-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BURIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11378-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11373-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS NICOLAS DOGLIOTTI SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ca-

nelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.6-11390-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ICARDI DE BATTAGLINO o JOSEFA RICARDI DE BATTAGLINO o JOSEFA RICARDI DE BATTALLINI o JOSEFA RICARDI DE BATTAGLLINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.6-11391-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA MARTINEZ DE SATRAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1050 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct 6-11392-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCA DE DIAZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario.
$4.00 Oct.6-11393-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAPETTI DE PERTUSO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario.
$4.00 Oct.6-11394-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PETTINARI o PETINARI o PETTINARE o PETTINALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1050. — Hugo Alvez. Actuario.
$6.00 Oct.6-11395-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión d MARIA GIRIBALDI DE CASTRO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario.
$4.00 Oct.6-11396-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE RUIZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Oct 6-11368-v.oct 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANDREA REY DE NAN VELTHOVEN o WAN VELTHOVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 11 de 1950. — Roberto Güelmo. Juez de Paz.
$6.00 Oct.6-11360-v oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO MOREIRA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 12 de 1950. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$4 00 Set 30-11141-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 12 de 1950. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$4.00 Set.30-11140-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 12 de 1950. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$4.00 Set 30-11139-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ECHAVE DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Oct.5-11330-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GAUDIANO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. Setiembre 21 de 1950. — Juan Roca Esteves. Actuario.
$4.00 Set.29-11044-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmes, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Setiembre 27 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$6.00 Oct.5-11329-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4.00 Oct.9-11485-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ SUAREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.4-11264-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO JOSE GERONIMO JORCIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 31 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario
$4.00 Oct.4-11265-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GREGORIA o CORINA CUITINO DE LATORRE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1950 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Oct.4-11300-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CAFFAREL DE GEYMONAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4 00 Oct 4-11301-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUQUES o LUQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 ... 11302-v oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN ALBAT SPES, por cuánto en la misma aparece el apellido paterno y materno, como Albat y Spes, en lugar de Abad y Espes respectivamente; que es el verdadero. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Oct.4-11267-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SPUNTONE DE JHANS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.2-11192-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LATADI DE BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$4.00 Set.30-11112-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERRECART o ERRECARTTE y SEBASTIANA MENDEZ DE ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a los herederos por estirpe, Amada Denida y Arnoldo Bunliuar o Bongola a fin de que por si o por legítimo representante comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimento de designárseles cuardor de bienes que los represente y acepte esta sucesión bajo beneficio de inventario. — Colonia Setiembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$30.00. Set 21-10693-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE TOMAS DI RAGO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Agosto 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Set.30-11111-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA VERONE GAMBERI o ITALINA MARIA ROMUALDA VERONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4.00 Set.30-11110-v.oct.11.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta del hallazgo de un tanque". (Lo. 30, Fo. 578) se hace saber al público, que se encuentra depositado en la Receptoría

de Aduana de esta ciudad. a la orden de este J... do. un tanque de hierro vacío N.o 9.855-48 h... do en las playas de esta localidad el que e tá a disposición de su dueño quién deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. Colonia Agosto 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.27-22584-v oct 27. Nov.27-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Gooch Dudley Frederick contra DOLORES ZORAIDA NIEVAS OCAMPO Divorcio" (Lo 30 Fo 590). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Zoraida Nievas Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia Agosto 22 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario
$24.00 Set.6-9824-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ETCHEVEST DE BALL MAGDALENA MARTINA Prescripción" (Lo 30 Fo 568) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación una propiedad ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento ciudad de Rosario empadronada antes con el N.o 732 hoy con el N.o 935 situado en la manzana N.o 86 y que por ser esquina da frente al Norte a la calle 18 de Julio y al Este a la calle Treinta y Tres. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia Agosto 22 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario
$36 00 Set.6-9822-v oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia. en los autos: "FRACASSO ORLANDO B Prescripción treintenaria" se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia. padrón mil seiscientos noventa y seis. ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947, de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José Andrés Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira. Setiembre 13 de 1950. — Mario R. Morquio Juez de Paz.
$48.00 Set 27-10917-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MESA DE ...TES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. La... Setiembre 5 de 1950. — Adolfo E. Peyronel Juez de Paz.
$6.00 Set.30-11113-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON BARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Setiembre 15 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
$6'00 Oct 5-11324-v.oct.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados "JULIA ISABEL BENITEZ Rectificación de partida" Pieza por separado en autos "Antonio Adalberto Faisal. Sucesión" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Isabel Benítez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y en el sentido de que donde aparece su nombre como "María Isabel Benítez". debe decir: "Julia Isabel Benítez", y donde se dice que nació en "1911" debe decir que nació en "1915" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 30 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adj.
$15.00 Set.21-10670-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a dionisio Juan e Isaac Urruty para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto
$24 00 Set.13-10234-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Denuncia de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que en el expediente caratulado: "GREGORIO BIDONDO TABERNE. Denuncia de incapacidad". se dictó el auto ejecutoriado que dice así: "N.o 4627. — Trinidad. Setiembre 12 de 1950. — Vistos: Atento a lo que expresan los doctores Nansen Molinari y Manuel Sánchez Echevarría, en su informe de fs 16 y el examen que practicó personalmente el subscripto, declárase en estado de incapacidad, a Gregorio Bidondo o Juan Gregorio Bidondo. Desígnase curador del mismo a Jacinto Damiano Bidondo, cometiéndose la aceptación. Fecho vuelvan para el discernimiento. Y procédase como se dispone en la primera parte del artículo 437 del Código Civil — Bazzano". — Antonio M. Quinteros — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
$8.00 Oct.6-11414-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
$24.00 Oct.6-11415-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ BIDONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad Junio 30 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Set.29-11045-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto. Juez de Paz de la 1.a sección de Flores. En los autos rotulados: "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Suc. LIZARDO GONZALEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Elena Antúnez de González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N.o 542. propiedad de la sucesión de Lizardo González ubicado en el solar N.o 5 de la manzana N.o 85 de la ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte con Suc. Pedro Riagno; al Sur, Bautista Julián Magallanes; al Este con Pedro Tajan. y al Oeste, con calle Florida — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Set.26-22573-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Dptal con Suc FAUSTINO BENTANCUR" Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Faustino Bentancur y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1.607, en la manzana 242 y que linda: Norte Vicente Antonio María Curbelo Russo; Sur, Pedro Sauhviate y otra; Este: Faustino Bentancur y Oeste: Calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con el artículo 25 de la ley de 6 de Enero de 1934. — Trinidad Setiembre 8 de 19590. — Nelson Nicoliello.
(Cuenta corriente) Set.25-22565-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BLUMETTO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 14 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Set.29-11005-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JESUSA o TERESA LEMA o TERESA LEMA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1950. — Milton Galmés Act.
$6.00 Set 29-10991-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA EUSTAQUIA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 22 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.20-10992-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Set.29-10993-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COREO o CORVO DE MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1950. — Milton Galmés. Actuario.
$6.00 Set.29-10094-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FLORES DE BENITEZ, de MARIA o MARIA ESTHER BENITEZ, y de ANGELICA o ANGELICA ZULMA BENITEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.20-10095-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Francisco José Marcora se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA PUGLIESE DE DODERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Agosto 29 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.29-10996-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Francisco José Marcora se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o CEFERINA DE LEON DE PERAZA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.29-10997-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SILO o CILO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1950. — Milton Galmés, Act.

$6.00 Set.29-10998-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA VIÑA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 23 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.29-11004-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA UBAL DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set 29-10999-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAMBOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Junio 21 de 1950. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Set.29-11000-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1950. — Milton Galmés, Act.

$4.00 Set 20-11002-v oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO LANDI DE BERROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.29-11001-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO o RUDECINDO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 10 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.29-11003-v.oct.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe dictada con fecha siete del actual, en autos: "IRIARTE TEODORO con RODRIGUEZ DE IRIARTE MARIA AMABILIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 27, Fo. 634), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 13 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.28-10980-v.oct 21.

$4.00 Set.27-10381-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FERMINA ALVAREZ ABELLA o FERMINA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.9-11482-v.oct 20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS FRACHIA y JOSEFINA FERRARI, donde dice "Fraxia" debe decir Frachia: B) En la de nacimiento de MARIA FRACHIA, donde dice "Fraxia" debe decir Frachia: C) En la de nacimiento de ANTONINO FRACHIA, donde dice "Frxia" debe decir Frachia: D) En la de nacimiento de SANTIAGO FRACHIA, donde dice "Fraquia" y "Ferrali" debe decir Frachia y Ferrari: E) En la de nacimiento de INDALECIO FRACHIA, donde dice "Fraquia" y "Ferrali" debe decir Frachia y Ferrari: F) En la de nacimiento de ANTONIO FRACHIA, donde dice "Fraquia" y "Josefa Ferrali" debe decir Frachia y Josefina Ferrari: G) En la de nacimiento de VENANCIO FRACHIA donde dice "Fracchia" y "Josefa" debe decir Frachia y Josefina: H) En la de nacimiento de DOMINGO FRACHIA, donde dice "Josefa" debe decir Josefina: I) En la de nacimiento de LIBORIA FRACHIA, donde dice "Josefa" debe decir Josefina: J) En la de nacimiento de JOSEFA MARCELINA FRACHIA, donde dice "Frachia" y "Josefa" debe decir Frachia y Josefina Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal — Minas, Setiembre 12 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$27 00 Set.25-10751-v oct.11.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados "MIGUEL GOMENDIO ECHAVE y otros Prescripción treintenaria". (Lo 25 Fo 177) se cita, llama y emplaza a don José Miguel Arostegui y sus sucesores o causa habientes a cualquier título, y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco primera sección judicial de este Departamento empadronada con el número nueve mil ochocientos veintiuno, compuesta según plano del agrimensor Amancio D Mazzoni de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número cincuenta y cinco el diez de Junio del mismo año, de un área de sesenta y cuatro hectáreas dos mil trescientos sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste arroyo San Francisco por medio con José Antonio Moreira y sucesión Juan Chape; al Noreste cañada de la Mina por medio con el Estado; al Sureste con Félix S Mena y con arroyo San Francisco por medio con Juan S Astol y al Suroeste con el mismo arroyo por medio con Pedro Moreira y Juan María Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Minas Setiembre 5 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$66.00 Set.19-10591-v.oct.26

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA MARENALES DE BASERGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas. Setiembre 15 de 1950. — Julio Alonso, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-11334-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS o MARCOS FLORENTINO FALERO, SIXTA DE LEON DE FALERO y CARPIO FALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.7-11452-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBAINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.7-11453-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ABDALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 21 de 1950 — Juan Serra Tur. Actuario.

$18.00 Set.4-9750-v.oct.10.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Armando Pérez Luaces contra los sucesores de DOMINGO GUTIERREZ y CANDELARIA SANTOS Prescripción treintenaria" (Lo. 6, Fo. 527), se cita y emplaza especialmente a los sucesores de Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números 360 361 5491 y 6994, compuesta según plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en el mes de Julio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 131 el 19 de Julio del año en curso de una superficie total libre de caminos de 12 hectáreas 5349 metros 33 decímetros, lindando al Noreste con la sucesión de Carlos Perujo: al Sur con sucesión Germán Villalba: al Este con sucesión Carlos Perujo y al Oeste con camino vecinal, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur. Acutario

$54.00 Set 20-10638-v oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o VICENTA ANTONIA LUZARDO DE HERRERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — San Carlos, Marzo 17 de 1950. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-11454-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL DI BIASE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá. Setiembre 19 de 1950. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.30-11117-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, declárase judicialmente abierta la sucesión de PRAXEDES TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, en dicha sección, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 14 de 1950. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.30-11118-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABRAHAM FLORENCIO ANTONIO BIANCHI y FRANCISCO SALVADOR BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Setiembre 30 de 1950 - Elbio Benia Tomas Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.7-11459-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suce-

...sión de CELIA o CELIA MEDARDA PEREZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

$7.00 Oct.7-11461-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE GARRASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

$4.00 Oct.7-11462-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 14 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00 Oct 7-11460-v oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BONAVOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Rosa o Flora Díaz de Bonavoglia o causahabientes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú 31 de Agosto de 1950 —— Salvador Chiara Juez de Paz

$18.00 Set.25-10747-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLIVERA DE GUISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.2-11155-v.oct.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO GREGORIO o GREGORIO OCTAVIANO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.2-11156-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO LILLI contra CRELIA LUZMILA FABIANI DE LILLI Divorcio" se cita y emplaza a Crelia Luzmila Fabiani de Lilli por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos Agosto 19 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.4-9760-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARTOLOME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 29 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.7-11423-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ FERNANDEZ o PEDRO FERNANDEZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11375-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOPAGITO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1950. — Héctor T. Lémez. Actuario.

$4.00 Oct.4-11258-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Setiembre 9 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.30-22624-v.oct 11.
Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OSORIO DE CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 5 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Set 30-11115-v.oct 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante AUGUST MARTINCENLIEN, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Francisco Rocca Crelis, dentro del plazo de sesenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Setiembre 27 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$10.00 Oct.4-11299-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 4 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.2-11177-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES ARRIOLA DE MENDEZ y AMANDA MERCEDES MENDEZ ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano

$6.00 Oct.2-11176-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARCELA JUNCA DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1950 — Próspero M. Rubert Actuario.

$6.00 Oct.2-11175-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria, ANTONIO GASPARRI", se cita, llama y emplaza, a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que si o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente, en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza — Rocha, Agosto 5 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Oct.2-11178-v nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI. Segunda copia de escritura" (Lo 14-N.o 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha empadronado actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que, según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes; al Este, la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Rosio (antes Alejo Ferreira); al Sudeste Estero de los Cañales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 4 de 1949.

$78.00 Oct.2-11179-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MANUEL RUBIO PENDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.29-11029-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ANTONIO RIBOT citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1950 — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.29-11031-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBERTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1950 — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.29-11032-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA GRAÑA DE DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1950. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.29-11033-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIA o MARIA CORALIA VEIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.

$4.00 Set.29-11034-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS o JUAN ELIAS MIGUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.

$4.00 Set.29-11035-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1950. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.29-11020-v.otc.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña CLORINDA ANDRADE o FLORINDA ANDRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Agosto 24 de 1950. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2-11151-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección, Edo. del Despacho, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO CABALLERO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1950. — Omar Bentancur Hipólito, Juez de Paz.

$6.00 Set.29-11036-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANTOS o SANTO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct 6-11400-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEGGIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1950. — Atilio D'Angelo, Act

$4.00 Set.30-11071-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDALINA FIGUEROA y de ARTURO LEONARDO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.5-11327-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.3-11221-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO - Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 493 N.o 492, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa, la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 1131, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1.180 metros, 60 decímetros, 96 centímetros, y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Cebollatí con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Escribano actuario.

$48.00 Oct.3-11227-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASO o PEDRO GASO o LUIS PEDRO GASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.3-11222-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA INSUA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.3-11223-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de PERE GRINO SOTO, pues en la misma el inscripto aparece erróneamente con el nombre de "Peregrina", en vez de Peregrino y su sexo figura "femenino" en lugar de masculino, que es al que pertenece. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Oct.3-11224-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Paulina Ramos contra Suc. RODOLFO RODRIGUEZ Posesión notoria de estado civil". (Lo. 12, Fo 357 N.o 479), se emplaza por el término de noventa días a comparecer en dichos autos, a los descendientes de Doroteo y Pedro Rodríguez Sellanes y Plácido Rodríguez López bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por Paulina Ramos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los fines de las respectivas publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Set.11-9809-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA o DEONILA SALGADO DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.3-11251-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: ARQUIMEDES SERIANOS y REYNA DOMINGA ARDUSSO DE SERIANOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 26. Folio 655 se hace saber: Que por resolución número 10 474 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arquímedes Serianos y Reyna Dominga Ardusso y se mandó emplazar a todos los que tengan interés, para que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 20 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$16.00 Oct.3-11247-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA ORCOYEN DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.00 Oct.3-11243-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 25 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.3 11244-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MODESTO MAURON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.3-11245-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos sucesión de RITA ROSA VILLEGAS o ROSA RITA VILLEGAS o ROSA VILLEGAS DE LOPEZ, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Octubre 1.o de 1949. — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino.

$12.00 Oct.3-11246-v.oct.14.
Nov.1.o-nov.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Sucesión de LUCIANO LIMA. Rectificación de partidas. Lo. 26; Fo 661" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado los herederos del causante solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de ROQUE VIDAL y SOFIA IDA LIMA, por cuanto el apellido del contrayente aparece como "Vidat", en lugar de "Vidal" que es el verdadero. B) De nacimiento de NELSON ARTURO VIDAL, por cuanto el apellido paterno figura como "Vidart" en lugar de "Vidal" C) De nacimiento de EMA ELIZABEL VIDAL por cuanto el apellido paterno aparece como "Vidat" en lugar de "Vidal". D) De nacimiento de DIVER IDA VIDAL, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Vidat" en lugar de "Vidal". E) De nacimiento de EMILIO ROQUE VIDAL pues el apellido paterno figura como "Vidat" en lugar de "Vidal" F) De nacimiento de JUSTO ROBERTO VIDAL, por cuanto el apellido paterno aparece como "Vidat", debiendo expresarse "Vidal" — Mercedes, Setiembre 13 de 1950 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 Set.26-10856-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "JUAN CARLOS OLIVEROS. Quiebra. Pieza relativa a la calificación de la quiebra Lo 26 Fo 625" se cita llama y emplaza al fallido Juan Carlos Oliveros para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Mercedes Agosto 26 de 1950 — Horacio A Cazalás, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.4-22379-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS OLIVEROS Quiebra Pieza relativa a la época de suspensión de pagos Lo 26; Fo 626" se cita, llama y emplaza al fallido Juan Carlos Oliveros para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —

des, Agosto 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.4-22380-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PEREIRA DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.30-11107-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y BLANCA DA ROSA OLIVERA Disolución sociedad legales de bienes" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Héctor Castagnetto Fernández y Blanca da Rosa Olivera de Castagnetto citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Set.30-11105-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BARTOLO DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.30-11106-v.oct.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección doctor Latino A. Leira encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AUGUSTO PEREIRA NETTO. Solicita segunda copia de escritura". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en representación de don Augusto Pereira Netto, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: La que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Casas, el 18 de Enero de 1940 y por la cual los hermanos Delmar Fagúndez Domingo Fagúndez y Osvaldo Fagúndez, cedieron a favor de Augusto Pereira Netto, todos los derechos que en su carácter de nietos de los cónyuges Felisberto Fagúndez y Celmira Asconavieta de Fagúndez y en representación de su extinto padre natural don Ovidio Fagúndez, les correspondían en los bienes quedados a la muerte de aquellos causantes De dicha escritura se expidió una primera copia el 23 de los mismos mes y año, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, con el N.o 43 al F.o 38 y vto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Delmar Fagúndez, Domingo Fagúndez y Osvaldo Fagúndez, a sus herederos o causabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés en dicha gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$60.00 Set.9-9993-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DICTINO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11259-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO RIBERO o RIVERO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11260-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO GONZALEZ LARRAÑAGA o ANASTACIO o ANASTASIO SALUSTIANO GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11261-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ARCANGEL TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 2 de 1950. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$6.00 Set.30-11109-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro Méndez Moderneil, recaído en autos: "VEGA (MARIA JUSTA). Incapacidad". (L.o 19, N.o 594, F.o 666) se hace saber al público que por resolución de fecha 4 de Mayo de 1950, se declaró en estado de incapacidad a Justa o María Justa Vega, designándosele Curador legítimo a su padre legítimo don Francisco Vega, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 12 del expresado mes y año. — Treinta y Tres, Setiembre 16 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.2-11181-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA ROSARIA DIAZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de Setiembre de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.29-11046-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JAVIER, citándose a todos los interesados a/o contra la sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres Setiembre 28 de 1950. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11298-v.oct.16.

REMATES JUDICIALES

JUAN MARQUEZ

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Arturo Inchaurregui contra "EL CAMPO S.A.", se hace público que el miércoles once de Octubre de 1950, procederé a la venta en remate público al contado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes muebles: 1 mostrador de madera de 2 metros (aprox.) 1 vitrina de 4 puertas y 2 estantes. 1 vitrina de 2 puertas y 3 estantes. 1 vitrina con 16 cajones. 1 escritorio persiana americano con 5 cajones. 1 silla giratoria. 1 caja hierro "Safe". 1 percha.1 incubadora. 1 máquina de escribir "Royal" N.o 3084154. 1 máquina de calcular "Addo" N.o 34836. 20 cajones con 2 latas cada uno de 10 litros garrapaticida "Gaucho". 300 frascos "Piroplasmina" de 100 y 200 c.c. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Calle San José N.o 872 y 876 — Teléfono 95040.

$9.60 Oct.2-11200-v.oct.10.

JUAN J. SANGUINETTI

JUDICIAL

Rematará por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos Juan José Vázquez Bugna con SILVIO MURISSICH. Ejecución de prenda industrial, el día 14 de Octubre a las 17 horas al mejor postor, y sin base, los bienes muebles del café y bar, sito en Avda. Gral. Flores N.o 5101, esq. Cno. Pedro Mendoza (frente al Hipódromo de Maroñas), que a continuación se detallan: 1 armario rinconera (2 x 1.35), 1 base de hierro (2.78 por 35 x 65), 3 cortinas loneta con barrote y argollas 1 estantería de pino en el bar de 3.40 x 2.50 con estantes y escalera. 1 guarda sillas de pino (19.60 x 0.15). 1 heladera pino tea 1 50 x 1.10 con 3 puertas. 3 artefactos de un tubo de luz fluorescente cada uno. 6 mesas cedro con tapa mármol. 1 mostrador cedro de 4.70 x 1.15 x 0.75. 1 puerta de pino con visagras de vaivén. 12 sillas. 1 sobrepiso de listones. 4 trancas pino. 1 vitrina madera de 0.80 x 1.00 x 0 60. 1 brazo con hervidor eléctrico "Stratta" para café express. 1 equipo refrigerador "Siam", con motor de 1|3 H.P. y enfriador de agua y cerveza. 1 reloj cuerda. 1 ventilador de techo "Marelli" de 4 palas.

Las mercaderías estarán en exhibición el día anterior al remate. Comisión: 6 o|o a cargo del comprador. Seña: 30 o|o. Más informes: Calle Florida 1476.

$20.00 Oct 2-11154-v.oct.13.

OSVALDO DERUDDER REAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Juan C. Lund con PLACIDA VILLEGAS SUAREZ Ejecución de hipoteca. Lo. 40 Fo 219" se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo, a la hora 16, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Osvaldo Derudder Real asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y cuantas mejoras y accesorios naturales y artificiales posea situada en "Playa Verde". 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado Padrón número 6.270 — antes N.o 73— que según plano del agrimensor José E. Massonier de Setiembre corriente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.800 el día 12 del corriente mes, se compone de una superficie de 1.160 metros cuadrados, teniendo: 29 metros de frente al Oeste, a calle de 10 metros de ancho, por 40 metros de fondo, lindando: al Norte, por ser esquina a calle también de 10 metros de ancho, al Este, con Padrón número 68 y al Sur, con Matilde Villegas Suárez, todo según el plano mencionado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador siempre que éste no sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta del deudor. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$44.00 Set.26-10808-v.oct.19.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, de fecha 15 de Agosto del año en curso, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión", libro 41, folio 219, se hace saber que el día 30 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de $ 5.100.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 83.558, que consiste en la mitad del solar 8 de la manzana N.o 394, designada como la manzana "A" del plano de los agrimensores José M. Bonino y Fridolín Quincke en Febrero de 1874, en una superficie de 374 metros 70 centímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pando N.o 2771; por 42 metros 90 centímetros de fondo al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor los gastos derechos e impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.9-11496-v.oct.26.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, fecha 23 de Mayo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "RAUL Y ROLANDO OTERO. *Cesación de condominio*" L.o 44, F.o 777, se hace saber que el día viernes 27 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Tomás Gómez, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles que a continuación se describen: A) Base: $ 933.32. Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 24.843 de un área de 461 metros 71 decímetros cuadrados, con un frente de 10.75 metros al Este sobre la calle Río de Janeiro. Por el Norte linda con el bien padrón número 24.844 perteneciente a don Fernando Collazo. Por el Sur con el bien padrón número 24.842, que pertenece a don Enrique Lago Díaz y por el Oeste con el bien padrón número 24.863 propiedad de don Antonio Reinaldo. — Base: $ 466.67. Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número 24.852, de una área de 198 metros 45 centímetros con 9; 45 metros al Norte, sobre la calle Prusia y con un fondo de 21 metros. Linda al Sur con el bien padrón número 24.853 perteneciente a la señora María A. Otero Rivadavia y por el Este con el bien padrón número 24.851 de propiedad de don Alejandro Otero (hijo): al Norte de frente a la calle Prusia y al Oeste a la calle Vizcaya.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y a los efetos de dereño el 10 por ciento de la misma. — II) Que son de cargo del comprador los gastos, comisión legal del rematador y honorarios; así omo también será de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento como el pago de cualquier medianería que pudiera adeudarse. — IV) Los bienes están ocupados por sus actuales propietarios, pudiendo convenirse con ellos su respectiva desocupación: y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$51.00. Oct. 2-11160-oct.19.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, de fecha 17 de Agosto del presente año, dictada en los autos caratulados: ANGELA BATISTA DE JULIANO y PASCUAL JULIANO, ALFREDO JULIANO BATISTA y VICTOR ANGEL JULIANO DIAZ · Sucesiones. (Libro 42. Folio 148), se hace saber que el día miércoles 11 de Octubre próximo, a las 16 y 30 en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Floreal Otero, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, sobre las bases que se indicarán, de los derechos de promitente comprador, respecto a los siguientes inmuebles y mejoras: A) Base $ 1.000.00. Un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de esta Capital, empadronado con el número 98.546, señalado con el número 46, en el plano del Agrimensor M. E. Avilés, de Marzo de 1920, aprobado por la Dirección de Obras Municipales en Marzo 26 de 1920 según expediente número 18.647, compuesto de un área de 456 metros 38 decímetros, midiendo 13 metros de frente al Oeste a la calle Francisco Vázquez Cores: 51 metros un centímetro, en el costado Norte: 4 metros 95 al Este, y 51 metros 86 centímetros al Sudeste. Base $ 1.000.00. Un solar de terreno, contiguo al anterior, empadronado con el número 98.547, señalado con el número 47 en el plano de M. E. Avilés citado, compuesto de un área de 508 metros 20 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Francisco Vázquez Cores; 50 metros 63 centímetros en el costado Norte; 10 metros un centímetro en la línea de fondo al Este y 51 metros 1 centímetro en el costado Sur.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y a los efectos de derecho, el 20 o|o de la misma; II) Las mejoras (pavimento de hormigón) que tienen dichos solares, se dan totalmente pagas; III) Dichos solares fueron adquiridos a plazos y su precio se encuentra totalmente pago. Los gastos de transferencia de las promesas así como las escrituras respectivas, certificados, impuestos universitarios y comisión legal del martillero, serán de cargo de los compradores; y IV) Las boletas de compraventa y antecedentes judiciales se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso) y los títulos en la Oficina de la Industrial, calle Sarandí N.o 500. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Más informes: Zabala 1415. Teléfono: 8-46-35.

$54.00 Set.21-10730-v.oct.10.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL
Vitrina heladera "Frigidaire"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 19 de Setiembre próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Federico Mayer Martínez contra ALFREDO ALONSO LOPEZ", se hace saber que el día 18 de Octubre a las 15 y 30 horas, 25 de Mayo 661, por el martillero Francisco Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre que se determinarán de los siguientes bienes muebles: Base $ 600.00. Una vitrina Frigidaire 3 puertas con un compresor de 1|4 caballo, con algún uso, esmalte saltado, con su correspondiente motor. Base: $ 30.00. Un lote de maderas varias, con algunas puertas vidrieras e instalaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.

$12.00 Oct.7-11471-v.oct.19.

CARLOS BELLINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Tutzo Raúl y Bruzzone Juan contra MILAN FELICIANO y otra, Ejecución de hipoteca, libro 46, folio 123" se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Bellini, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos señalada con el número setenta y cuatro en plano del agrimensor Manuel E. Avilés compuesta de una superficie de ochocientos setenta metros noventa y ocho decímetros que se deslindan así: al Sur en veinte metros da frente a la Rambla República de Chile, distando su punto medio cuarenta y un metros con cincuenta y seis centímetros del comienzo de la ochava existente en la esquina de la calle Veracierto; al Oeste en cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros con el solar número setenta y tres, padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y uno; al Norte, línea quebrada en dos rectas de dieciocho metros y dos metros siete centímetros lindando la primera con parte del solar setenta y uno, padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve, y la segunda que corre de Suroeste a Noroeste linda con parte del solar setenta y ocho padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis; y al Este en cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros con el solar setenta y cinco hoy padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y tres.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento, de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1395 Serie "A" 1948) y los demás antecedentes en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$48.00 Oct.5-11317-v.oct.23.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Civil de tercer turno
JUDICIAL
Mobiliario.

Rematará por orden del Juzgado Civil de tercer turno, en los autos "O. Caballero contra SUCESION HUG", libro 46, folio 11, en Miguelete 1607, primer piso, el día 20 de Octubre a las 14 y 30, los bienes muebles de estos autos, al mejor postor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes 25 de Mayo 661. Tel. 8.18.08.

$4.60 Oct.7-11470-v.oct.19.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión" (35-566) se hace saber que el día 31 de Octubre próximo venidero, a las horas que se indicarán y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Alberto Fraga Orzabal ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate al mejor postor, sobre las siguientes bases los inmuebles que se dirán: A) Hora 15 y 30, con la base de un mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1.066.66): terreno con edificio y mejoras —13.a sección judicial de Montevideo— padrón número 24.642 señalado con el número 11, manzana 52a, plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de noviembre de 1900. Superficie: trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros con 8 metros 59 centímetros frente al Norte sobre la alle Holanda por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Oeste por ser esquina de frente sobre la calle Río de Janeiro: por el Sur el solar número 1 y por el Este el solar 12. — B) A continuación con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00) terreno, edificios y mejoras, 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 24 962. Superficie: novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta y nueve milímetros con 21 metros 475 milímetros; frente al Sur sobre la calle España (hoy Barcelona) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Oeste por ser esquina da frente a la calle Viscaya; por el Norte con Justo Costa y por el Este con José Samarán. — C) A continuación con la base de setecientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centímetros, fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón número 9.218 fracción número 3, plano agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto Dirección Topografía el 3 de Setiembre de 1932 con una superficie de diez y siete hectáreas cuatrocientos sesenta y seis centiáreas que tienen 292 metros de frente al Sur sobre Camino Departamental: al Este tres rectas de 141 metros 227 metros 50 centímetros y 202 metros con frentes a Camino Departamental: al Norte el arroyo Polanco y al Oeste la fracción número 2. — D) A continuación: Base de seis mil pesos (pesos 6.000.00) fracción de campo y mejoras 2.a sección judicial del Departamento de San José, paraje Rincón de la Torre padrón número 2.667, superficie según título 73 hectáreas 78 áreas, 81 centiáreas y según plano agrimensor Carlos Steffen, inscripto Dirección de Catastro, con el número 593, tiene una superficie de setenta y cinco hectáreas siete mil setecientos setenta metros con 182 metros 50 centímeros frente al Este sobre Camino al Rincón de la Torre: al Norte dos rectas de 420 metros 20 centímetros y 3.207 metros confinando con padrón número 2.666; al Oeste y Sudoeste el Río San José y al Sur 3.417 metros 20 centímetros, lindando con padrón 2.669.

Se previene: 1) El mejor postor en cada remate debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2) Que los gastos de certificados de escrituración y comisión del rematador serán pagados por los compradores en cada acto: 3) Lo adeudado por concepto de pavimento recién construído sobre la calle Río de Janeiro (padrón 24.642) su pago es de cargo del comprador; 4) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$ 105.60. Oct. 2-11162-oct.27.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL CANCELA". (L.o 43, F.o 447) se hace saber al público que el día 19 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Miguel Cetrángolo (Hijos), con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción con las construcciones y demás mejoras en él existentes, situada en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano subscripto el 19 de Noviembre de 1889 por el Agr. Benjamín J. Conde, se compone de una superficie de 124 mts. 01 dec.2 que se deslindan así: 7 mts. 312 mms. de frente al Este a la calle Francisco Redruello, antes

San Martín, entre las de Isla de Flores y Avda. Gonzalo Ramírez en donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el N.o 979; por 16 mts 96 cms. de fondo lindando por el Norte con propiedad de Carmen Castro Bello y Constantino Cancela Castro: por el Oeste con Julián Pérez y por el Sur con propiedad de Esteban Pombo Este inmueble se halla empadronado con el N.o 61.169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 36. serie 28). así como que el bien se vende con el pavimento y colector del frente pagados. siendo de cuenta del comprador los impuestos que la ley le impone su pago. 3.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo N.o 523. (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950 — C. Walter Balleta. Actuario.

Informes· Treinta y Tres 1312. Teléf 8 32 78.

$39 00 Set.30-11123-v oct 18.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca recaído en autos: "Casaravilla de Menck, Dolores H. Menck de Elías. Blanca Margarita. Menck de Deambrosi María Marta Cesación de condominio" (libro 37 folio 597) se hace público que el día 17 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Pedro Ballefín Espinosa presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 9 000 00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble· Un solar de terreno. con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el número 97 187 compuesto de una superficie de doscientos sesenta y un metros sesenta y cinco decímetros y señalado con el número siete en el plano del agrimensor M E. Avilés del 21 de Febrero de 1919 y se deslinda así· diez metros de frente al Sur sobre la calle Gil. veintisiete metros. sesenta centímetros al Este por donde linda con el solar número ocho adjudicado a Francisco L. Casaravilla: diez metros cuarenta y dos centímetros al Norte por donde linda con los solares números uno y tres del mismo plano y veinticuatro metros. setenta y tres centímetros en la línea del Oeste. por donde linda con el solar número seis

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del martillero: 3.o) Que el plazo para la escrituración por el comprador será de cuarenta y cinco días a partir de la aprobación del remate: 4.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio base indicado anteriormente y 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecednetes relativos a esta enajenación se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo. calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso. donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Setiembre 14 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$48 00 Set 28 10973 v oct.16.

ENRIQUE ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vigas. dictada en autos: "Dalmiro Outerelo contra FRANCISCO MOLNAR. Cesación de condominio. Libro 33 Folio 614" se hace saber al público que el día 26 de Octubre del corriente año. a las 17 horas. en el lugar de su ubicación. calle Uruguay N.o 1783. sobre la base de $ 14.000.00. se procederá por el martillero don Enrique Zabala. a la venta en remate público y al mejor postor. del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones y mejoras *que contiene*, ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 14.259 cuyo solar es parte del señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Tulio Freire. trazado el 19 de Octubre de 1868. compuesta. según títulos, de una superficie de 217 metros 30 decímetros. que tienen: un frente de 6 metros 13 centímetros al Sur, sobre la calle Uruguay, entre las de Gaboto y Yaro, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1783; por 35 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Norte con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste, con Bartolomé Bertufo; y al Este, con Eulogio de los Reyes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento. cordón. vereda. colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. piso 7.o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$39.00 Oct.7-114846-oct.25.

EDUARDO H. DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Puerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de hipoteca" (libro 25. folio 209). se hace saber que el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta. en remate público. por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz. presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario. del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones. alambrados y cuantas mejoras contiene situada en "Mármaratá". Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas. dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados. lindando: al Norte. José Pedro del Puerto: al Sud. Ramón del Puerto: al Este. María del Puerto, y al Oeste. Magdalena del Puerto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas Octubre 3 de 1950. — José Ramón Díaz. Actuario.

$33.00 Oct.9-11481-v.oct.26.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Omnibus marca "Aclo"

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo en los autos caratulados: Atlantic Barrére S. A. contra PERFECTO VARELA. Medidas preparatorias remataré el día 16 de Octubre a las 17 horas en el local del garaje Texaco (La Paz y Minas), con la base de $ 8.666 66 (ocho mil seiscientos sesenta y seis con 66|100), dos terceras partes de su tasación. el ómnibus marca "Aclo", tipo Reyard con carrocería standard, matriculado con el N.o 68 860, empadronado con el N.o 108.853 (hoy 25.250), con rodado nuevo y en perfecto estado de conservación y uso. En exhibición en el mismo local Seña 10 o|o Comisión en el acto 6 o|o. Informes en "Cambios Unidos S. A." Avda. 18 de Julio 1457.

$9.00 Oct.4-11321-v.oct.14.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Carmelo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos: "NICOLAS T RIBEYRO - Venta Judicial de un bien" se hace saber que el día 13 de Octubre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación. se procederá por el martillero Agustín Malenro. asistido del subscripto a la subasta de una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene ubicada en el Cerro. 6.a Sección Judicial de este Departamento. empadronada con el número 4 571. compuesta según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 23 de Diciembre de 1946, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia. de 20 hectáreas 4 274 metros. siendo sus linderos generales, al Noreste, en dos rectas con campo de las señoritas Leiva, al Sudoeste, con las mismas señoritas Leiva; al Sudeste. en cuatro rectas con camino de 17 metros y al Noroeste. con el arroyo de Las Vacas hasta la Cañada de Arroyo. que cierra el perímetro. Base: $ 11.312.66

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales: B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate: C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo. Setiembre 13 de 1950. — Hugo Nelson Alfano. Juez de Paz. Encargado de Despacho.

$30.00 Set.21-10865-v.oct.10.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la 8.a Seción de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto. Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "ANTONIO T. COLOMBO Venta Judicial de un bien" (Libro de C. F°. 1 al N.o 8). se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo. a la hora 14 en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Francisco Martino presidido por el subscrito a la venta en remate público y sobre la base de novecientos pesos del bien empadronado con el número 276 de esta Sección, su edificio y mejoras, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros. con los siguientes límites· al Norte 21 metros 75 centímetros a la calle Cerrito; al Este sobre la calle José María Garat (antes Solís). por ser esquina, 20 metros; al Sur con terreno de Juana A. Dávila y al Oeste con terreno de Teodoro Carrasco.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta menor que la base; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle acetpada la oferta y el resto en el momento de la escrituración; C) Que la comisión del rematador, y gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y D) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, Setiembre 11 de 1950 — Zózima Martino de González. Juez de Paz.

$30 00 Set.21-10692-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano. dictado en los autos "EMMA ESTHER VERDIER. Incapacidad" se hace saber que el día veinticuatro de Octubre próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el Alguacil de este Juzgado, asistido del Actuario del mismo procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y con la base de pesos 270.00 la hectárea de la cuota parte indivisa que le pertenecce a la incapaz Emma Esther Verdier. equivalente a una superficie total de 7 hectáreas 8506 metros, en los siguientes bienes rurales. En una fracción de campo y mejoras empadronado con el N.o 2121 de una superficie total de 120 hectáreas 0451 metros 92 decímetros limitada: al Norte camino de Trinidad en Arroyo Grande, al Este en dos partes con camino nacional a San José y en otra parte la fracción que pasa a deslindarse: al Sur, Isidora M. de Menditeguy, hoy Nicomedes Duque y al Oeste, Olimpia Elisa y María Ana Verdier. 2.o) En otra fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 2124 de una superficie total de 19 hectáreas, 6674 metros, limitada: al Norte, Oeste y Sur la fracción precedentemente descripta y al Este camino nacional San José: cuyas fracciones de campo se encuentran situadas en la 2.a sección judicial de este Departamento de Flores.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes de titulación se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) Que los gastos de la escrituración definitiva de compra, certificados que fueren menester, impuestos al mayor valor y universitario y todo otro impuesto o gasto que grave la contratación respectiva, serán de cargo del adquirente. — Trinidad, Setiembre 21 de 1950. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$42.00 Set.30-11073-v.oct.18.

ELIAS M. ALANIZ

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUANA PEDREIRA DE DIAZ, Cobro Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 30 de Oc-

tubre próximo, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero público señor Elías M. Alaniz, asistido del señor Actuario ad-hoc y del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público, con las bases de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.536.67 (un mil quinientos treinta y seis pesos con sesenta y siete centésimos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en esta Sección, en la manzana N.o 92, empadronado con el N.o 595, propiedad de doña Juana Pedreira de Díaz y que linda: al Norte, con José Alberto; al Sur, con José Fernández; al Este con calle Rivera, y al Oeste con Jesús Causilla Villar, y que consta según plano del Agrimensor don Luis A. Ibiñete de fecha Marzo de 1950, de un área de 922 metros cuadrados, 1365 decímetros cuadrados. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina. — Trinidad, Setiembre 15 de 1950. — Nelson Nicoliello.

Sat.21-22546 v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, escribano don Mario Echenique, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión T. M. de Salort. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 589 F.o 229 L.o 5.o)", se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres, número 3281, por intermedio del martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil de este Juzgado y del Actuario ad-hoc, escribano Cándido A. Doyenart, se venderá en remate público y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00) o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el bien empadronado con el número 661 situado en la manzana número 53 de esta ciudad, que se compone de una superficie aproximada de seiscientos cuarenta y seis metros, y limita al Nordeste con Ferrocarril del Estado; al Sudeste con el bien padrón número 662 de sucesión T. m. de Salort; al Nordoeste, calle Veinticinco de Agosto y al Sudoeste Petrona Irigoyen de Rivera e hijos, padrón número 660.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 19 de Setiembre de 1950. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.

$33.00. Octu. 2-11159-oct.19.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente rotulado: "CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA. Sucesión". (L. 14-N.o 427-F.o 379) se hace saber: Que en los días 24 y 25 de Octubre entrante, a las horas que más adelante se determinarán y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario de los siguientes bienes inmuebles, situados todos en pueblo "19 de Abril", 8.a sección judicial del Departamento de Rocha: Día 24 de Octubre: A) De las 14 a las 14 y 10: Una fracción de terreno de monte identificada con el Padrón número 39, señalada con la letra G en el plano correspondiente, compuesta de 2 hectáreas 2.540 metros que linda: por un costado, con predio de la sucesión Dermidio Ureta; por otro, el arroyo Chafalote; por otro la calle número 4, —hoy número 8,— y por el otro con más terrenos de esta sucesión y de Pedro y Justiniano Acosta y María Barrios. Tasada en la suma de cuatrocientos pesos. — B) De las 14 y 15 a las 14 y 25: Un solar ubicado en la manzana número 12, —Padrón número 54,— con una superficie de 537 metros más o menos, que linda: al fondo con el solar empadronado con el número 56; por un costado con el número 53; por otro con el número 55 y por el frente la calle número 5. Tasado en sesenta pesos. — C) De las 14 y 30 a las 14 y 40: Solar número 5, —de la manzana número 19,— empadronado con el número 95, compuesto de 720 metros 7.010 centímetros, que linda: por un costado, el Padrón número 93 y parte del 94; por otro, los Padrones números 96 y 97 y parte del 98; por el fondo, el número 100 y al frente la calle número 3 —hoy número 5—. Tasado en sesenta pesos. — D) De las 14 y 45 a las 14 y 55: Solar número 1, manzana número 24 que es parte del Padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste y un costado con este mismo Padrón; por un frente, la calle número 2, —hoy número 4,— y por el otro, la calle número 10, —hoy número 9—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — E) De las 15 a las 15 y 10: Solar número 3 manzana número 24 que es parte del padrón 116, compuesto de 16 metros 18 centímetros por 33 mts. 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando: al fondo con los padrones números 118 y 116; por sus costados con más terreno de este último padrón y al frente la calle número 2 —hoy número 4—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — F) De las 15 y 15 a las 15 y 25: Solar número 4, manzana número 24, que forma parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos, lindando: al fondo padrón número 118; por un costado, el padrón número 117; por el otro con más terreno del padrón número 116 y al frente la calle número 2, —hoy número 4—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — G) De las 15 y 30 a las 15 y 40: Solar número 7, manzana número 24, parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros por 33 mts. 36 centímetros lindando: al fondo, con parte del citado padrón número 116 y 118; por un costado con el mismo padrón 116; por el otro, con el número 119 y por el frente, la calle número 3, —hoy número 6—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — H) De las 15 y 45 a las 15 y 55: Solar número 8 manzana número 24, parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros que linda: al fondo, con el padrón número 118 y en cada uno de sus costados con más partes del padrón 116 y al frente la calle número 3, —hoy número 6—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — I) De las 16 a las 16 y 10: Solar número 5 manzana número 24, parte del padrón número 116 compuesto de 17 metros 18 centímetros por 41 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo que linda por éste con el padrón número 113; por un costado con el citado padrón número 113; por otro, con este mismo padrón y con el número 119 y al frente, la calle número 10, —hoy número 9—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — J) De las 16 y 15 a las 16 y 25: Solar número 9 manzana número 24, parte del padrón 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros que linda, por ser sus costados iguales y paralelos de fondo: por éste con el padrón número 118; por un costado, con el padrón número 116; por el otro, que es frente, la calle número 3, —hoy número 7,— y por el otro la calle número 3 —hoy número 6—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — K) De las 16 y 30 a las 16 y 40: Solar número 2 manzana número 26 que es parte del padrón número 122, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con parte del padrón número 127; por un costado con el padrón número 121; por el otro, con más terreno del citado padrón 122 y al frente la calle número 4, —hoy número 8—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — Día 25 de Octubre. — L) De las 13 y 30 a las 13 y 40: Solar número 2 manzana número 24, que es parte del padrón número 116, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste y sus costados con más terreno de este mismo padrón y la calle número 2, —hoy número 4—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — M) De las 13 y 45 a las 13 y 55: Solar número 3, manzana número 26 padrón número 122 compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 33 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con los padrones números 124 y 127; por un costado el padrón número 123; por otro, con más parte del citado número 122 y al frente la calle número 4 —hoy número 8—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — N) De las 14 a las 14 y 10: Solar número 4 manzana número 26, padrón número 123 compuesto de 17 metros 18 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el padrón número 124; por un costado con este mismo padrón; por el otro, con el padrón número 122 y por el frente, con la calle número 4, —hoy número 8—. Tasado en cuarenta pesos. — O) De las 14 y 15 a las 14 y 25: De la parcela letra E) ubicada en la manzana número 26, que forma un triángulo empadronado con el número 126, compuesta de 1.320 metros 5.869 centímetros, que linda: por un frente la calle número 9, —hoy número 7—; por otro, la calle número 10, —hoy número 9,— y por el otro con los padrones números 124 y 125. Tasada en cien pesos. — P) de las 14 y 30 a las 14 y 40: Solar número 7, manzana número 30, que es parte del padrón número 149, compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el padrón número 151; por un costado con el padrón número 150; por el otro con más parte del número 149 y al frente con la calle número 4, —hoy número 8—. Tasado en cincuenta pesos. — Q) De las 14 y 45 a las 14 y 55: Solar número 8 manzana número 30 parte del padrón número 149, compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros lindando al fondo, con los padrones números 143 y 151; por un costado, con el padrón número 148; por el otro, con el solar descripto en la letra P) (anterior de este edicto), y al frente la calle número 8 antes número 4. Tasado en cincuenta pesos. — R) De las 15 horas a las 15 y 10: Solar número 1, manzana número 31 que es parte del padrón número 153, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste con más terreno del citado padrón; por un costado con el padrón número 154; por el otro, con el padrón número 152 y al frente con la calle número 4 —hoy número 8—. Tasado en cincuenta pesos. — S) De las 15 y 15 a las 15 y 25: Fracción señalada con la letra D) en la manzana número 31, que es parte del padrón número 153 que forma un triángulo compuesto de 201 metros 8.280 centímetros que linda: por un costado con más terreno de este mismo padrón y parte del número 154; por el otro calle por medio con propiedad de Araudo Acosta y por el otro, que también es frente, la calle número 10 —hoy número 9—. Tasada en veinte pesos. — T) De las 15 y 30 a las 15 y 45: Solar número 7 manzana número 38 empadronado con el número 193, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo que linda: por éste con el padrón número 257; por un costado con el padrón número 192; por el otro con el padrón número 194 y por el frente la calle número 2 —hoy número 4—. Tasado en sesenta pesos. — U) De las 15 y 50 a las 16 horas: La parcela de terreno señalada con la letra A) empadronada con el número 204, compuesta de 5 hectáreas 9.790 metros más o menos, que linda: por un frente el Camino Carretero al Brasil; por otro, calle pública por medio con Ceferino Dávila e Ironilde U. de Domínguez; por otro servidumbre de paso por medio con Amabilia Acosta, sucesión Alfredo S. Vigliola y Enrica Núñez y por el otro con la fracción señalada en el plano respectivo con la letra B) y calle número 13 —hoy número 15—. Tasada en un mil ochocientos pesos; y, V) De las 16 y 5 a las 16 y 15: Solar número 6, manzana número 38, empadronado con el número 257, que mide 17 metros 18 centímetros por 41 metros 95 centímteros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el padrón número 190; por un costado con los padrones números 196 y 187; por el otro parte de los padrones números 192, 193 y 194 y al frente, la calle número 13, —hoy número 15—. Tasado en cuarenta y cinco pesos.

Se previene. 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 3.o) Que los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, incluso el de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, 4.o) Que los títulos, plano y demás antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse, se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 12 de 1950. — Próspero M. Robert.

$234.00. Oct.2-11186-oct.19.

ERNESTO AMORIN

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente: "ANTONIO MOLINA, curador de su hermana incapaz MARIA LIONZA MOLINA. Benta judicial" (L.o 15 N.o 631. Fo 136), se hace saber: Que el día 26 de Octubre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento sito en la villa de Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto Amorín, presidido dicho acto por el señor Juez del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes: A) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de campo

pastoreo y sus mejoras, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 6248, compuesta su superficie según mensura y división practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, el 28 de Mayo de 1929 y en Mayo de 1937, en cuyo plano lleva el N.o 6, de veintinueve hectáreas tres mil ciento noventa y ocho metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de novecientos ochenta y nueve metros con las fracciones que llevan los N.os 8, 4 y 5, propiedad de Eleodoro Molina (hijo), Pedro Telmo Delvado y José Marcelo Cardoso, respectivamente; por otro lado línea de doscientos sesenta y un metros veinte centímetros, con José M. Cardoso; por otro lado, línea de ochocientos veinte metros noventa centímetros, con predios pertenecientes a José M. Cardoso y sucesión Loreto Rocha y por otro lado, línea quebrada de doscientos un metro cincuenta y cinco centímetros y doscientos treinta y siete metros ochenta centímetros, con la fracción que lleva el número siete, adjudicada a doña Concepción Molina de Pereyra. Avaluada en la suma de un mil doscientos pesos: y B) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situada en la manzana número treinta y cuatro de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada con el N.o 507, compuesta de una superficie de ciento veintiséis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, según mensura y división que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, en cuyo plano aparece señalada con el número uno, y se deslinda en la siguiente forma: por un lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros, con la calle Olivera; por otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros, con la calle Palmar; por otro lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros con la fracción que lleva el número cuatro, adjudicada a Evaristo Molina y por el otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros con la fracción que lleva el número dos, adjudicada a Victoria Molina. Avaluada en cincuenta pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del importe de la misma; 3.o) Que son de cuenta y cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, así como los distintos certificados de los Registros Públicos y lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración por concepto de medianería, pavimento, afirmado, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine; 4.o) Que los gastos y honorarios serán convenidos y abonados al escribano actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$93 60 Set 29-11020-v.oct.20.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos. "Sucesión de CONCEPCION SOLIS DE ARZUAGA Venta de inmuebles", se hace saber que el 11 del entrante mes de Octubre a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará con la base de $ 2 133.32, un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en "Constitución" (11.a Sección Judicial de Salto) Padrón 48, de 950 metros cuadrados más o menos, lindando: Norte: Luis Pérez, hoy Simón Arzuaga; Este: calle Minas; Sur: calle San José; y Oeste: Simón Arzuaga.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o/o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 14 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18 00 Set.21-10706-v.oct.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor José Terceiro Gómez el almacén y bar sito en la calle La Paz N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — JOSE F. OPERTI. — EMA VALERIO DE OPERTI.

$6.40 Set.27-10876-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL LIMITADA que gira en esta plaza. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila, calle 18 de Julio 458 de esta ciudad. — Durazno, Setiembre 19 de 1950. — Por la Comisión Liquidadora: Albérico Caorsi.

$12.00 Oct.6-11325-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Artigas-Sarandí-Florida, a la firma Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — CARMELO ESPINEL.

$6.40 Oct.6-11372-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Angel Amelottis, Doroteo Gorriz y Luis Cavenaghi, el comercio que, en el ramo de fábrica de carrocerías, tengo instalado en la calle Gral. Urquiza N.o 2575, denominada "Fábrica de Carrocerías Independencia". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del Dr. H. S. González Mullin, Sarandí número 444, escritorio 11, Ciudad. — ADOLFO GUIDI.

$9.60 Oct.6-11411-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería que gira con la denominación "Arroyo Seco" y la razón social de mi nombre, desde Gral. Luna N.o 1206 casa central y sucursal en Octavio Lapido N.o 1148, a los señores Andrés López y Guillermo Lecaces. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — BERNARDO ANSUBERRO.

$12.00 Oct.6-11412-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio en general, que será totalmente disuelta la sociedad comercial que en esta plaza gira bajo la razón social de CAYETANO DI NICOLA E HIJOS, por haber vencido el plazo y fallecido su principal y uno de sus integrantes. Quienes se consideren con derechos contra la mencionada firma, deben presentarse a deducirlos en sus escritorios. Se hace saber asimismo que el comercio continuaría sus actividades con una nueva firma a constituirse con algunos de los integrantes de la sucesión de don Cayetano di Nicola. — Cardona, Octubre 2 de 1950. — Por sucesión de Cayetano di Nicola e hijos: Emilio C. di Nicola.

$16.00 Oct.4-11294-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi hijo Neumar Noble, las existencias de mi casa de comercio establecida en ramos generales, ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Abrojal". Fijamos como domicilio a los efectos de este comunicado, la casa prometida en venta. El activo y pasivo de la casa, queda a cargo del señor Neumar Noble. — Abrojal, Setiembre de 1950. — AVELINO NOBLE.

$16.00 Oct.4-11262-v.oct.27.

"INCA LIMITADA"

Por escritura de primero del corriente mes y año, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el R. P. de Comercio del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 54 del tomo 2.o, se aumentó en cien mil pesos más el capital de esa Sociedad, por iguales partes por los socios señores Emanuel Rosenberg, Francisco M. Grunwald, Eugenio Schwartz y Stevan Vuco, integrados en mercaderías, existencias y efectos, ascendiendo el capital social a ciento veinte mil pesos en mérito a este aumento. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — STEVAN VUCO. — EMANUEL ROSENBERG.

$8.00 Oct.6-11409-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender, a los señores Rosendo Maciá y Humberto Iroldi, la sucursal de venta de pan y leche que tengo instalada en esta ciudad, casa N.o 3378 de la calle Iturriaga. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo R. Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18.—WALTER HUGO GRANDILLO GIORGI. — Humberto Iroldi. — Rosendo Maciá.

$9.60 Oct.4-11304-v.oct.23.

TERRITORIAL HERMES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el lunes 16 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria de Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950. 2.o) Retribución del Directorio y Síndico. 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — El Secretario.

$14.00 Oct.6-11380-v.oct.11.

INDULAC S. A.

2.a CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio de Indulac S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1950, a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores 1728, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950. 2.o) Proceder a la elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 27 de Octubre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes, para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, Octubre 5 de 1950

$12.80 Oct.6-11379-v.oct.16.

RIDE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

1) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura. 2) Nombramiento de un miembro del Directorio 3) Nombramiento del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1950|51. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea que se efectuará el día 18 del corriente a las 10 horas, en la calle Mercedes 1841, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes del señalado para la reunión. — El Secretario.

$8.00 Oct.6-11464-v.oct.18.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Se hace saber que se ha presentado la señora GENOVEVA TORTEROLO DE ZEMINO, solicitando se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco, N.o 1539|4 a su nombre, por haber extraviado el original, y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

$4.00 Oct.6-11406-v.oct.18.

"AGENCIA MARITIMA JAIME CARRAU LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano J. A. Becco, el 7 del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 53, F.o 117 y siguientes del L.o 2, fué ampliado el capital de la Sociedad "Agencia Marítima Jaime Carrau Limitada", en $ 30.000.00 más; correspondiendo en este aumento $ 19.500.00 al socio Alfonso Carrau representado por 39 cuotas de $ 500.00 cada una y $ 10.500.00 al socio Jaime Carrau representado por 21 cuotas de $ 500.00 cada una. En virtud de este aumento el capital de la Sociedad quedó elevado a $ 50.000 00 En lo demás rige el contrato constitutivo de la misma. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — JAIME CARRAU. — ALFONSO CARRAU.

$10.00 Oct.6-11388-v.oct.18.

FABRICA ASTRA

Pongo en conocimiento del público en general y de los acreedores de la Fábrica de Productos Porcinos Astra en particular que he prometido venderla a los señores Juan Hermida, Oscar García Matianda y Francisco Díaz. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía del señor Carlos A. Núñez 19 de Abril 1140 — Durazno Setiembre 12 de 1950 — ERNESTO IZSAK

$12.00 Set.21-10669-v.oct.17.

TARANCO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 26 de Octubre próximo en el local calle Paraguay N.o 2253 a las 17 y 45 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Aumento de capital. 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el que se hallen depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma.

$10.00 Oct.5-11352-v.oct.10.

TARANCO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de Octubre próximo en el local social calle Paraguay N.o 2253 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 4.o) Distribución de utilidades y fecha y forma de pago de los dividendos 5.o) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio. 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberá depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el que se hallen depositadas con 2 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.

$14.00 Oct.5-11353-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía Solís 1460, prometimos vender al señor José María Fernández Rodríguez al almacén de comestibles de la calle Gaboto N.o 1200 Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 16 de 1950 — GERARDO GARCIA. — AURIA MARIA GARCIA DE GARCIA

$6.00 Set.21-10717-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Garibaldi De Estefano, el almacén y bar de la calle Cebollatí N.o 1339 Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — ENRIQUE LOPEZ. — ELVIRA IMBRIANI DE LOPEZ.

$6.00 Set.20-10718-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Nico Pérez Hotel", vendedor ELEAZAR CHIRIBON, comprador Juan Alvarez. Llámanse acreedores Pagos totales versando cuotas a prorrateo para cada acreedor en Liga Comercial u Oficina de C. Público Ruégase presentar cuentas y conformidad de estos cobros Maciel número 1387, de 14 a 18 horas la cuota al vencer edictos. Ley 26 Setiembre 1904

$6.00 Set.21-10708-v.oct.10.

"CAVALIERE Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura de 28 de Julio último, ante el escribano Roberto M Arredondo, se constituyó entre los señores RAFAEL C. LISANDRO, WALTER R., RUBEN J. CAVALIERE y GABRIEL RAMOS, la Sociedad del epígrafe (copia inscripta en el R. P. de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno número 34, Tomo 8.o). Objeto: Industrialización del producto de molienda en general Denominación: "Cavaliere y Compañía Limitada" Uso de la firma y Administrador: El socio Walter R. Cavaliere Domicilio: Nueva Palmira N.o 1912 Montevideo Plazo: 3 años, prorrogable por iguales períodos Capital: $ 13.500 00 en maquinarias, herramientas y efectos, aportado e integrado así: $ 4 000 00 Rafael C. Cavaliere, $ 3.500.00 Lisandro Cavaliere. $ 2.000 00 cada uno Walter R. y Ruben J Cavaliere y Gabriel Ramos Ganancias y pérdidas: 5 olo fondo de reserva, el resto entre los socios según capital aportado — Montevideo, Setiembre 27 de 1950 — Walter R .Cavaliere

$12.00 Set.30-11114-v.oct.11.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, denominado "Los Paraísos", que tenía instalado en el paraje kilómetro 96 carretera Montevideo-Minas. — Minas, Setiembre 25 de 1950. — JOSE N. HERNANDEZ.

$6.00 Oct.5-11331-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Comercial Colectiva denominada "La Industrial" que giraba bajo la razón social "De Simone Hermanos", ramo: pompas fúnebres y sus afines, quedando el socio Adrúbal De Simone a cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en término legal escribanía Basilicio B. Saravia, calle Manuel Lavalleja N.o 415 ciudad de Treinta y Tres. — C. .... DE SIMONE. — Asdrúbal De Simone

$12 00 St.18-10490-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Celestino y Artiliano Cuadro, la provisión y bar, sito en 18 de Julio esq. Doctor Catalina. (Ley 26|9|904). Acreedores presentarse en el mismo — Tacuarembó Setiembre 2 de 1950. — ISAURO CUADRADO FONSECA

$8.00 St.18 16546 v.oct.13.

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 42 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Octubre de 1950 a la hora 10 y 30 en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93 de la ciudad de Rocha.

Orden del día: 1 o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea e integrar la Comisión Receptora y Escrutadora (artículo 49 de los estatutos) 2.o Consideración del estado de situación correspondiente al tercer ejercicio 3.o Consideración de la memoria balance general, balance de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio. 4.o Consideración y sugestiones sobre la orientación futura de la Sociedad. 5.o Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, Síndico y Síndico suplente.

Para concurrir a la asamblea deben depositarse las acciones o el documento que justifique su depósito en un Banco antes del día 9 de Octubre a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo. — El Directorio.

$14.00 Set.30-11070-v.oct.11.

"GUAZUNAMBI LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 14 de julio próximo pasado, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 31 al folio 68 del L.o 2, fué totalmente disuelta la sociedad "Guazunambí Limitada". — Montevideo, Agosto 20 de 1950.

$4.00 Oct.2-11194-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Orestes Bianchi, Misiones 1408, Lázaro Herszenbaum ha prometido en venta al señor Salomón Jurtest el comercio en el ramo de tienda y zapatería, sito en la calle 8 de Octubre 3620 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en dicha Escribanía. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950 — LAZARO HERSZENBAUM.

$6 40 Set.30-11135-v.oct.19

ELECROWELD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Octubre de 1950, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Soriano N.o 844, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Considerar la memoria anual y balance e informes del Síndico, para el ejercicio 1949|1950.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberá depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Horacio García Capurro. Presidente. — Víctor A. Trinchín. Secretario.

$14.00 Oct.2-11201 v oct 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 21 de Setiembre de 1950 autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad "Pizzorno, Theoduloz y Compañía" ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Theoduloz, Iraola y Compañía", habiendo quedado disuelta la sociedad "Pizzorno, Theouloz y Compañía" y teniendo por objeto la nueva sociedad continuar los negocios de la anterior, en su casa calle Rincón N.o 734 de esta ciudad — Montevideo. Octubre 3 de 1950 — PIZZORNO. THEODULOZ Y COMPAÑIA — Theoduloz, Iraola y Compañía.

$16.00 Oct.5-11254-v.oct.28.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Paraguay 1828 (Montevideo)
Pago de dividendo

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de SAIDAT que el Directorio ha resuelto abonar un dividendo provisorio sobre las acciones, correspondiente al actual ejercicio. El cobro podrá hacerse efectivo desde el 9 del corriente en nuestras oficinas. — Montevideo Octubre de 1950.

$4.00 Oct.7-11513-v.oct.13.

INTROZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el título IV de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rondeau 1651 el próximo 23 de Octubre a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1949|50 finalizado el 31 de Julio próximo pasado: 2.o) Resolver sobre el traspaso del saldo del "Fondo de Reserva Especial" a "Cuenta Nueva": 3.o) Designación de Síndico titular y suplente: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la misma — Montevideo, Setiembre 29 de 1950 — El Directorio

$12 00 Oct 7-11458-v oct 13.

JOSE A CASSARINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas de José A Cassarino S A. a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 13 de Octubre de 1950 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Colonia 2249 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora. 2.o) Elección de Directorio 3 titulares y 3 suplentes: 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o el certificado bancario correspondiente con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$8 00 Oct 7-11450-v oct 16.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad la que se efectuará el día 18 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior: 2.o) Memoria del Directorio: 3.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1949|50 — Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea. — Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con los dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — El Directorio.

$9.60 Oct.7-11445-v oct 17.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos tendrá lugar el Martes 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el Salón del Banco Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 25 de Octubre de 1949: 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general así como del informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1950: 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes: 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes: 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 19 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$14.00 Oct.7-11493-v.oct.19.

PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del balneario "Parque del Plata": Margarita Sureda de Mañé, solar 16 manzana 30, fracción A; Darío Ernesto Guasch, solar 5 manzana 29, fracción A, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referente a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Por Parque del Plata S. A.: Juan C. Viapiana.

$12.00 Set.27-10889-oct 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Luis A. Reggio y Hnos., el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2001. Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montvideo, Setiembre 29 de 1950. — LORENZO SANTOS — AMELIA INES IPARAGUERRE DE SANTOS.

$6.40 Set.20-11039-v.oct.18.

VENTA DE COMERCIO

ISAAC GOLDBERG, JAIME BARIL, MOISES BARIL SALOMON SVIRSKY y GERSZ SANDLER prometieron pender a Tobías Ruber Oscar Hersche' Ruber, Germán Beitler y Moisés Beitler el activo del comercio establecido en Montevideo, en la calle Convención 1260, en el ramo de confecciones. El pasivo queda de cargo de los enajenantes. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, apartamiento 6. — Israel Nemirovsky Esc.

$12.00 Set.29-11026-v.oct 23

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMISIONES LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 15 de Agosto de 1950, cuyo original fué inscripto con el N.o 39 al folio 83 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de Montevideo, los señores GUILLERMO H. MELVIN, ENRIQUE HUGHES (h.) y OSCAR ARIAS BARBE, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero de toda clase de comisiones, operaciones y transacciones relativas a acciones, obligaciones títulos, bonos créditos, documentos de obligaciones del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros. Denominación: "Compañía Uruguaya de Comisiones Limitada". Domicilio: En esta ciudad, calle Misiones N.o 1481 pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República o en el extranjero. Firma social: Por dos socios conjuntamente Capital social: 30.000.00 pesos, aportados por partes iguales por cada socio. Plazo: Diez años con prórroga tácita por un plazo igual sucesivamente, si no mediara aviso seis meses antes del vencimiento del término, de algunos de los socios, notificando su voluntad de liquidar. No se disuelve por fallecimiento, o incapacidad de alguno de los socios. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales y reserva del 5 o|o de las utilidades para fondo de reserva.

$18.00 Set.29-11016-v.oct.16.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Alberto Belbussi Suc.", propietaria de la "Confitería Americana", retirándose el socio señor ALBERTO BELBUSSI DUFAU y continuando los otros dos socios solidarios señora Catalina Dufau de Belbussi y señor Héctor Julio Belbussi Dufau. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avda. 18 de Julio N.o 1218. —Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Catalina Dufau de Belbussi. — Héctor Julio Belbussi Dufau — Alberto Belbussi Dufau.

$16.00 Set.30-11097-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a la Sociedad "Pascale Da Costa Leites" el comercio que en ramo de peluquería, tenemos en calle Uruguay N.o 751. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 22 (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto, Setiembre 18 de 1950. — HAMLET PASCALE. — ALBA H. DE PASCALE.

$8.00 Set.30-11079-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, avisamos la disolución de la Sociedad "Cabral y Silva Limitada" Mesa de la Economía haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Edifonso Cabral Andes 1217 (piso 5.o, Apto. 22). — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — ADEMAR SILVA MARQUEZ. — Alberto E. Cabral.

$9.60 Set.30-11127-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada bajo el rubro GARCIA Y REGUERO con almacén, café y bebidas alcohólicas sito en la calle Buenos Aires N.o 202 esquina Maciel, haciéndose cargo del Activo y pasivo el señor Agustín R. Reguero García, conjuntamente con su hermano Raúl E. Reguero García, quien entra a formar parte de la nueva sociedad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1950 — José María García Fernández. — Mercedes Castro.

$13.60 Set.25-10756-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Jorge de Gu 'láesy el negocio que en el ramo de lechería y fiambrería, está instalado en la calle Paraguay 1122. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, esc. 3. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — ARTHUR HURTIG. — LINA FISCHMANN DE HURTIG.

$6.80 Set.26-10844-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jesús Barizo y Marcos Cetinich, la panadería instalada en esta plaza casa N.o 3602 de la calle León Pérez. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430, Esc. 18. — ANTONIO CASTELO. — ADOLFO CASTRO. — MARIA M. DE CASTELO. — Jesús Barizo. — Marcos Cetinich.

$6.80 Set.26-10824-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compraventa, que referente a PANADERIA "MONTE CRISTO Y CAÑON" sita en Colonia N.o 1090 y 1092 de esta ciudad, habían celebrado los señores Antonio Domingo Bauzá y Eliseo Esmoris con Tomás Ramos y Generoso Costa. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez. Sarandí 430, esc 18. Los acreedores podrán hacen efectivo sus créditos en la escribanía el 16 de Octubre de 15 a 16 horas. — Eliseo Esmoris — A. Domingo Bauzá. — Tomás Ramos. — Generoso Costa.

$13.60 Set.26-10825-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ENRIQUE ABELENDA y MANUEL CAMBA prometieron vender a Alberto Girometta y Francisco Lorello el comercio de café, bar y horno de pizza denominado "Bar Constituyente" sito en la calle Constituyente N.o 1600 de esta ciudad. Los acreedores deberán comparecer con los comprobantes de sus créditos, en la Escribanía Negro, calle Sarandí N.o 364, esc. 1, dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Enrique Abelenda. — Manuel Camba. — Alberto Girometta. — Francisco Lorello.

$13.60 Set.26-10867-v oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos totalmente Sociedad de Responsabilidad Limitada "SVARTMAN HNOS. LIMITADA" que en el ramo de Galvanoplastía giró en esta plaza desde el local sito en Lima 1764 y la razón de León y José Svartman. Disolvimos también Sociedad "SVARTMAN HERMANOS" que en el ramo de "Taller de Electricidad en General" giró desde el mismo local e igual razón social, quedando a cargo del activo y pasivo de esta última José Svartman. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950.

$10.00 Set.26-10826-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Osvaldo H. Villamiel el café y bar de la calle San José N.o 1249. Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 15 de 1950. — ELISEO BERES.

$6.00 Set.21-10715-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Estanislao Alvaro y Luis Alberto Bueno y Saúl Alfredo Rodríguez Gandini, la casa de comercio que gira en Palmitas Departamento de Soriano, en los ramos de "Almacén, Tienda y Adicional de Bebidas Alcohólicas". Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 15 de 1950. — JOSE PERUCHENA.

$9.00 Set.26-10858 v.oct.23.

PRODUCTOS RADICAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad Anónima Productos Radical, se encuentra en liquidación, según resolución de la asamblea de accionistas. Los acreedores, que aun no lo hubieren hecho, podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en sus oficinas, 8 de Octubre 4803 en días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

$12.90 Oct.7-11449 v.otc.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN, Colonia N.o 1320, a presentarse en el estudio contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, piso 1. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6.40 Oct.7-11441-v.oct.26.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOVILES Y TRACTORES
Paraguay 1828 (Montevideo)
Aumento de capital

Se hace saber a los señores accionistas de SAIDAT que el Directorio ha resuelto emitir $ 350.000.00 en acciones que podrán ser subscriptas desde la fecha e integradas hasta el 30 de Octubre corriente, en las oficinas de la sociedad.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales los tenedores de acciones podrán subscribir hasta el 20 o|o del valor de las acciones en su poder.

$6.00 Oct.7-11515-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que, por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano José P. Tejero, quedó disuelta la sociedad —de hecho— que giraba en este Departamento con la firma "AUSAN HERMANOS", dedicada a los negocios de cría, engorde y compra-venta de haciendas. — San José, Setiembre 28 de 1950.

$9.60 Oct.7-11448-v.oct.26.

ACEROMETAL, SOCIEDAD EN COMANDITA

De acuerdo con el sorteo de debentures u obligaciones verificado el dos (2) del corriente ante el escribano Diamantino Méndez, deberán presentarse para su cobro total las obligaciones números: 150, 86, 80, 23, 263, 90, 339, 318, 281, 290, 275, 317, 83, 134, 158, 206, 333, 228, 310, 280, 303, 25, 133, 205, 5, 271, 331, 415, 145, 113, 164, 244, 82, 232, 43, 344, 269 y 282. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6.00 Oct.7-11426-v.oct.13.

"EITEL CANTONI LIMITADA"

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 28 de Agosto 1950 y se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 18 al folio 72 del libro 9.o, Alberto L. Arechavaleta y Eitel Cantani constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Objeto: Todos los negocios relacionados con vehículos automotrices, tractores, máquinas agrícolas, etc. Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. Capital: $ 20.000.00, que ya aportaron en dinero y efectos en la proporción de $ 18.000.00 el señor Arechavaleta y $ 2.000.00 el señor Cantoni. Firma: "Eitel Cantoni Limitada", que los socios usarán conjunta y|o separadamente, pero debiendo anteponer a su firma personal, la expresión: "Por Eitel Cantoni Limitada". Dirección y Administración: A cargos de ambos socios, conjunta y|o separadamente, con amplísimas facultades de disposición y administración. Balance: En el mes de Junio de cada año. Utilidades: Se distribuirán anualmente en proporción al capital de cada socio. Fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continúa hasta la expiración del plazo que se esté cumpliendo. La firma social no puede ser empleada en garantías ni fianzas. El Directorio y la asamblea los integran ambos socios. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — "Eitel Cantoni Limitada".

$18.00 Oct.7-11476-v.oct.19.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 del corriente y hasta el 31 del mismo mes, contra la entrega del Cupón N.o 16, el Banco de Montevideo, abonará el dividendo complementario, resuelto por la vigésima asamblea general ordinaria de accionistas. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — El Directorio.

$3.60 Oct.7-11444-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Libertad Berri, el comercio de librería y venta de cigarrillos ubicado en esta ciudad, calle Pérez Castellanos 1555. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Dora Casallia de Yanniello.

$6.40 Set.29-10977-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Orlando Otero Rodolfo, nuestra cuota parte de capital en la firma "Hernández y Goyanes", fiambrería y bar calle Blandengues N.o 1699. Activo y pasivo a ccargo de la nueva firma — Montevideo Setiembre 20 de 1950 — JUAN GOYANES. — AIDA RODOLFO DE GOYANES

$6 40 Set 29-11040-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Benito Aristondo la casa de comercio denominada Hotel Puertólas establecido en la avenida 18 de Julio 1270/1272 los que se consideren con derecho deberán presentarse a deducirlo dentro del plazo de 30 días en el edificio del vendedor. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — I. PUERTOLAS. — Benito Aristando.

$6 40 Set.29-11038-v.oct 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera Sarandí 554 Interviene ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que los señores Arminach Pamboukian y Pedro Koyounian han resuelto disolver la Sociedad de su casa de comercio en el ramo de almacén y verduras, sita en la calle Juan de Dios Peza N.o 2050 prometiendo vender el primero al señor Pedro Koyounian su parte en la citada Sociedad, acreedores presentarse en el referido comercio — ARMINACH PAMBOUKIAN. — Pedro Koyounian.

$9.60 Set.29-11025-v oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la venta publicada por este diario con fecha 13 de Mayo de 1950 referente al comercio del señor MANUEL M LARRAVIDE ubicado en la calle Navarra 1904, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950.

$6.40 Set.29-11023-v.oct 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la firma Cabrera y Cía. el negocio de "venta de artículos de ferretería, bazar e importación", sito en avenida Uruguay 1530. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, escritorio 3 — Montevideo Setiembre 25 de 1950 — EDUARDO LOEWENGARDT. — IRMA SELIG DE LOEWENGARDT

$6.40 Set.29-11021-v oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con anterioridad a esta fecha hemos prometido vender al señor Israel Goldschmidt el comercio que en el ramo de "provisión" teníamos instalada en esta ciudad, calle Minas N.o 1030, donde deberán presentarse los acreedores — Montevideo, Setiembre 20 de 1950 — ADOLFO EHRLICH. — SARA SZALMIAN DE EHRLICH. — Israel Goldschimidt.

$9.60 Set.29-11017-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del treinta y uno de Agosto, próximo pasado, ha quedado parcialmente disuelta la Sociedad "Duarte y Cía." que gira en esta plaza, en calle Florida número seiscientos cuatro, en el ramo de "Reparación y ventas de bicicletas" integrada por los firmantes: habiendo el señor Hugo Isabelino Suárez, cedido a los señores Diego Valentín Duarte y Santos Ferreira, su cuota social. Acreedores, presentarse en el comercio.

Y a los efectos del artículo 492. del Código de Comercio, y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes Setiembre de 1950. — HUGO ISABELINO SUAREZ — Diego Valentín Duarte. — Santos Ferreira

$16.00 Set.21-10656-v oct.17

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en ésta, el 14 de Julio de 1950, por el escribano Francisco A Figueroa Serantes, constituyóse la sociedad "COMISIONARIA INMOBILIARIA URUGUAYA LIMITADA" (CIUL). Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Administración de inmuebles de terceros y toda gestión como intermediaria en negocios inmobiliarios. Duración: 10 años, prorrogable por igual plazo. Capital: $ 5.000.00 Socios y aportes: Antonio Lamaro: $ 3 000.00, Enrique Guttinger: $ 1.000.00 y Walter Ulises Pintos Risso; $ 1 000.00 Administración y representación: Enrique Guttinger. Administrador-Gerente. Contrato inscripto en el Registro Comercio (Juzgado Civil Segundo Turno) con el número 322 libro uno. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950.

$9.60 Set.29-10913-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y helados, sito en la Avenida Italia N.os 2727|29 a los señores Remijio Fernández Justo y Argemiro Ferreiro Capas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1950. — MANUEL GARCIA LIMA — WALDA OTERO. — ADON PADIN GARRIDO. — Remijio Fernández Justo. — Argemiro Ferreiro Capas.

$10.20 Set.25-10757-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Manuel Acuña N.o 3201 esq Pedro Saens de Zumarán a los señores Alberico Burwood y Walter Pedro Pin. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1950. — JUVENCIO MARCELINO LOPEZ PEREZ. — Alberico Burwood. — Walter Pedro Pin.

$10.20 Set.25-10755-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficinas Panzera". Paraguay 1259 Ramón Capelán Iglesias compra el comercio ramo carnicería sita en Vilardebó 1701 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Setiembre 1950. — PEDRO ALCANTARO JUAREZ GARCIA. — Ramón Capelán Iglesias.

$6.80 Set.25-10780-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que los esposos COPERNICO MONDOUTEY e ISABEL ANTELO, prometieron vender a los señores Angel Del Forno y Raúl Facal, el café y bar "Las Flores" sito en la calle Cufré N.o 2500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal.

$6.80 Set.25-10773-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver a la fecha 30 de Setiembre próximo, la sociedad "LENS Y LISTA" que gira en el ramo de panadería y sus anexos y bajo la denominación de Panadería La Gioconda, en las casas 2550 de la avenida General San Martín y 1602 de la calle Nueva Palmira, y proceder a su liquidación mediante la enajenación por parte del socio Alfredo Lens Verde y su esposa Nerea Pereyra Siri de Lens, a favor del otro socio Perfecto Lista Souto, de la participación social correspondiente. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el preindicado domicilio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Alfredo Lens. — Nerea Pereyra Siri de Lens. — Perfecto Lista.

$20.40 Set.25-10799-v.oct 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender 2|3 partes del activo y pasivo de Wu Wen Thsieh y Cheng Yuan Wen Shih de mi comercio de tintorería, lavandería y anexos, calle Canelones 2123, denominado El León. Acreedores: 25 de Mayo 369. Esc. 5. Escribanía Alonso García. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WU HUA SUNG. — Wu Wen Thsieh y Cheng Yuan Wen Shih.

$6.80 Set.25-10793-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos a los acreedores de la cantina del club social "Paz y Unión" de la ciudad de Maldonado, se presenten con sus créditos por separación de los socios de la misma. — Maldonado. Setiembre 12 de 1950. — CAJIGA BARRALES.

$8.00 Set.19-10553-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Carlos Fida el café y bar de la calle Burgues N.o 2801. Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 17 de 1950 — CARLOS OLHAGARAY. — DORA PROSDOSIMO DE OLHAGARAY — LUIS ARNALDO FERRARI. — NUEVA GARRIDO DE FERRARI.

$6.00 Set 21-10716-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rescindimos prometa de venta de la "Panadería" que en esta plaza gira bajo la razón de "HERNANDEZ Y GUTIERREZ" desde el local sito en Cuñapirú N.o 1920 a "Sucesión Santiago Dri" prometiéndola en venta a José Luis Giovannini Acreedores en el mismo local, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950 — Juan Carlos Hernández — Antonio Gutiérrez.

$12.00 Set.21-10626-v.oct.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TABACALERA SANTA LUCIA LTDA." AUMENTO DE CAPITAL, DE SOCIOS Y MODIFICACIONES

Por documento privado subscripto en Santa Lucía el 20 de Noviembre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 29 del Fo 56 vuelto al 57 fué aumentado el capital en trece mil novecientos pesos elevándose en total a treinta y nueve mil novecientos pesos Dicho aumento provieue de los siguientes aportes hechos por los anteriores y nuevos socios: Dr Juan B Carballa pesos 900.00: Isidoro Gaione $ 1.650.00: Alberto Lamela $ 900.00: Julio A. Larre $ 500 00 Julián R Lasa $ 1.250 00: Juan A. Mangado pesos 1 550.00: Matías Michelena $ 250 00: Arturo R. Marini $ 500 00: Hilario Rodríguez Muñoa $ 1.400 00. Y los nuevos socios Elio Presa y Ecildo Presa aportaron cada uno $ 2 500 00. Quedó sin efecto el nombramiento contractual del administrador señor Julio A Larre y se nombró en su lugar al señor Ecildo Presa, domiciliado en Juan de Dios Peza 1983 Montevideo. Se integró nuevo Directorio para completar el plazo que vence el 28 de Febrero de 1952 con los siguientes socios: Dr Juan B. Carballa, Julián R Lasa, Elio Presa Hilario Rodríguez Muñoa y Numa Mangado

$16 00 Set 29-10989-v.oct 10.

"GALMARINI Y COMPAÑIA LIMITADA" CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento subscripto en esta ciudad con fecha tres de Agosto del corriente año inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 27 de Setiembre del año actual, con el N.o 60 del libro 2 de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada del epígrafe Socios: CAYETANO GALMARINI RIMOLDI: ATILIO TURCATTI CARNEVALLI: y ELBA VIOLETA GALMARINI SENALDI DE TURCATTI. Objeto: Barraca y materiales de construcción usados y nuevos y demolición de edificios o construcciones Denominación: "Galmarini y Cía Ltda." Administrador: Cayetano Galmarini Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años cada uno si no mediara denuncia anticipada en sesenta días Capital: Cayetano Galmarini $ 11 930 94: Elba Violeta Galmarini de Turcatti $ 5 965 47 Atilio Turcatti pesos 5 965 47. Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 8992 del 26 de Abril de 1933. se hace esta publicación — Montevideo Setiembre de 1950. — Cayetano Galmarini — Elba G. de Turcatti. — Atilio Turcatti.

$14.00 Set 29-11052-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Armando Rumi, el comercio denominado "Los Blandengues", ubicado en "Parada Daymán" activo y pasivo a nuestro cargo Acreedores presentarse en Sarandí N.o 22 (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto Setiembre 1.o de 1950 — SANTOS R MENDOZA — ILDA E PEIRANO DE MENDOZA.

$8.00 Set.21-10709-v.oct 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago público que enajenaré mi comercio que gira el ramo de restaurant en Constituyente N.o 1511 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el término a que se refiere dicha ley, con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 409 — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — ANSELMO ROVELLA..

$12 00 Set 28-10968-v.oct.21.

SANATORIO REGIONAL S. A. CARMELO - URUGUAY

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los estatutos del Directorio Provisorio del Sanatorio Regional S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Octubre de 1950 a la hora 21 en el local del Yacht Club Carmelo (Carmelo R. O. del U.) a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio Provisorio. 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 3.o Elección de Directorio, 5 titulares y 5 suplentes. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. (Si así lo resuelve la asamblea) 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamble de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo quórum a la hora citada en la primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída media hora más tarde con el número de socios presentes y cualquiera sea el capital representado, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Carmelo, Octubre 6 de 1950. — Juan Carlos Echeverría, Secretario.

$18.00 Oct.6-11367-v.oct.11.

"NAVIERA OLIMAR S. A."
ASAMBLEA GENERAL

El Directorio de "Naviera Olimar S. A." en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 26 de Octubre de 1950, a la hora 18, en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1950. 2.o) Fijar la remuneración para el Directorio y el Síndico. 3.o) Reparto de utilidades y reserva. 4.o) Designación de tres titulares y tres suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1950|1951. 5.o Designar Síndicos titular y suplente. 6.o Información sobre las tramitaciones tendientes a la enajenación del buque motor "Clara Y". 7.o Designación de dos accionstas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar el acta.

$9.60 Oct.5-11355-v.oct.14.

STRAUCH Y CIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre a las 11 horas, en su local social calle Isla de Flores N.o 1328 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al XV ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950. 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio y suplentes para el trienio 1950|1953. 3.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1950|1951 y fijar la remuneración del titular. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta cinco días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — El Directorio.

$9.60-Oct.5-11346-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Santurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, café, bar y bebidas alcohólicas sito en la Avenida San Martín número 2344 esq. Libres N.o 1432, a los señores Manuel Sánchez González y Rafael Ovies Arias (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Setiembre de 1950. — GREGORIO A. RODRIGUEZ. — OLGA D'CARLO. — DOMINGO A. RODRIGUEZ. — Manuel Sánchez González. — Rafael Ovies Arias.

$10.20 Set.25-10753-v.oct.14.

ASERRADERO Y FABRICA DE ENVASES DE MADERA S. A. ("AFEMSA")
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Habiéndose perdido más del setenta y cinco por ciento del capital de Aserradero y Fábrica de Envases de Madera, Sociedad Anónima ("Afemsa"), se convoca a los accionistas, en Buenos Aires 519, para la asamblea extraordinaria que se realizará el 2 de Noviembre de 1950 a las 18 y 30 horas con el objeto de indicar el procedimiento de liquidación y designar el o los liquidadores. Según la ley, la asamblea tomará resolución con los accionistas que concurran. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1950. — El Directorio.

$8.00 Oct.2-11219-v.oct.14.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 16 de Octubre de 1950, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400 para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balances generales por los ejercicios 1947, 1948 y 1949. 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3) Elección de Directorio y suplentes. 4) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.

$12.00 Set.30-11138-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Juan Cerbasi, el garaje instalado en la calle Sierra N.os 2664 y 2670 de esta ciudad. Quienes tengan créditos contra dicho establecimiento, deben presentarlos en el mismo dentro de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — OMAR REGUEIRA.

$9.60 Oct.5-11295-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de ETCHEMENDY HERMANOS. Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443 San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Antonio Etchemendy Gastellú. — Fernando Etchemendy Gastellú. — Melba E. Foderé de Etchemendy.

$16.00 Oct.3-11225-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Tercera Sección Judicial de este Departamento bajo la razón social de "Sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY". Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443 San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — María G. de Etchemendy. — Antonio Etchemendy Gastellú. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Melba E. Foderé de Etchemendy. — Fernando Etchemendy Gastellú.

$16.00 Oct.3-11226-v.oct.26.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 26 de Setiembre de 1950 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 26 de Octubre de 1950 a las 18 horas en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 43). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1950 (artículo 37, inciso A). 3.o) Informe del Síndico.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad calle Marcelino Sosa números 2186|88 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Set.30-11190-v.oct.11.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 26 de Setiembre de 1950 y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día jueves 26 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa números 2186|88. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 43). 2.o) Situación económica financiera de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad calle Marcelino Sosa números 2186|88, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Set.30-11191-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Médanos 1050 a César Augusto Afonso. Acreedores presentarse en Colonia 1359 dentro del término legal. — ANGEL IARIO GALIANO.

$4.00 Oct.2-11173-v.oct.25.

CASAS Y TERRENOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad "Casas y Terrenos S. A.", convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a la hora 10, en la sede social, calle San José N.o 825, sexto piso Apto. N.o 11, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Modificación de los artículos 5.o, 10, 11 y 18 de los estatutos sociales y ampliación de capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$8.40 Oct.9-11546-v.oct.11.

FANACOLI S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales se realizará el 24 de Octubre a la hora 11 y 30 en nuestro local social, calle Burgues 3201 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 horas del día 22 de Octubre, depositar sus acciones en la Secretaría, calle Burgues 3201 o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Secretario.

$7.20 Oct.9-11518-v.oct.11.

LUIS CAUBARRERE S. A.
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre de 1950, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad avenida 18 de Julio 907 (cuarto piso), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, habrán de firmar el acta de la asamblea (artículo 20); 2.o) Fijar la retribución del Síndico (artículo 36); 3.o) Considerar la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al sexto ejercicio fenecido el 31 de Julio próximo pasado y resolver la distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio (artículo 11); 4.o) Elección del Directorio y Síndico (titulares y suplentes) (artículo 11, 22, 24 y 34).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias: A) Para concurrir a la asamblea es obligatorio entregar las acciones o el certificado de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la asamblea (artículo 18); B) Las listas de candidatos a Directores y Síndico (titulares y suplentes) deberán ser registradas en la misma Secretaría, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 24, inciso C); C) La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen (artículo 14). — El Directorio.

$12.00 Oct.9-11512-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a los señores Roberto Mercapidez y José García Palacio, mi casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas y billar sito en la calle 25 de Mayo N.o 531 de la ciudad de Minas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Presentarse los acreedores al estudio del escribano Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, calle 18 de Julio N.o 632 de esta ciudad. — Minas, Setiembre 11 de 1950. — EDISON BERACOCHEA PORTA.

$14.40 Set.19-10589-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar con bebidas alcohólicas, de la calle Williman N.o 501|07 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — TEODORO PEREZ VARELA. — ELBIO BAROLIN.

$6.40 Oct.9-11469-v.oct.28.

TODD URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 950, en el local social, calle Florida N.o 532 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1950, en el local social, calle Forida N.o 1532 de esta ciudad para considerar a siguiente orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de os accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del octavo ejercicio social correspondiente, desde el 1.o de Julio de 1949 hasta el 30 de Junio de 1950. 3.o Lectura del dictamen del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de lo cual se le expedirá un boleto de entrada a la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. El Directorio.

$14.40 Oct.2-11950-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Genevieve Batel de Kernaq, mi parte social en el negocio de bar y bebidas fermentadas razón social "LEDE Y MORRA", calle 25 de Agosto 532. Acreedores presentarse: San José 1143 P. 1.o ap. B) estudio escritana Renée Bonnafón. — Adrienne Boeri. — Dalmas de Lede.

$6.40 Set.27-10914-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a la señorita Elena López Seitune las dos terceras partes que nos corresponden en la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, casa N.o 1487 de la calle Venezuela. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 13. Román Costas. Manuel Pereira. Lola Casal de Costas. Elena López Seitune.

$9.60 Set.27-10904-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor José Gómez la provisión de comestibles sita en la calle Maldonado N.o 1204 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — ALEJANDRO C. RODRIGUEZ. — MARGARITA ALASSIO DE RODRIGUEZ.

$6.40 Set.27-10877-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender a los señores Enrique L. Viscaya y Juan José Russi el almacén y bar sito en Camino Maldonado N.o 6187 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — BENITO MEHR. — JACOBO SCHWARTZ. — JUTTE SCHWARTZ DE MEHR. — SUSY TAUBE DE SCHWARTZ.

$9.60 Set.27-10878-v.oct.16.

AVISO
Caducidad de promesa de compraventa

Se hace saber a don José Ramón Triñanes Pena, —y a sus padres don José Ramón Triñanes y Consuelo Pena—, promitente comprador el primero del solar ocho (8) de la manzana veintiséis, fracción A, del balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguiente al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Por Parque del Plata S. A.: Juan O. Viapiana.

$12.00 Set.28-10969-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PIÑEIRO HNOS., han prometido en venta a Jesús Requeijo su comercio de almacén y bar sito en 24 de Setiembre 3550. Acreedores presentarse a escribanía González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41, de 15 a 17 horas.

$6.40 Oct.4-11288-v.oct.23.

CARMETA "S. A. I. U."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1950 a las 11 horas en el local social Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1950, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio; 5.o) Fijación de retribuciones; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct.9-11591-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace saber que ante el escribano Daniel Pérez del Castillo el 20 de Setiembre de este año se constituyó la sociedad "Greenfer Limitada" habiéndose inscripto el contrato con el N.o 13 al folio 64 del libro 10 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno. Socios: LUIS GRUNBERG HEMAINSON, ARMANDO FERRARI GUGLIELMINI y ADOLFO GRYNBERG HEMAINSON. Objeto: Importación y exportación y negocios de representación y venta sin limitación. Capital: $ 15.000.00 en efectivo. Aportes: $ 5.000.00 cada uno de los socios totalmente integrados. Duración: 3 años, prorrogable por períodos de 2 años. Administración y firma social: A cargo del Directorio pudiendo cada uno de los socios representar a la sociedad. Balances: 30 de Junio de cada año. Utilidades: 5 o/o fondo de reserva, el resto a prorrata del capital de cada socio. Domicilio: Montevideo. Pérdidas: Igual a las utilidades. Liquidación: Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$14.00 Oct.9-11513-v.oct.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso el 31 de Agosto de 1950 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "ROMEO A. BORSANI Limitada". El objeto principal es la explotación de la industria automotriz, taller mecánico, estación de servicio, compra-venta de automóviles, motores, repuestos, accesorios y demás vinculados a estos ramos. Domicilio: Calle Pampas 2101. Plazo: cinco años a contar del primero de Setiembre del corriente año, con prórrogas sucesivas de dos años más si no fuere denunciado por los socios con una anticipación de 180 días de cada vencimiento. Socios y capital: Cien mil pesos, aportado en esta forma: Romeo Angel Borsani, treinta y dos mil pesos, o sea el activo integrado por mercaderías, instalaciones maquinarias, útiles, enseres, herramientas, etc., del negocio del taller mecánico que gira en el mismo domicilio antes expresado. Los demás socios aportan en efectivo: José Antonio Silveira Castro catorce mil pesos. Y los socios Mario César Curuchaga Ibarburu, Alberto Angenscheidt y Federico Bruder, dieciocho mil pesos, cada uno. Administración: A cargo de los señores socios Romeo A. Borsani y José Antonio Silveira obrando individualmente: los movimientos de fondos, firma de cheques y demás documentos de comercio u obligaciones sociales, compra-venta de inmuebles así como la facultad de conferir poderes y operaciones análogas, deben ser firmadas por uno cualquiera de los socios administradores nombrados y por uno de los otros socios nombrados, cualquiera que sea. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Primero de Setiembre al 31 de agosto del año siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 3 del corriente mes y año, con el N.o 15 al folio 70 del libro 10 de Contratos. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$24.00 Oct.9-11539-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que tenemos constituída en esta ciudad bajo la razón social de Naser y Barlocco, en el ramo de importación y venta por mayor de tejidos y mercerías con domicilio en la calle Andes número 1292, quedando a cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad el socio Elías Gabriel Naser Nasif. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32. — Elías Gabriel Naser Nasif. — RICARDO BARLOCCO SCLAVI.

$12.80 Set.30-11018-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de panadería y anexos, giraba en esta plaza bajo la razón social Valledor y Pereiro, retirándose de la misma el socio señor Ricardo Valledor quien cede sus derechos al señor Eduardo Manuel Pérez de la parte que le corresponde en la misma, la que a partir de esta fecha girará bajo la razón social de Pereiro y Pérez. Los acreedores a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar sus reclamaciones en domicilio de la misma Azambuja 2474. — RICARDO VALLEDOR. — Manuel Pereiro. — Eduardo Manuel Pérez.

$13.60 Oct.9-11484-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agosto Silvera y Celina Dos Santos Cruz de Alberti el hotel sito en Ituzaingó y 1.o de Agosto, Lascano, Departamento de Rocha, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Montevideo, Setiembre de 1950. — JOSE ALBERTI PEÑA. — Agosto Silvera, Celina Dos Santos Cruz de Alberti.

$10.20 Oct.9-11508-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez, nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía. Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574. Acreedores presentarse een la escribanía Moalli, dentro del plazo legal Buenos Aires 460. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — ABELARDO GARCIA DE LEON. — ROMULO ALARCON BRUZZONE. — ROQUE GASTON MASPOLI.

$16.00 Oct.9-11507-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Urti y Martiarena que gira en el ramo de café y bar en la calle Yí 1850, según ley 26 de Setiembre 1904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel L. Martiarena. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — RAFAEL URTI. — MARIA BORGH DE URTI. — Manuel L. Martiarena. — Dora Domínguez.

$10.20 Oct.9-11509-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura del 11 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Coelho de Oliveira, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 70 al folio 154 del libro 2 de Contratos, el socio José Lorenzo Revello se retiró de la firma A. Revello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en 25 de Mayo 541. — Montevideo.

$10.20 Oct.9-11537-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, Hemos prometido en venta al señor Bruno Julio Birriel mi casa de comercio que en el ramo de carnicería, poseo en el Camino Mendoza 5380. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ. — IRENE PEREIRA DE RODRIGUEZ.

$10.20 Oct.9-11548-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández Martínez, el almacén, frutas, verdura y venta de pan sito en la calle Cuchilla Grande 3083, según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — HIGINIO CARABALLO. — ELIDA ROSADO DE CARABALLO. — Enrique Fernández Martínez.

$6.80 Oct.9-11510-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que disolvimos al día 30 de Setiembre de 1950 la sociedad "Silva y Cirone" en el ramo de sastrería con negocio en Avda. Uruguay N.o 856, haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo el socio Manuel Lorenzo Silva quien a partir de dicha fecha continúa con el negocio a su solo nombre habiéndose retirado el socio Vicente Cirone. Acreedores presentarse een el plazo legal a escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1190. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — VICENTE CIRONE. — Manuel L. Silva.

$12.80 Oct.9-11466-v.oct.28.

SILKOR - FANAME S. A.
(EX SILKOR S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Silkor - Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1950, a las 9 horas, en Mariano Soler 3163, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio social de Silkor S. A.: terminado el 30 de Junio de 1950, y deliberaciones relativas; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — El Directorio.

$4.80 Oct.9-11545-v.oct.10.

TERRENOS DEL GOLF SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1950, a las 16 horas, en la sede social 25 de Mayo 477 escritorio 53 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad: 2.o) Designación de liquidadores y facultades de los mismos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Octubre de 1950. — El Directorio.

$2.40 Oct.7-11453-v.oct.10.

FABRICACION DE ACIDO ACETICO Y DERIVADOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 10 horas del próximo sábado 14 de Octubre en el local social (calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 14 y 15) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora y para subscribir el acta; 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1950, con el informe de la Comisión Fiscal. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — El Directorio.

$6.00 Oct.7-11514-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público en general, que el señor Valerio Curbelo Bértola ha prometido vender al señor Fausto Pieroni el giro de bebidas alcohólicas que gira en el paraje denominado Piedra del Toro, Departamento de Canelones, según ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Paraguay 1259. — VALERIO y FELIPE CURBELO BERTOLA. — Fausto Pieroni.

$10.20 Oct.9-11477-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha resuelto la disolución de la firma "Papacristodulu Hnos" sita en Lyon 1682 que giraba en el ramo de Fábrica de Resistencias de Repuestos Eléctricos e Industrialización de Esponjas Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio Papacristodulu. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa 1684. — ANTONIO y DEMETRIO PAPACRISTODULU.

$12.00 St.18-10494-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunico a quién pueda interesar que ha vendido a la señora Luisa Alemán, el comercio en el ramo de provisión y almacén, sito en la calle Lavalleja No 2065. Acreedores al comercio — Montevideo, Setiembre de 1950. — VICTOR PUÑALES.

$6.40 Set.30-11069-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio de carnicería. Agraciada N.o 4032. a Domingo Misa Rial. Mis acreedores deberán presentarse en la misma de 8 a 10 a.m — URBANO HERMIDA.

$4.00 Set.16-10370-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Armando Arturo Bonino. el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Rocha 2600, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — DOLORES MAQUIEIRA DE PEREIRA. — Armando Arturo Bonino.

$6.80 Oct.9-11511-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Irma Tesore de Moncalvo, mi casa de comercio que en el ramo de almacéén de comestibles, frutas, verduras y lechería, poseo en la calle Cochabamba 3371 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — NEPOMUCENO DOMINGO SOSA. — MARIA A. DE SOSA.

$10.20 Oct.9-11549-voct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano don Solano Amilivia, el 15 de Setiembre del corriente año, la sucesión de don NARCISO GOENAGA DIANO vendió a los señores Horacio Nicolas José Carlos y Luis Villalba, el comercio que en el ramo de carpintería giraba en esta ciudad (calle Solís esquina Williman). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en el mismo comercio — Minas, Setiembre 18 de 1950. — Liria De Nigris de Goenaga.

$16.00 Oct.5-11333-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Gualdino César Augusta, mi casa de comercio que en el ramo de venta de frutas y verduras poseo en la calle Cuñapirú 2137 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — ORESTES T. URQUIZA. — CORINA M. DE URQUIZA.

$10.00 Oct.10-11550-oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Pena, el restaurant y cantina de la calle Colón N.o 1361 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1950. — CASTOR IGNACIO CANCIO. — JESUS RODRIGUEZ PEREZ. — FLAVIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$6 40 Oct.9-11468-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía.: Solís 1460, prometimos vender a los señores Angel Casciotti, Enrique Casciotti y Ivo Murra. el café y bar de la calle Colonia N.o 1195|99. Acreedores: plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.9-11467-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace constar que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la firma "Lima Roig y Soba" sociedad colectiva que gira en La Coronilla Departamento de Rocha se transformará en sociedad de responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación de "Lima Roig y Soba Limitada". Acreedores en el estudio de la escribano Blanca Recine, Buenos Aires 462, escritorio número 2. — LIMA ROIG Y SOBA.

$9.60 Oct.9-11446-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Fanego la parte indivisa del comercio de panadería ubicada en la ciudad de Canelones, calle Rivera 232. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — SUCESORES DE MANUEL CALVO.

$6 40 Set.28-10976-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso N.o 1269 he convenido con los señores Américo y Félix Martínez constituirnos en sociedad, para la explotación del bar y bebidas alcohólicas sito en la Avda. Uruguay N.o 1802 de esta ciudad. Acredores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — José Fernández. — Américo Martínez. — Félix Martínez.

$9.60 Set.28-10975-v.oct.17.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 33 (tercer y cuarto llamados). — Asunto 93 - 4772. — Artículos: goma laca, aguarrás, pintura, hierro, chapas, etc., para construcción de carrocerías :

Barraca Susena, S. A.: 900 kilogramos de hierro redondo de 0.019 mms., en $ 279.00; 5 tablas de pino Brasil de 0.02 x 0.30 x 5.50, en $ 34.50; 100 kilogramos de chapa negra número 22, en $ 66.00; 27 1|2 metros cuadrados de lapacho paraguayo de 0.075 mms., bien seco y seleccionado, en $ 266.40; 52 1|2 metros cuadrados de lapacho paraguayo de 0.063 mms., bien seco y seleccionado, en $ 509.00. La presente compra está sujeta a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.10-22735-v.oct.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 75 (segundo llamado). — Asunto 93|4901. — Artículos: Paño militar, cinta de lana, brin yerba mate, estarpelas, requeridos por Talleres:

Fermín Donazar: 13.000 metros (10 000 metros más el 30 o|o) de paño militar, según marca, de 1 m. 50|1 m. 54 de ancho y en tono de color igual al modelo existente en este Servicio y análisis, a $ 8.50 el metro.

Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 1.040 metros (800 más el 30 o|o) de brin yerba mate, según muestra, artículo 280 S - 082, marca "Sanforizado", de 0 m. 82 de ancho y análisis, a $ 1.34 el metro.

Delma, S. A.: 1.092 metros (840 metros más el 30 o|o) de forro color marrón, según muestra, orden número 2297, de 1 metro 60 de ancho, a $ 2.70 el metro. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.10-22736-v.oct.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 11 (cuarto llamado). — Asunto 45|951. — Artículos: Clavos para herrar, toberas para el Servicio Veterinario y de Remonta:

Hersz Gejler: 175 kilogramos de clavos para herrar, número 7, según muestra, marca "Corona", a $ 2.05 el kilogramo; 150 kilogramos de clavos para herrar, número 8, según muestra, marca "Corona", a $ 1.95 el kilogramo.

Ferretería Fratelli S. A.: 175 kilogramos de clavos para herrar, número 7, según muestra, marca "Corona", a $ 2.05 el kilogramo; 150 kilos de clavos para herrar, número 8, según muestra, marca "Corona" a $ 1.95 el kilogramo. La presente compra está sujeta a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.10-22737-v.oct.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pintura yerba mate, goma laca, aguarrás, cuerda de 7 mms. ojales número 8, hilo crudo, hierro llanta, hierro planchuela, hierro media caña, cadena ronzal, hierro redondo, bulones, tablas pino tea, tablas pino Brasil, chapas galvanizadas tornillos, clavos, bisagras, portacandados, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés

(23) de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.10-22739-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir cinta de lana negra de 15 mms., escarapelas de Artigas, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Octubre de 1950 a las dieciséis (16) horas). — Montevideo, Octubre 6 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.10-22738-v.oct.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBICA N.o 55|43
Segundo llamado
Provisión y colocación de rejas y grampas de hierro

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de las obras mencionadas, a realizarse en el edificio de la Sucursal San Ramón, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1833, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal San Ramón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central el día 24 de Octubre a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Oct.10-22725-v.oct.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 356
Instalaciones de madera

Llámase a licitación pública para la confección y colocación de instalaciones de madera, en las Sucursales de las ciudades de Fray Bentos, Maldonado y Tacuarembó, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso), el 20 de Octubre de 1950, a las 15 horas. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.10-22722-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la realización de reformas y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la Escuela Industrial de Santa Lucía, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Oct.10-22731-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Relaciones números 955 y 956

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Relación número 955

Padrón	Nombre
140.215	Ramón García.
140.236	Carlos J. Pasarini.
140.415	Gerónimo Perdomo.
140.651.	María A. y Elisa Barthe Pittaluga.
140.858	Elías C. Gazzani.
140.934	Hilario González.
141.089	Juan G. de Dagnino.
141.140	Antonio Marotta.
141.226	R. Bidegain y F. Bottinelli.
141.236	Moisés Dalmam.
141.271	Francisco Machado.
141.278	Apolinario Beroni.
141.279	Julio Palmer.
141.482	Francisco Di Chiara.
141.498	José Canedo Rodríguez.
141.537	José González.
141.550	Eugenio V. M. de Urtado.
141.611	Alfredo Velázquez.
141.632	Alfredo Almeida.
141.865	Isabel C. de Cánepa.
141.895	Alejandro Repetto Cúneo.
141.974	José Huber Reitberger.
141.984	Francisco Mérola.
142.012	Feliciana Susame.
142.098	Julio Rodríguez.
142.103	José Gómez.
142.169	Antonio Ciffoni Dallera.
142.223	José Pedro Etchegaray.

Relación número 956

Padrón	Nombre
52.318	Donato Sánchez.
52.321	Teodoro Gutiérrez.
52.752	Antonio Couto.
52.786	Pedro Cartomagno.
52.797	Santiago Santurión.
52.870	Juan Melogno.
52.890	Humberto A. Pereira.
53.021	José Devesa Bello.
53.195	Luis Antonio Zacarón Rodríguez.
53.711	Horacio Caffera Dávila.
65.934	Juan C. y Carlos F. Nicolini.
65.955|56	Juan Corti y Rosa G. de Corti.
66.074	Angel Muñoz.
66.335	Vicente Borraño (hijo).
66.595	Concepción G. de Misetich.
66.617	Juan Souza Junior.
67.082	Juan M. Pons.
67.086	Manuel D. Sosa.
67.114	Adolfo Pérez Rogé.
67.120	Luis Vila.
67.412	Pascual Gianotti.
67.575	Salvador Cóppola.
67.607	Dolores López de Deus.
67.943	Benigno Noya.
67.992	Jacobo Lafchik.
68.002	Juan Carlos Zanez.
68.347	"Iglesia Católica del Uruguay".
68.253	Joaquín Steiner.
68.666	Luis Mattiauda.
69.068	Asoc. de Enseñanza Católica.

(Cuenta corriente) Oct.10-22723-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Relaciones números 957 y 958

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Relación número 957

Padron	Nombre
7.629	B. y F. Puppo.
10.971	H. H. Schenber.
14.791	Eugenio Novo.
21.368	Juan B. Elizalde.
23.366|67	Alfredo Guiletti.
55.376|118.701	José Vignoli.
64.626	Luis Chabaneau.
64.634	Arturo Arena.
64.679	Juan Carlos Machado.
66.822|161.708	Simón Mirzner.
63.391|167.787	Juan Forteza.
73.429	Fidel Pasarelli Sanguinetti.
79.056|7	Guillamón Hnos.
81.886	José R. Pozzi.
82.904	Juan Souto y otros.
85.829	Eduardo Gesto.
85.975	María A. O. de Henderson.
86.139	Miguel Fornaro.
86.273	Ramón Quintans.
86.280	Zulema S. de González.
86.306	Antonio Cañozo Acebo.
91.207	Luis Vitiritti.
91.820	Juan B. Etchart.
102.648	Sixto Fco. Carballal.
105.550	Genaro Gómez.
120.549	Juan Carlos Vargas Salgado.
120.553	Juan B. Chiesa.
120.568	Rómulo Stratta.
120.571	Juan José y Luis Briano.
120.578	Domingo Moizo.
120.587	Rómulo Stratta y otro.
120.623	Luis Amado Baratta.
120.658	Aleksz Zdaniur.
121.387	Roberto Minitnik.
134.036|8	S. Beco y . Sánchez.
124.585	Romeo Carlevaro.
124.395	Justo A. Rodríguez.
127.746	Catalina V. de Carbone.
127.985	Roberto Botta.
128.026	Amado Dib Jalib.
175.799	Isidro Eliscovich.

Relación número 958

Padrón	Nombre
29.593	Enrique García.
69.203	Antonio Giménez.
69.283	Ramón Maldonado.
69.371	Felipe Montaldo.
69.388	Andrés de Lima.
69.399	Enrique Borreani.
69.402	Casiano M. Giménez Medina.
69.494	E. Fuentes de Marino.
69.508	Antonio Giacosa.
69.517	Eduardo Pérez.
69.532	María E. F. de Petrone.
69.533	Domingo Fachín.
69.578	Juana García.
71.223	José M. Arca.
71.516	Francisco Spinelli.
71.530	José Núñez.
71.582	Roberto Werner.
72.736	Manuel Martínez Vieitis.
73.776	Antonio Palermo.
73.882	Vicente Oxilia.
72.887	Orestes Mazzoche.
72.899	Américo Balbi.
73.213	Angel Padé.
73.316	Eutaquio D. Pérez.
73.427	Gualberto Verdiña.
73.624	Isaac Ungrevick.
73.718	Franklin Gagnoli.
73.819	Damián Adolfo Pí.
73.833	Agustín Castro De la Fuente.
80.066	Julio Benvenuto.
80.127	Pascual Garbisu.
80.162	Santiago Lancina.
80.164	"Notari. S. A.".
80.202	Juan Angel Manso.
80.267	Walter J. Gori.
84.063	Marcos Felhendler.
84.243	León Echenbaun.
84.309	Juan Zúñiga.
84.343	Carlos Carsolio.
84.346	Pedro Pisano.
84.527	Osvaldo y Rinaldo Bianchetti.
84.536	Bernasconi Hnos.

(Cuenta corriente) Oct.10-22734-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Relaciones números 959 y 960

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Relación número 959

Padrón	Nombre
139.922	Walter Melone.
139.932	Marcelino Pardo.
139.964	Esther Barbagelata.
140.006	Bernardino y Sandalio Piriz.
140.521	María América Moreira.
140.556	José Suárez.
140.572	Feliciano R. Morales.
140.583	Constantino Agrelo.
140.766	Elbio A. Fierro.
140.786	Santos Caballero.
141.144	Eugenio Horovitz.
142.231	Nicolás Puglia.
142.291	Santiago Ravera.
142.316	Abbendio Sancassano.
142.340	David de León.
142.363	Héctor Martín.
142.365	Aparicio de Freitas.
142.425	Florenzio Zatto.
142.452	José M. Fulliana.
142.491	Juan V. Cautarcieri.
142.513	Julio A. Pietropinto.
142.527	María A. Montobbio.
142.533	Guillermo Palmer.
142.593	Eduardo Crispo Ayala.
142.652	Florentino Comesaña.
142.687	José Javier.
142.706	Rafael Farinella.
142.723	Antonio Figueroa.
142.796	Gustavo Méndez.
142.851	Sirio Villamil.
142.876	Juan Malesick.
142.979	Ruben Lorenzo Reyes.
143.141	Esteban Colosa.
143.233	Ramón Chaves.
143.242	Nieves Araújo.
143.251	Carlos Fornara.
143.252	Bartolomé Marichal.
143.254	Florentino Franco.
143.255	Werner Otto Winhler.
143.511	Aldo Tosi.
143.550	Adam Gerharde.

Relación número 960

Padrón	Nombre
48.469	"Escuela San Vicente de [illegible].
50.397	Enrique Azaretto.
50.555	"El Acero" S. A.
50.637	Emma Monichón A. de [illegible]
50.639	Eliseo Vázquez Corrral.
50.654	María A. Mamberto de Moro.
50.770	Luis Julio Moro.
50.718	Luis Davio.
50.940	Elena G. de Pérez.
50.957	Pedro Ferraro.
51.253	Raúl Caselli.
51.291	María Cuadra de Echagüe.
51.310	Bruno Gaud.
51.429	Jesús Freire.
51.431	Santiago Avellino.
51.445	Gregorio Rerllyan
51.473	Carlos Kobra.
51.490	Elbio Acuña Federich.
51.492	José P. Furiselli [illegible].
51.507	Juliana Pío de Barlos.
51.556	Sebastián Rivero.
51.568	Julián Nieves López.
51.691	Enrique B. Freccero.
51.776	Carmelo Ballesta [illegible].
51.794	Lorenzo Malfatto.
51.830	Eduardo A. Nilson.
51.883	Jesús Cancela.
51.990	Luis Mainé Pirovano.
51.932	Isidoro Diaz.
52.009	Juan Poggi.
52.032	Justiniano Churi.
52.033	Antonio Fucates.
52.075	Arturo y Walter Meyer.
52.172	Jesús García Castiñeira.
52.258	Carlos Blum.

64.594 — Victor A. Rocca.
64.603 — Raúl Jude.
64.908 — Lorenzo H. Puig.
65.020 — Elena T. de Ferme.
65.082 — Francisco Valenti.
65,152 — Gabriel H. González.
65.159 — Juan Elías Vila.
65.212 — Avelino Leiras.
65,221 — Juan A. Sarghero.
65.291 — Guillermo Schmidt.
65.406 — Felipe Colucci.
65.571 — Aquilino Bariuso.
65.634 — Julio G. Rabassa.
65.660 — Antonio María Rey.
65.863 — Juan Dalmases.
65.864 — Alexandrino Pereira.
65.882 — Emiliano Villalba.
65,913 — Pablo Cassoti.
93.092 — Gregorio A. Suárez.
(Cuenta corriente) Oct.10-22733-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relaciones números 961 y 962

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Relación número 961

Padrón — Nombre

1.096 — "Colegio de los RR. HH. Capuchinos".
81.493 — Carlos Eusebio Fernández
81.537 — Victorio Melazzi.
82.179 — Yavarone y V. Formosa.
82.299 — Antonio Alonso Pérez.
82.613 — Luis Cacciale.
83.075 — Juan Pedro Bolioli.
83.083 — Félix Martínez Blanco.
83.087 — Raúl Remerciari.
83.119 — Emilio Scarone.
83.148 — Manuel Alvarez Prado.
83.382 — Carlos Raviolo.
83.492 — Jacobo Melnik.
83.861 — Juan Iglesias.
83.900 — Juan Leicht y Cía.
83.942 — Papelería Galli, S. A.
100.081 — Guillermo Illich Orell.
101.340 — Horacio Baquet.
101.364 — Juana A. de Balsano.
101.484 — Isaac Lauper.
101.774 — Nicolás Massino.
101.790 — Leonor R. de Dejuan.
101.830 — Catalina E. de Falla.
101.881 — Joaquín Auruccio.
101.946 — Oscar Otero Méndez.
101.986 — Alcides Caorsi.
102.016 — Lorenzo Martínez Vera.
102.057 — Benito Correa Montes.
102.196 — Francisco Nosewicz.
102.249 — Basilisa C. de Martínez.
102.260 — Angel Zirolli.
102.286 — Rosario Verdone.
102.299 — F. de Zardo y R. Gutfreind.

Relación número 962

449 — José Beco
479 — José Turriani.
516 — Juan Luis Carnelli.
781 — Zulema Castagnetto.
800 — Giguen Hnos.
912 — Germán y Moisés Bonet.
944 — Luis Costa y Cía.
1.495 — "Inst. María Auxiliadora".
1.858 — María S. Caro Betelú.
1.879 — María Dominioni.
1.935 — Joel Gak.
1.960 — Moisés Hinkediker.
1.995 — José M. Martínez.
2.063 — Santiago Genta.
2.802 — Nisun N. Jerusalmi.
3.015 — Elías Ravinovich e I. Natanson.
3.044|45 — Banco Territorial del Uruguay.
3.271 — Murú Nemerovsky.
3.315 — Schmidt y Garino.
3.357 — Santiago Alonso.
3.750 — Isaac Siperno.
4.069 — Francisco Gaal.
4.247 — Iglesia Católica A. R. del Uruguay.
4.269 — José A. F. y Armando Cuocco.
4.290 — Santiago Bonomo.
4.628 — Emilio Santovich.
4.952 — Pedro Grzywacz.
5.180 — Inmobiliaria Montevideana, S. A.
20.070 — José Miguel de los Heros.
20.300 — Martín Keuchkian.
20.506 — Juan M. Elizalde.
20.690 — Julio Madrid Hnos.
20.891 — Pascuala, Carmen y María Corrales.
22.152 — Ma., Martina y Clorinda Facchia.
22.171 — Manuel Ameal.
22.196 — Enrique Carballido.
22.254 — José Stefanach.
22.299 — Bernardo Fontans.
22.332 — Santiago Trasmonte.
22.422 — Francisco Quintero.
22.457 — Dolores S. de Cortinas.
22.513 — Aurelio Alvarez Caimi.
22.622 — Carlos Cominotti
22.678 — Gustavo Goldberg.
52.176 — Bernardo Molinow.
(Cuenta corriente) Oct 10-22732-v.oct.10.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1849 (segundo llamado). Compra de badanas para la confección de guantes industriales. Apertura: 23 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

N.o 1862. Ejecución de trabajos de fundición en bronce. Apertura: 26 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente). Oct.10-22724-v.oct.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61078. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalia, Montevideo, solicita registrar la marca "FIGARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.10-11570-v.oct.21.

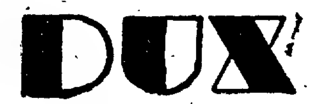
ACTA N.o 61077. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de British Industrial Plastics Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BEETLE", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-11571-v.oct.21.

ACTA N.o 61083. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórresi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUZILECTRON", para artículos de las clases 12, 16, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.10-11551-v.oct.21.

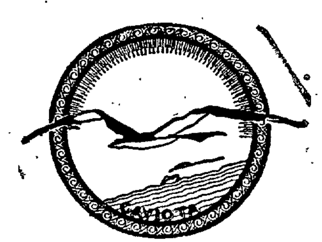
ACTA N.o 61082. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórresi, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.10-11552-v.oct.21.

ACTA N.o 61079. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.10-11569-v.oct.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8368. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul Guicante de Saint Gast, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para el "cracking" total de combustibles sólidos y líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-11568-v.oct.21.

ACTA N.o 8366. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha, Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo pulverizador destinado a ser utilizado en calefactores que utilizan combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-11553-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Saneamiento de Nueva Helvecia. "Toma de agua" y "Tubería de impulsión"

Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de la "Toma de agua" y "Tubería de impulsión" para la villa de "Nueva Helvecia" de acuerdo con el pliego de condiciones, particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al preio de $ 15.00 (quince pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22730-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Saneamiento de "Castillos" (Departamento de Rocha)

Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de la red de alcantarillado de "Castillos" (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 1.o de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22729-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

CONTADURIA GENERAL

Amortización de Deudas Municipales

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente pprograma:

Octubre 16 de 1950

Hora	Deuda		Importe
15	Bonos Rambla Portuaria, Series 1 a 10	$	17.400.00
15.10	Bonos Galería Centenario ..	"	5.600.00
15.20	Bonos Expropiaciones C. de Montevideo, 1937	"	5.300.00
15.30	Bonos Palacio Municipal, 1937, Series 1 a 7	"	14.600.00
15.40	Bonos Muicipales de Montevideo, Series 1 a 7	"	20.300.00
15.50	Deuda I. de Conversión 5 o|o de Montevideo, 1937, Serie "D"	"	19.500.00
16	Deuda I. de Conversión 5 o|o de Montevideo, 1937, Serie "E"	"	14.500.00
16.10	Deuda I. de Conversión 5 o|o de Montevideo, 1937, Serie "G"	"	1.500.00
16.20	Deuda I. de Conversión 5 o|o de Montevideo, 1937, Serie "H"	"	20.500.00
16.30	Deuda I. de Conversión 5 o|o de Montevideo, 1937, Serie "I"	"	28.800.00
16.40	Deuda I. de Conversión 5 o|o de Montevideo, 1937, Serie "L"	"	18.100.00

Octubre 17 de 1950

Hora	Deuda		Importe
15	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "M"	$	16.000.00
15.10	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "N"	"	15.000.00
15.20	Bonos de Fomento del Deporte, 1937	"	7.000.00
15.30	Bonos M. de Montevideo. (Decreto 5.908). Series 1 y 2	"	42 500.00
15.40	Bonos Palacio Municipal. (Decreto 5.908). Serie 1	"	3.100.00
15.50	Bonos Expropiaciones C. de Montevideo. (Decreto 5.908). Series 1 a 4	"	10.400.00
16	Bonos Servicio Transportes Colectivos, Series 1 y 2	"	105.000.00
16.10	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "C" y Bonos M. Pavimentación, 1937, Series 1 a 16	"	4.000.00
16.20	Deuda Interna de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "X" y Bonos M. Para Mejoras de Caminos, 1937, Series 1 a 6	"	13.000.00
16.30	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "Bq" y Bonos M. de Saneamiento, 1937, Series "Q4" a "Q12"	"	60.000.00

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y horas señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal (piso 1).

(Cuenta corriente) Oct.10-22726-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 37

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los equipos de frío de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 25 de Octubre de 1950 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Oct.10-22727-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 762

Llámase a licitación pública para la contratación de diez (10) camiones destinados a la prestación de servicios en la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 17 de Octubre del corriente a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50.

(Cuenta corriente) Oct.10-22728-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELANDO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.10-11589-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR OLIVAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija INES CATALINA OLIVAR DE LOS SANTOS, en la cual debe rectificarse el nombre del padre de la inscripta que es "Omar" y no "Oscar" como allí aparece. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.10-11586-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BAZZANI DOSSI o CARLOS BAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.10-11593-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.10-11594-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "KENNY ISMAEL. Información", se hace saber que el día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Interrogatorio a tenor del cual deberán deponer los testigos doctor M. Jaureguiberry y señorita Victoria E. Torres. 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto les merece la vida y costumbres de don Ismael W. Kenny; 3.o) Por la razón de sus dichos. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ismael Walter Kenny, domiciliado en la calle Ituzaingó 1316, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de Procurador presenta la información de los testigos doctor M. Jaureguiberry Lowry y Victoria Evarilda Torres, quienes declararán sobre su vida y costumbre, expidiéndosele testimonio. — Ismael W. Kenny". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.10-11617-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "VOLPE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO, PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Act.

$20.00 Oct.10-11576-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO TELMO CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.10-11567-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN o FLORIMAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.10-11573-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ o BERNARINO RODRIGUEZ LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.10-11565-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E., con MIGUEL E. CUÑARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39. Fo. 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.10-11574-oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO ALBANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Arbal", debe decir: "Albano". — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Oct.10-11601-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO PENYY NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.10-11587-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO RAUL OLASCOAGA, en la siguiente forma: Donde dice, Mario Raúl Olascuaga, debe decir Mario Raúl Olascoaga; donde dice, Carlos Feliciano Olascuaga, debe decir, Carlos Feliciano Olascoaga; y donde dice, Alejandro Olascuaga, debe decir, Alejandro Olascoaga. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.10-11566-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DORSSI DE SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.10-11588-v.oct 21.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de mayo último, ha sido declarada doña DOLORES ARBELO DIAZ, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil a doña Ana Arbelo Díaz. — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.10-11582-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION
DE MONTEVIDEO
Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE. Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 8535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites. 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubí en su línea Suroeste: lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William, a sus herederos o a quienes lo representen, por el término de noventa días, como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M. Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.

$54.00 Oct.10-11580-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANELONES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MORENA y DORILA CABRERA DE MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.10-11559-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO VIERA o ANSELMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.10-11558-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION
DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta en autos "MANUEL BASALLO DIAZ. Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171. (6 de Setiembre de 1946)". (Lo. 1, Fo. 128, N.o 10). Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz como embargantes del bien de su propiedad: padrón número diecinueve mil ochenta y ocho ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr. Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que

se deslindan: (fracción N.o 21). Superficie: 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros, linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros, y 56 metros, con el camino carretero a Minas; al Noreste 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20; al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros, a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22. Fracción N.o 22. Superficie: 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda; al Noroeste, camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 425 metros 80 con fracción 21; al Suroeste, 210 metros a camino nacional, y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23, 25, 38, 40, 41, para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos, bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3398, del Lo. 69 al Fo. 589 de acuerdo con el oficio N.o 171, de fecha 6 de Setiembre de 1943, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$84.00 Oct.10-11557-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA RUCHAITE o DORA RUCH o DORA RUCHENA DE MINDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11555-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BORGES o TOMAS BORGES DIAZ o JOSE TOMAS BORGES DIAZ o TOMAS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.10-11556-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos: "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones". (Lo. 30, Fó. 513). Se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Oct.10-11554-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARMEN o CARMEN EXEQUIELA ARAUJO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-11595-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11597-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11598-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO GOMEZ CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11599-v.oct.21.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL BERNABE CUESTAS o CUESTA", se hace saber: Que el día 28 de Octubre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 400.00, de una fracción de terreno compuesta de dos solares, empadronada en mayor área con el N.o 2513 (hoy N.o 2553) ubicada en la manzana N.o 228 de esta ciudad y señalados con los N.os 8 y 10 en el plano levantado por el agrimensor don Rodrigo Dávison, e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1926 y que contienen el área y linderos que a continuación se expresarán. El señalado con el N.o 8 está compuesto de 10 metros de frente al Norte sobre la calle Canelones (hoy Dr. Manuel Ferrería), por 25 metros de fondo, lindando al Sur, con el lote N.o 10; al Este y Oeste con las fracciones N.os 7 y 9, respectivamente. El señalado con el N.o 10, consta de 10 metros de frente al Oeste sobre la calle General Galarza, por 43 metros de fondo, lindando por el Norte con las fracciones N.os 6, 7, 8 y 9; y por el Sur y Este, con las fracciones N.o 11 y 5 respectivamente. En el mismo acto se procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 32.50, de una acción de fundación de la Caja Popular de Mercedes. Se hace constar: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$42.00 Oct.10-11622-v.oct.27.

ALBERTO RIVAS

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra JUAN MARIA AGUERRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 593 y N.o 446), se hace saber que el día 30 del corriente, a las quince horas, y en las puertas del Juzgado, el rematador Alberto Riva, a presencia del Alguacil y del Actuario del Juzgado, rematará, al mejor postor, el siguiente inmueble: "trece hectáreas dos mil ochocientos dieciocho metros cincuenta decímetros ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada on el N.o 7616, compuestas de seis fracciones según plano del agrimensor Carlos M. González del 2 de Abril de 1932, con el siguiente deslinde: al Sur, en 257 metros 70 centímetros de frente a la calle Chacras por medio con Luisa C. de Pastorini; por 515 metros 40 centímetros de fondo confinando al Este, con las fracciones cinco, seis y siete del mencionado plano; al Norte con Eugenio Lalinde y al Oeste, con las fracciones uno "A" y uno "B" del referido plano. Se previene: A) Que los gastos de escritura de venta y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador: B) Que el comprador consignará en el acto el diez por ciento del precio al serle aceptada la oferta; C) que los autos y títulos se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciséis días. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.

$32.00 Oct.10-11651-v.oct.28.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales el Directorio del "Hotel del Prado de Colonia Suiza" S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1950, a las 20 horas en el local social de la Sociedad situado en Colonia Suiza, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación al 31 de Julio de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias reparto de utilidades e informe del Síndico: 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 34. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas, depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta 72 horas antes de la que se haya fijado para la reunión, las acciones que posean, o los certificados que acrediten tenerlas en custodia en alguna institución bancaria. Por tal depósito, la Sociedad entregará al accionista un recibo que servirá de entrada a la asamblea. Los recibos o certificados de integración parcial de acciones no darán derecho a asistir a las asambleas. — Enrique J. Reisch, Presidente. — Emilio Gugelmeier, Secretario.

$9.60 Oct.10-11644-v.oct.13.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1949 y 31 de Julio de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$16.80 Oct.10-11645-v.oct.26.

PESCE Y SIMEONE S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de Octubre corriente se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950. Los señores accionistas podrán efectuar el cobro del dividendo en efectivo o en acciones a la par, de la emisión ordenada en la asamblea extraordinaria de fecha 25 de Mayo pasado. A los efectos de la preferencia que acuerda el artículo 6.o de los estatutos a los señores accionistas, al optar por el cobro en acciones, deberán hacerlo hasta el 20 de Octubre 1950 inclusive; después de esa fecha los pagos se harán únicamente en efectivo. Para tales efectos las oficinas funcionarán los días hábiles de las horas 14 y 30 a 17 y 30 excepto Sábados, Daniel Muñoz 1992, Montevideo.

$2.00 Oct.10-11592-v.oct.10.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a celebrarse el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

A) Venta en fracciones para colonizar en dos inmuebles de la Sociedad; B) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra para el establecimiento de un puesto agropecuario; C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia. — El Directorio.

$12.00 Oct.10-11600-v.oct.27.

CADUCIDAD DE PROMESA

Amelia Arce y Agustín América y María Amelia Pareto hacen saber que los promitentes compradores del inmueble padrón N.o 36.089 señalado con el N.o 2 en el plano de Néstor Silevira Anduiza de Setiembre de 1935, sito en la veinte sección judicial; señores SANTIAGO J. VARGAS, GILBERTO GALLO y JUAN PASCALI, que están atrasados por más de cuatro años en sus derechos a la promesa de venta inscripta en el Registro Unico con el N.o 639, folio 160 vuelto del libro 14 y que se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.099, caducando sus derechos a la referida promesa una vez transcurrido el término legal.

$12.00 Oct.10-11572-v.oct.27.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Juan E Bruno, con la primera parte del artículo 6 del Reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor, dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza merino, sexo macho Flock Book Uruguayo 43315, R. P. 9. Fecha de nacimiento 8 Mayo 1946.

$8.00 Oct.10-11596-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público, que la patente de bebidas alcohólicas que gira en la calle Juan Paullier 1657 propiedad del señor Eloy Gómez, ha sido prometido en venta al señor Jesús Pernas. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en nuestras oficinas. — ELOY GOMEZ. — Jesús Pernas.

$6.80 Oct.10-11583-v.oct.30.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EFECTUADAS EN AGOSTO DE 1950

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo mas alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	1	64.50	64.50	4.700.—	3.031.50
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie A ...	9	92.20	92.—	14.500.—	13.350.—
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie B ...	43	91.90	91.20	266.300.—	243.967.—
Deuda Interna Conversión 5 % 1937 Serie C ..	31	92.80	91.90	148.000.—	136.746.80
Deuda Empréstito Fomento R. y Colonización ..	19	90.70	90.40	213.000.—	192.939.—
Deuda Int. Frigorífico Nacional 5 o|o 1941	3	90.40	90.40	14.000.—	12.656.—
Deuda Teléfonos del Estado	2	91.40	91.40	10.000.—	9.140.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	48	91.50	91.20	2.141.500.—	1.958.402.50
Deuda Edificios Públicos 1937	2	91.—	91.—	12.000.—	10.920.—
Deuda Obras Públicas 1937	4	91.90	91.40	18.500.—	16.934.—
Deuda Obras Públicas 1942	26	91.30	90.20	178.900.—	162.253.50
Deuda Obras Públicas 1944	26	91.50	91.20	177.100.—	161.688.80
Deuda Interna Consolidación 1941, Serie 1	11	91.10	90.60	72.000.—	65.401.—
Deuda Interna Consolidación 1941, Serie 2 ...	5	91.40	91.20	21.500.—	19.634.50
Deuda Interna Consolidación 1945	10	91.—	90.70	182.000.—	165.442.—
Deuda Interna 1942	42	91.20	90.60	311.000.—	282.574.—
Deuda Interna 1943	45	91.50	91.20	283.100.—	258.616.40
Deuda Interna 1944	26	91.—	90.70	113.500.—	103.046.—
Bonos de Defensa Nacional	1	90.60	90.60	15.000.—	13.590.—
Deuda Vialidad de Rocha	5	91.—	91.—	46.000.—	41.860.—
Bonos Nacionales de Saneamiento C. del Interior .	1	91.10	91.10	10.000.—	9.110.—
Deuda Fom. Ind. Servicio Oceanográfico y Pesca .	6	91.40	91.30	38.000.—	34.716.—
Deuda Usinas Eléctricas y Teléf. del Estado ...	1	90.60	90.60	275.900.—	249.965.40
Deudas Municipales —					
Deuda Int. Conv. Cdad Montevideo 1937, Serie B	2	91.—	91.—	3.500.—	3.185.—
Deuda Int. Conv. Cdad Montevideo 1937, Serie C	9	91.—	89.80	30.000.—	27.163.—
Deuda Int. Conv. Cdad Montevideo 1937, Serie D	3	88.60	88.20	3.000.—	2.653.—
Deuda Int. Conv. Cdad Montevideo 1937, Serie E	1	88.—	88.—	2.000.—	1.760.—
Deuda Int Conv Cdad Montevideo 1937, Serie H	1	88.—	88.—	8.000.—	7.040.—
Deuda Int. Conv. Cdad Montevideo 1937, Serie L	7	88.60	87.80	14.600.—	12.904.—
Deuda Int. Conv Cdad Montevideo 1937 Serie M	3	88.60	88.30	7.000.—	6.184.—
Deuda Int Conv Cdad Montevideo 1937 Serie N	3	88.30	88.—	8.000.—	7.058.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie 1|15 ..	14	91.20	89.50	85.000.—	76.565.50
Bonos Munic. de Pavimento 1937, Serie 1|15 ...	19	91.50	89.80	90.500.—	82.251.50
Bonos Rambla Portuaria	6	88.—	87.80	13.000.—	11.420.—
Bonos Galería Centenario	2	88.50	87.80	7.500.—	6.616.50
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo 1937	16	88.20	87.80	645.500.—	568.041.—
Bonos Palacio Municipal	5	88.50	87.80	9.000.—	7.921.—
Bonos Municipales de Montevideo 1937	18	88.50	87.80	1.497.100.—	1.321.837.50
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos 1937	4	88.50	87.70	13.500.—	11.870.30
Deuda Munic. Serv. Transp. Colec. de Montevideo	50	88.40	87.80	656.200.—	577.923.30
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 % 1937. Serie A	192	93.80	93.20	1.104.500.—	1.032.683.50
Títulos Hipotecarios 5 % 1937 Serie B	471	93.30	92.80	5.553.950.—	5.170.489.02
Títulos Hipotecarios 5 % 1937. Serie C	135	94.30	93.70	649.625.—	610.839.51
Títulos Hipotecarios, Obras Públicas, Serie 1 ...	28	88.70	88.20	236.300.—	209.028.10
Obligaciones —					
Jockey Club. 5 ½ %	7	85.—	85.—	18.000.—	15.300.—
Compañía Salus 5 1|2 o|o	1	85.50	85.50	1.000.—	855.—
Conaprole 5 o|o	5	87.—	86.20	18.400.—	15.947.60
Acciones —					
Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos	1	149.—	149.—	2.000.—	2.980.—
Banco Comercial	3	280.—	280.—	13.000.—	36.400.—
Banco de Crédito	1	178.—	178.—	1.000.—	1.780.—
Banco Montevideo, Serie A	1	107.—	107.—	4.700.—	5.029.—
Banco de Montevideo, Serie B	1	103.—	103.—	2.500.—	2.575.—
Banco Popular del Uruguay	3	130.—	130.—	7.000.—	9.100.—
Campomar y Soulás	20	314.—	303.—	37.000.—	113.205.—
Compañía General de Fósforos	4	145.—	133.—	6.000.—	8.290.—
Comp. Industrial y de Productos Agrícolas (Cipa)	3	132.—	132.—	10.000.—	13.200.—
Compañía Nacional de Cemento	5	95.—	94.50	16.000.—	15.190.—
Compañía Primus	1	141.—	141.—	2.000.—	2.820.—
Compañía Recons	7	150.—	140.—	17.500.—	25.720.—
Compañía Salus S. A.	12	156.—	143.—	29.800.—	43.078.—
Cía. Urug. de Naveg. y Transp. Aéreos	1	100.—	100.—	1.000.—	1.000.—
Cristalerías del Uruguay	19	140.—	136.—	40.200.—	55.180.—
Elaboración General de Aluminio y Metales	6	132.—	125.—	19.000.—	23.920.—
Fábrica Nacional de Papel	24	181.—	175.—	57.100.—	102.590.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	20	410.—	385.—	47.600.—	190.105.—

(*) Recogido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	1	120.—	120.—	2.000.—	2.400.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	270	193.—	175.—	712.500.—	1.342.971 50
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	36	312.50	304.—	92.400.—	283.410.—
Ferrosmalt S. A.	180	126.—	111.—	417.700.—	487.255 50
Frigorífico del Plata S. A.	1	60.—	60.—	1 500.—	900 —
Frigorífico Modelo S. A.	64	171.50	150.—	169.800.—	278.049 50
Frigorífico Uruguayo	8	155.—	153.—	23.000.—	35.530.—
Industria Lanera del Uruguay S. A. (Ildu)	7	225.—	221.—	22.400.—	49.888.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	6	137.50	125.—	20.000.—	26.750.—
La Madrileña (Pref.) 7 o/o	6	78.—	78.—	9.000.—	7.020 —
Oyama S. A.	38	145.—	142.—	88.100.—	126.447.50
Papelera Mercedes (Pamer)	58	140.—	126.—	167.400.—	221.562.—
Queserías del Uruguay	4	75.—	65.—	10.400.—	7.105.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	29	118.—	106.50	50.900.—	55.813.—
Sedalana	9	55.—	50.—	25.000.—	12.860.—
Taranco y Cía. (Pref.)	2	98.—	98.—	3.000.—	2.940.—
Torrendell Horacio S. A.	8	92.—	90.—	26.500.—	24.145.—
Vidplan S. A.	65	95.—	85.50	151.100.—	138.686 —
	2.293			17.547.775.—	17.709.385.73

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1949

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1944	1945	1946	1947	1948	1949
Sucesiones y Testamentarías	4.608	4.696	4.791	3 564	2.726	5 234
Ventas de Comercio	1.389	1.405	1 542	1 647	1.791	1.699
Quiebras y Concursos	179	129	96	159	203	44
Privilegios y Marcas	1 693	2.040	2.763	2 204	2 058	2.544
Estatutos	117	192	255	296	269	399
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1 603	2.152
Edictos Matrimoniales	11 611	11.834	11.147	8 473	13.393	14 676
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2 506	2.070	2.626
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2 074	974
Licencias Bebidas-Alcohólicas	24	14	8	[illegible]	[illegible]	—
Expropiaciones	69	63	118	[illegible]	110	108
Edificación y Deslinde	64	42	16	[illegible]	88	5
Oficina Jurídica Municipal	51	151	[illegible]	[illegible]	[illegible]	76
Infracciones Aduaneras	8		—	[illegible]		—
Divorcios	84	71	92	[illegible]	129	155
Propiedad Literaria	170	216	233	3?4	687	147
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14
Varios Particulares	292	355	297	1 280	1.941	563
Varios Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	146
	26.875	23.677	30 069	27 692	33.409	34.060

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional